



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TRABAJO DE TITULACIÓN

Tipo: Proyecto de Investigación

Previo a la obtención del Título de:

LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TEMA:

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE
CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, PERÍODO
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

AUTOR:

OSCAR ROGER ANDI CALAPUCHA

TENA – ECUADOR

2018

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente Trabajo de Titulación ha sido desarrollado por el Sr. Oscar Roger Andi Calapucha, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Edison Vinicio Calderón Morán
DIRECTOR

Ing. Diana Evelyn Vargas Ulloa
MIEMBRO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Oscar Roger Andi Calapucha, declaro que el presente Trabajo de Titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referidos.

Como autor, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 14 de agosto del 2018.

Oscar Roger Andi Calapucha

C.C. 1500790942

DEDICATORIA

El presente trabajo es realizado con mucho esfuerzo y sacrificio, y está dedicado a toda mi familia en general, mis padres, mis hermanos y mis suegros, por el afecto y cariño que me han tenido, y por el apoyo incondicional brindado en cada momento de mi vida.

De la manera muy especial a mi esposa Irma, mis hijas; Liz y Briana, por su permanente cariño y comprensión que me han motivado a seguir adelante y ser un ejemplo para ellas.

Oscar Roger Andi Calapucha.

AGRADECIMIENTO

A Dios por brindarme salud y vida, fuerza e inteligencia para alcanzar esta meta que siempre he anhelado toda mi vida.

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo por la acogida brindada en su noble Institución y poder realizar mis estudios superiores para culminar con éxito, y a futuro ser un buen profesional exitoso.

A los Docentes quienes impartieron sus conocimientos tanto de la profesión como de la vida, impulsándome seguir adelante y ser persona de bien.

A mi esposa Irma por ser una parte muy importante de mi vida, por haberme apoyado en las buenas y en las malas, sobre todo en moral y económicamente demostrando todo el cariño y el amor incondicional.

A mi familia en general por el apoyo incondicional y querer sobre todas las cosas.

Oscar Roger Andi Calapucha.

ÍNDICE GENERAL

Portada	i
Certificación del Tribunal	ii
Declaración de Autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice General.....	vi
Índice de Tablas	viii
Índice de Figuras.....	ix
Índice de Anexos	x
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
Introducción	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	3
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1.1. Formulación del Problema	4
1.1.2. Delimitación del Problema.....	4
1.2. JUSTIFICACIÓN	4
1.3. OBJETIVOS	6
1.3.1. Objetivo General	6
1.3.2. Objetivos Específicos.....	6
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	7
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	7
2.1.1. Breve descripción de la parroquia San José de Chonta Punta	8
2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9
2.2.1. Auditoría	9
2.2.2. Gestión	14
2.2.3. Auditoría de Gestión	15
2.2.4. Eficiencia, eficacia, economía, ecología y ética.....	26
2.2.5. Control interno	27
2.2.6. Rol del Estado	36
2.2.7. Normativa Legal.....	37

2.2.8.	Inversión Pública.....	39
2.2.9.	Papeles de Trabajo	39
2.2.10.	Índices.....	41
2.2.11.	Hallazgos	43
2.2.12.	Evidencias.....	43
2.2.13.	Pruebas	46
2.2.14.	Riesgos	46
2.3.	MARCO CONCEPTUAL	47
2.4.	IDEA A DEFENDER	49
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		50
3.1.	ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	50
3.2.	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	50
3.2.1.	De campo	50
3.2.2.	Bibliográfico – Documental.....	50
3.3.	TIPOS DE INVESTIGACIÓN	51
3.3.1.	Descriptivo	51
3.4.	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	51
3.4.1.	Métodos.....	51
3.4.2.	Técnicas e instrumentos	52
3.5.	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	52
3.5.1.	Muestra.....	53
3.6.	Resultados.....	54
3.7.	IDEA A DEFENDER	64
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		65
4.1	TÍTULO.....	65
4.2	CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	65
4.2.1.	Archivo Permanente.....	65
4.2.2.	Archivo Corriente.....	81
CONCLUSIONES		199
RECOMENDACIONES.....		200
BIBLIOGRAFÍA		201
ANEXOS		202

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Marcas de auditoría	13
Tabla 2: Índice de Auditoría de Gestión	42
Tabla 3: Población	53
Tabla 4: División de procesos y subprocesos	76
Tabla 5: Hoja de marcas	92
Tabla 6: Índice de auditoría de gestión	93
Tabla 7: Existe planificación adecuada	101
Tabla 8: Existen planes de capacitación al personal	102
Tabla 9: Se ejecutan acciones en favor de los ciudadanos	103
Tabla 10: Existe un Reglamento Interno	104
Tabla 11: Ejecutan los proyectos propuestos	105
Tabla 12: Conoce el monto de los recursos asignados	106
Tabla 13: Hace fiscalización a la ejecución del presupuesto	107
Tabla 14: Se realiza planificación participativa	108
Tabla 15: Se cumple la Política pública en la Parroquia	109
Tabla 16: Sabe usted si se ha ejecutado una auditoría	110
Tabla 17: Existe un organigrama funcional	111
Tabla 18: Los vocales y el Presidente Presentan informes permanentes	112
Tabla 19: La situación de los ciudadanos ha mejorado	113
Tabla 20: Existe ética en las personas	114
Tabla 21: Existe principios de eficiencia, eficacia y economía	115
Tabla 22: Análisis FODA del GAD de Chonta Punta	122
Tabla 23: Análisis de fortalezas frente a debilidades	124
Tabla 24: Análisis comparativo de hallazgos	185

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Proceso de la auditoría de gestión.....	18
Figura 2: Contenido del COOTAD.....	38
Figura 3: Ejecuta el presupuesto de manera participativa	54
Figura 4: Ejecuta el presupuesto en base a las necesidades de las Comunidades.....	55
Figura 5: El personal es responsable y cumple con su trabajo.	56
Figura 6: El ambiente es adecuado al ingresar a las oficinas del GAD Parroquial.	57
Figura 7: Se da a conocer los montos de las obras a ejecutar.	58
Figura 8: La gestión del GAD Parroquia es transparente	59
Figura 9: El GAD Parroquial realiza evento de rendición de cuentas.	60
Figura 10: Se tienen procesos de control interno.....	61
Figura 11: Sabe si se ha realizado una auditoría de gestión	62
Figura 12: Una auditoría de gestión generará eficiencia, eficacia y economía.	63
Figura 13: Estructura Orgánica y Funcional de la Institución.	75
Figura 14: Entrevista al presidente	98
Figura 15: Entrevista a la secretaria – contadora.....	100
Figura 16: Existe planificación adecuada	101
Figura 17: Existen planes de capacitación.....	102
Figura 18: Ejecutan acciones en favor de los ciudadanos.....	103
Figura 19: Existe Reglamento Interno Institucional	104
Figura 20: Se cumplen los proyectos planificados.	105
Figura 21: Conoce el monto de los recursos asignados.	106
Figura 22: Hace fiscalización a los recursos asignados	107
Figura 23: Hace planificación participativa en las Comunidades.....	108
Figura 24: Se cumple las política pública en la Parroquia.....	109
Figura 25: Se ha realizado una auditoría al GAD Parroquial de Chonta Punta.....	110
Figura 26: Existe un organigrama funcional.....	111
Figura 27: Presentan informes de la gestión	112
Figura 28: La situación de los ciudadanos ha mejorado	113
Figura 29: Existe ética en las personas	114
Figura 30: Existen principios de eficiencia, eficacia y economía.....	115
Figura 31: Análisis de la ficha de observación	117
Figura 32: Análisis de la Misión Institucional.....	119

Figura 33: Análisis de la Visión Institucional	121
Figura 34: Integridad y valores éticos.....	134
Figura 35: Competencia profesional.....	136
Figura 36: Fijación de metas.....	138
Figura 37: Estructura Organizativa.....	140
Figura 38: Objetivos de la evaluación	142
Figura 39: Identificación de riesgos.....	144
Figura 40: Valoración de riesgos	146
Figura 41: Respuesta al riesgo	148
Figura 42: Actividades de control.....	150
Figura 43: Control sobre los sistemas de información	152
Figura 44: Control sobre los sistemas de información	154
Figura 45: Comunicación.....	156
Figura 46: Seguimiento y control	158

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Encuesta	203
Anexo 2: Entrevista	205
Anexo 3: Encuesta a vocales y empleados	207
Anexo 4: Ficha de observación.....	209
Anexo 5: RUC Institucional	210

RESUMEN

La auditoría de gestión aplicada al Gobierno Autónomo Parroquial Rural de San José de Chonta Punta; Cantón Tena, Provincia de Napo, período 2016; tiene por objetivo el evaluar la eficiencia, eficacia y economía de la Entidad en los aspectos operativos, financieros y de control interno; se utilizó el método cualitativo – cuantitativo, se realizó una investigación bibliográfica y de campo, se identificó la población y la muestra que constituyen: los servidores, representantes de las comunidades, Presidente y vocales de la Junta Parroquial, durante el trabajo práctico se pusieron en práctica las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), los componentes del control interno COSO y las fases de la auditoría que son: visita preliminar, análisis de control interno, desarrollo de hallazgos, comunicación de resultados e informe final de auditoría, del mismo que se desprende que: no se tiene un código de integridad y valores éticos, no se realiza identificación y valoración de riesgos así como la respuesta al riesgo, la selección y reclutamiento de personal no se hace mediante concursos de méritos y oposición, no hay planificación y por lo tanto se imposibilita realizar seguimiento y evaluación y la información es inadecuada, incompleta y poco veraz. Conclusión se cumplió el objetivo propuesto de realizar la auditoría de gestión, presentando el informe final comparado los hallazgos de auditoría 2015 y 2016; y se recomienda que deben trabajar en concordancia con las necesidades de la población, para ello se aplican lo que se denomina presupuestos participativos, mediante reuniones permanentes en las Comunidades en donde se pueden visualizar los problemas reales y lo que se puede hacer en función de los presupuestos asignados.

Palabras clave: <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>
<AUDITORÍA DE GESTIÓN> <EFICIENCIA> <ECONOMÍA> <NORMAS DE AUDITORÍA > <CONTROL INTERNO> <NAPO (PROVINCIA)>

Ing. Edison Vinicio Calderón Morán
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

ABSTRACT

The present investigation aims to make a management audit applied to Autonomous Rural Government from San José de Chonta Punta, canton Tena, Napo province, 2016. It performs with purpose evaluating the efficiency, effectiveness and with economy entity for operational, financial and internal control aspects; the qualitative-quantitative method was used as well as bibliographical and field investigation. It identified like the population and sample that constitute like servants, representatives of the communities, president and members from “*Junta Parroquial*” (Parish council), during the practical work was applied International Auditing Standards (ISA). The components about internal control (COSO), and audit phases that is preliminary view, internal control analysis, development of findings, communication of result and final audit. These reports show that there are no code of integrity and ethical values, there is not identification, and assessment of risks as well as the response to risk, the selection and recruitment of personnel are not done through merit and opposition contests, there is not planning and therefore. It is impossible to monitor and assess and the information is inadequate, incomplete, and untruthful. It concluded that, the proposed objective of performing the management audit was fulfilled; presenting the final report compared to the 2015-2016 audit findings, and it is recommended that. They should work in accordance with the needs of the population, which are called participatory budgets are applied, through permanent meetings in communities where the real problems can be visualized and what can be done according to the budgets assigned.

Keywords: <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES> <MANAGEMENT AUDIT> <EFFICIENCY> <ECONOMY> <AUDIT NORMS> <INTERNAL CONTROL> <NAPO (PROVINCE)>

INTRODUCCIÓN

La parroquia de San José de Chonta Punta, es una parroquia rural que pertenece al Cantón Tena, Provincia de Napo, posee una población de 6523 habitantes, tiene un índice pobreza de necesidades insatisfechas del 97% y está en la lista de las parroquias más pobres del país según el censo de población y vivienda del 2010 y los indicadores de pobreza publicados por el Sistema de información social y económica del Ecuador, se debe indicar además que es la parroquia más lejana, pues son 65 kilómetros que se deben recorrer desde Tena a la cabecera parroquial y la vía no es de primer orden en partes se encuentra asfaltada y en la mayor parte del tramo vial es lastrada.

Es un Gobierno Autónomo Descentralizado, que para su gestión recibe asignaciones del Estado y por lo tanto: administrativa, financiera, legal; debe sujetarse a las Leyes propuestas para las Instituciones públicas, en especial el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el mismo que es específico para este tipo de Entidades.

Hay que decir que los GAD Parroquiales rurales, tienen varias falencias en la gestión, errores cometidos por desconocimiento de la Ley, por omisiones voluntarias, por falta de experiencia y muchas ocasiones por actos inadecuados con conciencia de lo que se realiza, por lo que se justifica realizar una auditoría de gestión, para determinar la eficiencia, eficacia, economía y calidad del trabajo, proponiendo el siguiente contenido:

Determinación, formulación, delimitación del problema, justificación, objetivo general y objetivos específicos que se pretenden alcanzar del trabajo de auditoría.

Marco teórico y conceptual, en donde se presentan las bases teóricas en las que se sustenta la investigación; se definen los conceptos, mediante la revisión de documentos técnicos y científicos sean: libros, revistas, también del internet en lo que se denomina linkografía. En este capítulo se define la idea a defender, identificando las variables dependiente e independiente.

Marco Metodológico. - Establece la modalidad de la Investigación, se identifica la población y muestra que sirvió para comprobar la idea planteada; la modalidad, los métodos, técnicas e instrumentos utilizados en la investigación, se presentan los

Resultados del trabajo en campo y se hace verificación de la idea a defender.

El Marco propositivo, se establece el desarrollo de la Auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de San José de Chonta Punta, período 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La auditoría de gestión consiste en un examen objetivo, completo a una Institución, para determinar la: eficiencia, eficacia, economía y sus procesos que facilita identificar hallazgos y sustentar con evidencias, las mismas que son demostrables durante la ejecución del trabajo del profesional.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, son entes con autonomía para realizar la gestión en general, en este contexto y considerando que reciben asignaciones presupuestarias provenientes de recursos fiscales, los mismos que deben utilizarse transparentemente, con una modalidad de participación ciudadana en la gestión de los recursos, acciones que la Junta Parroquial de San José de Chonta Punta no lo ejecuta adecuadamente.

La Estructura Organizativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, no orienta adecuadamente al cumplimiento de los objetivos de la Entidad, ya que según las líneas jerárquicas de mando, la máxima autoridad es la Junta Parroquial, sin embargo en la práctica el Presidente con la Secretaría – Contadora, disponen de los recursos, designan al personal, contratan a los técnicos y toman la mayoría de decisiones.

Para la gestión deben tener personal capacitado y que cumpla el perfil profesional, para lo cual debe seguirse un proceso de méritos y oposición, que brinde oportunidades a profesionales de la zona a participar en un concurso abierto, lo que no ocurre en el GAD Parroquial de Chonta Punta.

La presentación de un plan operativo anual (POA) por cada una de las Comisiones integradas por los vocales, es también obligación para poder evaluar la gestión de cada uno de los vocales ya que ellos deben cumplir sus compromisos con la ciudadanía.

De los exámenes especiales de Contraloría, siempre quedan observaciones que son obligatorias su aplicación, la Entidad de Control aplica la quinta fase de la auditoría que es seguimiento y control, en estas circunstancias el Gobierno Autónomo Parroquial Rural

de San José de Chonta Punta, ha reincidido en las observaciones con acciones administrativas para las Autoridades y responsables del control interno.

1.1.1. Formulación del Problema

¿Cómo incide una Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, cantón Tena, Provincia de Napo, Período 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, en la eficiencia, eficacia y economía de la Institución?

1.1.2. Delimitación del Problema

Delimitación espacial

El trabajo se realizará en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, cantón Tena, Provincia de Napo.

Delimitación temporal

El trabajo revisará la gestión de la Entidad en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

1.2. JUSTIFICACIÓN

La **justificación teórica**, se sustenta en las Normas Internacionales de Auditoría, las normas de control interno y otras leyes que tienen que ver con la gestión pública en los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales, que fundamentan su trabajo con el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); además los aportes de autores en relación a la auditoría en general y la de gestión en particular, también los aportes personales según un esquema de razonamiento e interpretación de los criterios obtenidos de las fuentes bibliográficas y del Asesor del trabajo de investigación.

El componente del **aporte práctico**, es el componente más importante ya que es la realización del trabajo propiamente dicho, aplicando los conocimientos teóricos y en base a la realidad Institucional, para ello se identifican todos los componentes de la gestión en

la Junta Parroquial de San José de Chonta Punta en el período 2016, con el fin de identificar hallazgos y sustentar con evidencias que se reflejarán en el informe final de auditoría. En base a los cuáles la Junta Parroquial puede definir algunas estrategias para mejorar la gestión.

McMillan y Schumacher (2010), describe; “el estudio puede proporcionar conocimiento sobre una práctica permanente; puede que se haya realizado investigación previa sobre esta práctica, pero este problema concreto no ha sido realizado con anterioridad. La práctica analizada puede ser común pero no tiene por qué encontrarse necesariamente en todos ellos.”

Para **justificar la metodología**, consta en el Capítulo tres en donde se identifica la metodología, el tipo de investigación, la población y muestra los métodos y técnicas de investigación, que se fundamentan en las normas de auditoría, el manual de control interno, los procesos de contratación y las cinco fases de una auditoría de gestión.

En el **aspecto académico**; apoyarse en la asesoría de un Docente que tiene conocimientos sobre el tema, además de un miembro del tribunal que también realiza sus aportes académicos, también los conocimientos adquiridos durante la fase de estudio, ya que cada uno de los docentes analizan el tema desde diferentes puntos de vista lo que permite generar una discusión que porta positivamente para obtener el resultado final, con eficiencia.

Los **beneficiarios**, es la Junta Parroquial de San José de Chonta Punta, del Cantón Tena, Provincia de Napo, como beneficiarios directos y los indirectos resultan los pobladores que viven en el territorio ya que con la utilización eficiente de los recursos se pueden ejecutarse obras y tener productos y servicios de calidad que tengan mayor período de duración, además de que se evita sanciones de los entes de control del Estado.

1.3.OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General

Ejecutar la Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo, período 2016, para verificar la eficiencia, eficacia y economía en la gestión pública.

1.3.2. Objetivos Específicos

- a. Planificar la realización de la auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Chonta Punta, cumpliendo las fases de la auditoría, según las normas propuestas por la Contraloría General del Estado, para determinar la eficiencia, eficacia y economía.
- b. Ejecutar la auditoría de gestión a la Entidad, en función del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Finanzas y la aplicación de las leyes y reglamentos que tienen relación con las competencias de la Entidad.
- c. Emitir un informe final de auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Chonta Punta, identificando los hallazgos y sustentando con evidencias, mismo que orientará a la Entidad la toma de decisiones en base a las Conclusiones y Recomendaciones que motivó esta Auditoría.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

López (2017); En la tesis titulada: “Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, Cantón Tena, período 1 de enero al 31 de diciembre del 2015”, previo la obtención del título de: Licenciada en Contabilidad y Auditoría.

La investigación tuvo el enfoque cualitativo-cuantitativo; se realizó investigación de campo y bibliográfica, los niveles de investigación fueron exploratorio y descriptivo, se definió la población y la muestra, las técnicas utilizadas fueron la observación, la entrevista y la encuesta; con los instrumentos: guía de observación, guía de entrevista y guía de encuesta.

Los hallazgos que identificó son: no disponibilidad de un manual de integridad y valores éticos, no hay seguimiento a las planificaciones propuestas, no se hace procesos de selección de personal según las recomendaciones del Ministerio de Trabajo, en la entidad no se identifican y valoran los riesgos, insuficiente control para el uso de los recursos públicos, se dispone de equipos tecnológicos desactualizados.

Esta investigación es muy importante, ya que facilitará al investigador verificar si la Junta Parroquial cumplió las recomendaciones realizadas con el fin de corregir los errores que se estaban cometiendo, además guiará para usar la metodología adecuada de manera que se pueda hacer un trabajo más eficiente.

Chávez y Pilco (2011), En la tesis titulada: “Auditoría de gestión al Departamento de Contabilidad del Gobierno Municipal de Penipe, correspondiente al período enero a diciembre del 2010 a fin de alcanzar la eficiencia operativa”, previo la obtención del título de: Ingenieras en Contabilidad y Auditoría C.P.A.

Los métodos de investigación fueron: deductivo, analítico y descriptivo; las técnicas fueron la observación, entrevista y cuestionarios.

Los resultados de la auditoría arrojan los siguientes hallazgos: inexistencia de un código de conducta, desactualización del manual de funciones, falta de análisis de conocimientos y habilidades para realizar funciones, desactualización de políticas y procedimientos para contratar personal, estructura organizativa inapropiada, inadecuada delegación de responsabilidades, inexistencia de manual de clasificación de puestos, inadecuada supervisión de funciones, incumplimiento de metas y objetivos Institucionales, falta de evaluación de desempeño con relación a la meta Institucional, falta de clasificación e identificación de riesgos, no se valora la probabilidad de ocurrencia de riesgos, inexistencia de plan de mitigación de riesgos, inexistencia de indicadores de gestión, falta de flujo de información en todos los niveles, retraso en los registros contables, falta de capacitación permanente.

Se concluye que al ser una Tesis para un nivel de Ingeniería se confunde los que son los métodos con las técnicas, así solo se dice observación y no se menciona el instrumento, se identifica a la entrevista y se menciona a los cuestionarios, siendo estos últimos instrumentos para obtener información, en lo que corresponde al desarrollo de hallazgos si es bien amplio y se describen adecuadamente aunque no en un formato tipo tabla o matriz.

2.1.1. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA

La Parroquia Chonta Punta pertenece al Cantón Tena Provincia de Napo, posee una superficie de 3921,76 km²; se encuentra entre los 300 y 518 m.s.n.m.; entre las Coordenadas geográficas 0° 54' 0" latitud Sur y 77° 20' 0" Longitud Oriental.

Según se desprende la Parroquia Chonta Punta fue elevada al nivel de Parroquia el 30 de abril del año 1969; no se tienen registros de fecha del acuerdo Ministerial; según el Registro Oficial No. 193; del 27 de octubre del 2000, en la Presidencia del Señor Dr. Alfredo Noboa Bejarano; se emite la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales, a partir de lo cual asumen competencias establecidas en la Constitución de la República y la Ley que los ampara a partir de esta fecha, en el artículo 7 de la Integración se determina que la Junta Parroquial estará conformada por cinco miembros principales y sus respectivos suplentes; que serán elegidos

por votación popular. Es el punto de partida para que se generen cambios significativos en el desarrollo de la Parroquia Chonta Punta. (Izurieta, 2016, p. 8)

2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1. Auditoría

Para Revelo (2012): “La auditoría es la revisión analítica total o parcial de una organización con el propósito de conocer su nivel de desempeño y perfilar oportunidades de mejora para innovar valor y crear una ventaja competitiva sustentable.” (p. 76)

Arens (2007), asevera;

La actividad consistente en la revisión y verificación de las cuentas anuales como de otros estados financieros o documentos contables, elaborados con arreglo al marco normativo de información financiera que resulte de aplicación, siempre que aquella tenga por objeto la emisión de un informe sobre la fiabilidad de documentos que puede tener efectos frente a terceros». El Reglamento puntualiza que será realizada por persona calificada e independiente, utilizando técnicas de revisión y verificación idóneas. (p. 35)

Se concluye que una Auditoría es realizada por una persona calificada en este caso un Auditor, el mismo que hace un examen completo a la Entidad u Organización, para determinar la eficiencia, eficacia y economía, en relación al desempeño, puede ser de la totalidad o de uno de los componentes.

2.2.1.1. Características.

Según Hurtado (2011);

La auditoría debe ser realizada en forma analítica, sistémica y con un amplio sentido crítico por parte del profesional que realice el examen. Por tanto no puede estar sometida a conflictos de intereses del examinador, quien actuará siempre con independencia para que su opinión tenga una verdadera validez ante los usuarios de la misma.

Todo Entidad puede ser objeto de una auditoría, por tanto la auditoría no se circunscribe solamente a las empresas que posean un ánimo de lucro como erróneamente puede llegar a suponerse. La condición necesaria para la auditoría es que exista un sistema de información. Este sistema de información puede pertenecer a una empresa privada u oficial, lucrativa o no lucrativa.

La Auditoría es evaluación y como toda evaluación debe poseer un patrón contra el cual efectuar la comparación y poder concluir sobre el sistema examinado. Este patrón de comparación obviamente variará de acuerdo al área sujeta a examen. Para realizar el examen de Auditoría, se requiere que el auditor tenga un gran conocimiento sobre la estructura y el funcionamiento de la unidad económica sujeta al análisis, no sólo en su parte interna sino en el medio ambiente en la cual ella se desarrolla así como de la normatividad legal a la cual está sujeta.

El diagnóstico o dictamen del auditor debe tener una intencionalidad de divulgación, pues solo a través de la comunicación de la opinión del auditor se podrán tomar las decisiones pertinentes que ella implique. Los usuarios de esta opinión pueden ser internos o externos a la empresa. (p. 19-22)

Se determina que las características de la auditoría, es que debe ser realizado por una persona con conocimientos, debe ser efectuada en forma sistemática, es decir que se inicia por una visita preliminar, se revisan la documentación existente en archivos, se hace preguntas, se identifican hallazgos, que deben ser divulgados en un Informe final de auditoría, en base a lo cual se deben establecer recomendaciones, que la Contraloría hace seguimiento para su fiel cumplimiento.

2.2.1.2.Objetivos

Cuellar (2011), indica:

El objetivo principal de una Auditoría es la emisión de un diagnóstico sobre un sistema de información empresarial, que permita tomar decisiones sobre el mismo.

Estas decisiones pueden ser de diferentes tipos respecto al área examinada y al usuario del dictamen o diagnóstico.

En la conceptualización tradicional los objetivos de la auditoría eran tres:

- Descubrir fraudes
- Descubrir errores de principio.
- Descubrir errores técnicos. (p. 93).

Se identifican tres objetivos fundamentales de una auditoría, estos son: descubrir fraudes que en auditoría se denominan hallazgos, descubrir errores de principios y descubrir errores técnicos que se constituyen las evidencias, que demuestran la realidad de lo ocurrido.

2.2.1.3. Normas internacionales de auditoría

Según Mendivil (2016);

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), son los requisitos que debe cumplir un auditor independiente, con el propósito de emitir una opinión profesional sobre la situación de una Organización o Institución.

Para asumir que el trabajo del auditor es profesional, este deberá cumplir con los requerimientos que establece el Código de ética emitido por IFAC, en el que destaca:

- a. Integridad: Qué implica honradez en el proceder de sus acciones, de acuerdo a las convicciones. Ósea actuar de manera congruente con la forma que expresamos nuestras opiniones.
- b. Objetividad: Que obliga a tener la mente libre de influencias o intereses indebidos que pueden afectar el juicio; lo que exige mantener independencia mental respecto de los funcionarios y de los propietarios de la empresa o Institución sujeta a la auditoría.
- c. Competencia y diligencia profesionales: Esto implica tanto un entrenamiento adecuado, tanto del auditor como del personal a su cargo; la obligación de

mantenerse actualizado de los conocimientos propios de su profesión; el ejercicio de una supervisión adecuada de ese personal en el trabajo que desempeña para el auditor; ser cuidadoso y diligente en su ejercicio profesional. (p. 10)

Según la cita las Normas Internacionales de Auditoría (NIA); son las que debe cumplir el auditor para realizar el trabajo, bajo su responsabilidad asumida, considerando tres aspectos: Integridad, Objetividad y competencia y diligencias profesionales, que son prácticas fundamentales de un profesional en la materia.

2.2.1.4. Planificación de una Auditoría

Cortés (2011), explica;

De conformidad con la normativa de auditoría vigente, el proceso de la auditoría comprende las fases de: planificación, ejecución del trabajo y comunicación de resultados.

La planificación de la auditoría comprende el desarrollo de una estrategia global para su administración, al igual que el establecimiento de un enfoque apropiado sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría que deben aplicarse. El planeamiento también permitirá que el equipo de auditoría pueda hacer uso apropiado del potencial humano disponible. (p. 63-64)

Se deduce que la planificación es la primera fase de la ejecución de una auditoría, como en todo trabajo o propuesta, se debe empezar por estructurar el equipo de trabajo y mediante un documento presentado a la máxima autoridad de la Entidad, presentar la planificación de la ejecución de la auditoría.

2.2.1.5. Marcas de Auditoría

Muñoz (2011), asevera que son:

De carácter informal que utiliza exclusivamente el auditor o el grupo de auditores que realizan la auditoría, con el fin de facilitar la uniformidad de los papeles de trabajo y para identificarlos mejor. Su utilidad radica en que tienen un significado

preciso que todos los auditores conocen y utilizan para destacar aspectos importantes de los documentos que van revisando, y que sirven como identificadores uniformes de todas las actividades que se desarrollan durante una evaluación; así, cuando alguien del grupo de auditores encuentra algún documento con estas marcas, sabe que esté ya ha sido revisado o que tiene una característica especial en la cual se tiene que advertir alguna observación, de acuerdo con el significado de los símbolos. Todos los auditores deben utilizar los mismos símbolos al hacer anotaciones en los documentos que evalúen. (p.263)

Tabla 1: Marcas de auditoría

MARCAS	SIGNIFICADO
\emptyset	Incumplimiento de la normativa y reglamentos
\checkmark	Revisado
\neq	Inexistencia de Documentos
Σ	Sumatoria
\AA	Archivos en orden
$\&$	Falta de procesos
@	Hallazgos
M	Documentos mal estructurados

Elaborado por: Oscar Andi

En la práctica las marcas son símbolos y constituyen formas de identificar los papeles de trabajo, anteriormente se dijo que estos componente de la auditoría, deben estar identificados adecuadamente, una de las formas es mediante las marcas de auditoría.

2.2.1.6. Informes de auditoría

Maldonado (2011), explica;

Los informes por escrito son necesarios para comunicar los resultados de la auditoría a los dirigentes y funcionarios que correspondan de los niveles de dirección facultados para ello; reducen el riesgo de que los resultados sean mal interpretados; y facilitan el seguimiento para determinar si se han adoptado las medidas correctivas apropiadas.

El Formato general de los informes de auditoría y criterios generales de contenido, debe ser uniforme, y cumplirse en todas las Auditorías que se realicen. El informe no debe ser muy corto ni muy largo, debe mantener una descripción lógica y clara de los temas que han sido auditados, sin embargo se lo puede presentar con unas síntesis del informe, la cual debe ir en otro color de papel y pueden prepararse dos juegos; la que consta como parte propia del informe y otra que se anexa a las hojas sueltas para que el usuario la lleve en forma separada y la lea el momento más propicio. (p. 146)

El resultado final de un trabajo de auditoría es la presentación de un informe, bien detallado, que no sea muy largo pero que contenga la información fundamentalmente de los hallazgos encontrados, debe eso contener conclusiones y especialmente recomendaciones, que es en base a este último que la Contraloría hace seguimiento para el cumplimiento de las observaciones realizadas.

2.2.2. Gestión

Valenzuela (2012), expresa:

“Son guías para orientar la acción, previsión, visualización y empleo de los recursos y esfuerzos a los fines que se desean alcanzar, la secuencia de actividades que habrán de realizarse para lograr objetivos y el tiempo requerido para efectuar cada una de sus partes y todos aquellos eventos involucrados en su consecución” (p. 23).

La gestión se conceptualiza como estrategia, acción, utilización de recursos para lograr cumplir los objetivos, la gestión tiene una secuencia de actividades, que se denominan procesos y que deben ser realizados de manera ordenada.

2.2.3. Auditoría de Gestión

2.2.3.1.Marco Legal

La Contraloría General del Estado (2011), aporta;

“La Constitución Política de la República del Ecuador, en el artículo 211, establece que la Contraloría General del Estado realizará auditorías de gestión a las entidades del sector público y sus servidores; se pronunciará sobre la legalidad, transparencia y eficiencia de los resultados Institucionales” (p. 36).

En general toda Ley o normativa vigente, nace de la Constitución, este instrumento jurídico que es la base de la gestión y cumplimiento de los objetivos de desarrollo en el Ecuador, da la pauta para la creación de la normativa de control que está vigente.

2.2.3.2.Concepto

Según la Contraloría General del Estado (2011), manifiesta:

“Es el examen sistemático y profesional efectuado por un equipo multidisciplinario, con el propósito de evaluar la gestión operativa y sus resultados, así como, la eficacia de la gestión de una entidad, programa, proyecto u operación, en relación a sus objetivos y metas” (p. 36).

De acuerdo a Maldonado (2011);

Es la acción fiscalizadora dirigida a examinar y evaluar el control interno y la gestión, utilizando recursos humanos de carácter multidisciplinario, el desempeño de una institución, ente contable, o la ejecución de programas y proyectos, con el fin de determinar si dicho desempeño o ejecución, se está realizando, o se ha realizado, de acuerdo a principios y criterios de economía, efectividad y eficiencia.
(p.17)

Se dice que es realizado por equipo multidisciplinario, que examina la eficiencia, eficacia y economía, en base a los objetivos propuestos y cumplidos con los recursos disponibles y utilizados, es realizada por un equipo multidisciplinario, profesional en contabilidad y auditoría, ya que abarca los dos componentes.

2.2.3.3. Propósitos de la auditoría de gestión

Contraloría General del Estado (2011), los propósitos son:

- Determinar si todos los servicios prestados, obras y bienes entregados son necesarios y, si es necesario desarrollar nuevos, así como efectuar sugerencias sobre formas más económicas de obtenerlas.
- Determinar lo adecuado de la Organización de la entidad; la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas; la existencia y cumplimiento de políticas adecuadas, la existencia y eficiencia de métodos y procedimientos adecuados; y, la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.
- Comprobar si la entidad adquiere, protege y emplea sus recursos de manera económica y eficiente y si se realizan con eficiencia sus actividades y funciones.
- Cerciorarse si la entidad alcanzó los objetivos y metas previstas de manera eficaz y si son eficaces los procedimientos y controles internos; y,
- Conocer las causa de ineficiencias y prácticas económicas. (p. 36)

El propósito según la cita es cerciorarse si los servicios prestados por la entidad son adecuados, verificar si tiene una estructura de funcionamiento adecuado, cerciorarse de que hayan cumplido los objetivos propuestos y conocer las causa de las ineficiencias, es decir lo que en la práctica se denominan hallazgos con sus evidencias.

2.2.3.4. Objetivos

Explicado por la Contraloría General del Estado (2011); los objetivos principales son:

- Promover la optimización de los niveles de eficiencia, eficacia, economía, calidad e impacto de la gestión pública.
- Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas.

- Verificar el manejo eficiente de los recursos.
- Promover el aumento de la productividad, procurando la correcta administración del patrimonio público.
- Satisfacer las necesidades de la población. (p. 37)

Los objetivos se concentran en tres principios que son los elementos fundamentales de la auditoría de gestión, esto es eficiencia de logro de objetivos, eficacia en la utilización de los recursos para cumplir metas y economía la asignación de recursos para cumplir necesidades que generen impacto y no malgastar el presupuesto asignado.

2.2.3.5. Alcance

La Contraloría General del Estado (2011);

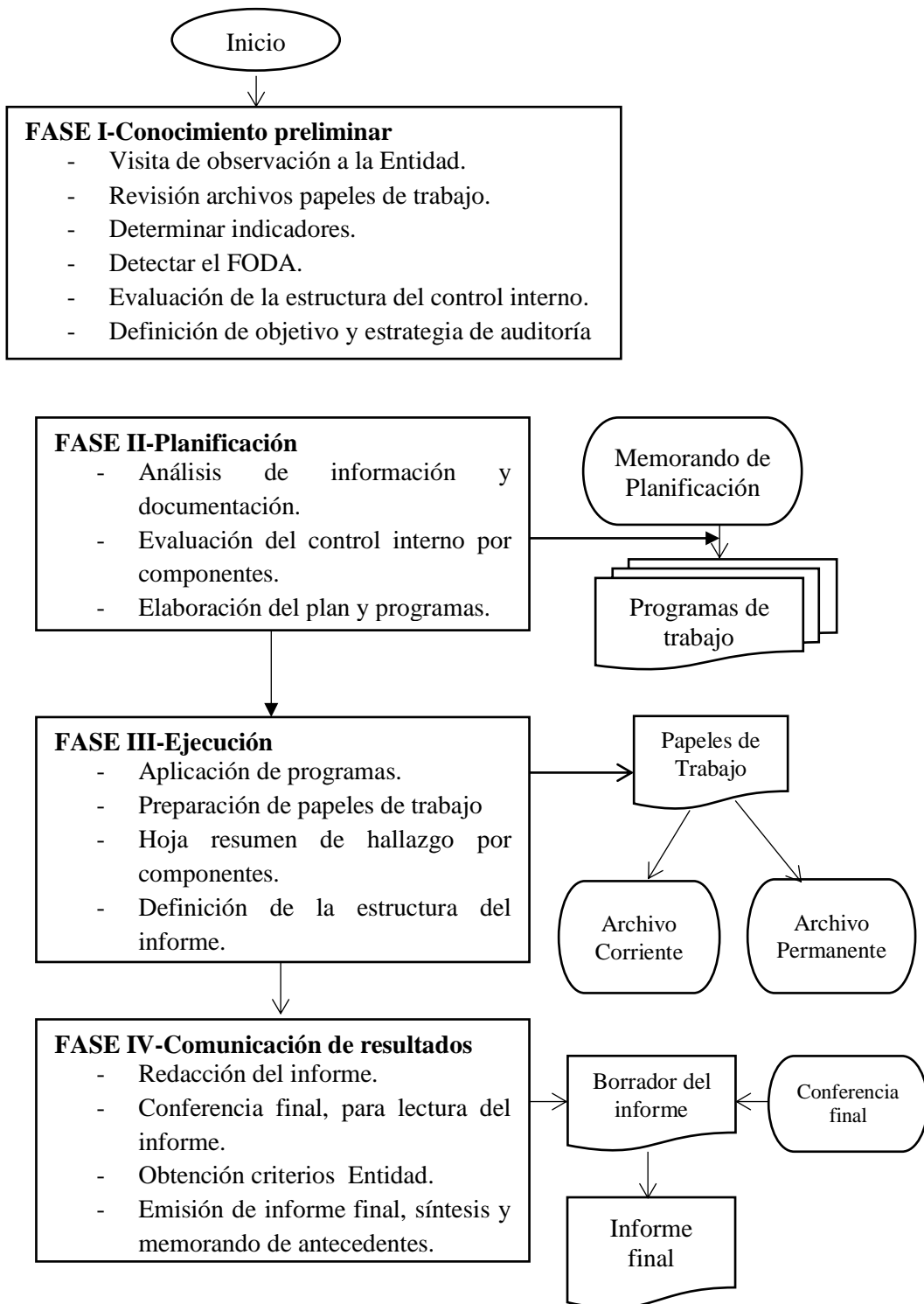
“Examina a una entidad o parte de ella; a una actividad programa o proyecto, se interesa de los componentes escogidos, en sus resultados positivos o negativos” (p. 40).

Es muy conocido que una auditoría de gestión es amplia, por lo tanto cuando la estructura de la Entidad a auditarse, también es de gran tamaño, se puede dividir para analizar ciertas áreas o aun programa o proyecto específico.

2.2.3.6. Fases de la auditoría de gestión

(Contraloría General del Estado, 2012); Al referirse a la fase de la auditoría resume en el siguiente gráfico:

Figura 1: Proceso de la auditoría de gestión.





Fuente: Contraloría General del Estado (2011)

Elaborado por: Oscar Andi.

FASE I. Conocimiento preliminar

Objetivos

Consiste en obtener un conocimiento integral del objeto de la entidad, dando mayor énfasis a su actividad principal; esto permitirá una adecuada planificación, ejecución y consecución de resultados de auditoría a un costo y tiempo razonables.

Actividades

Las tareas típicas son:

1. Visita a las instalaciones, para observar el desarrollo de las actividades y operaciones, y visualizar el funcionamiento en conjunto.
2. Revisión de los archivos corriente y permanente de los papeles de trabajo de auditorías anteriores; y/o recopilación de informaciones y documentación básica para actualizarlos. Su contenido debe proveer un conocimiento y comprensión cabal de la Entidad sobre:
 - a) La misión, los objetivos, planes direccionales y estratégicos.
 - b) La actividad principal, como por ejemplo en una empresa de producción interesa: Que y como produce; proceso modalidad y puntos de comercialización; sus principales plantas de fabricación; la tecnología utilizada; capacidad de producción: proveedores y clientes; el contexto

- económico en el cual se desenvuelve las operaciones que realiza; los sistemas de control de costos y contabilidad; etc.
- c) La situación financiera, la producción, la estructura organizativa y funciones, los recursos humanos, la clientela, etc.
 - d) De los directivos, funcionarios y empleados, sobre: liderazgo; actitudes no congruentes con objetivos trazados; el ambiente organizacional, la visión y la ubicación de la problemática existente.
3. Determinar los criterios, parámetros e indicadores de gestión, que constituyen puntos de referencia que permitirán posteriormente compararlos con resultados reales de sus operaciones, y determinar si estos resultados son superiores, similares o inferiores a las expectativas.
 4. Detectar la fuerzas y debilidades; así como, las oportunidades y amenazas en el ambiente de la Organización, y las acciones realizadas o factibles de llevarse a cabo para obtener ventaja de las primeras y reducir los posibles impactos negativos de las segundas.
 5. Evaluación de la Estructura de Control Interno que permite acumular información sobre el funcionamiento de los controles existente y para identificar a los componentes (áreas, actividades, rubros, cuentas, etc.) relevantes para la evaluación de control interno y que en las siguientes fases del examen se someterán a las pruebas y procedimientos de auditoría.
 6. Definición del objetivo y estrategia general de la auditoría a realizarse.

Productos

- Archivo permanente actualizado de papeles de trabajo
- Documentación e información útil para la planificación
- Objetivos y estrategia general de la auditoría

FASE II: Planificación

Objetivos

Consiste en orientar la revisión hacia los objetivos establecidos para los cual debe establecerse los pasos a seguir en la presente y siguientes fases y las actividades a desarrollar. La planificación debe contener la precisión de los objetivos

específicos y el alcance del trabajo por desarrollar considerando entre otros elementos, los parámetros e indicadores de gestión de la entidad; la revisión debe estar fundamentada en programas detallados para los componentes determinados, los procedimientos de auditoría, los responsable, y las fecha de ejecución del examen; también debe preverse la determinación de recursos necesarios tanto en número como en calidad del equipo de trabajo que será utilizado en el desarrollo de la revisión, con especial énfasis en el presupuesto de tiempo y costos estimados; finalmente, los resultados de la auditoría esperados, conociendo de la fuerza y debilidades y de la oportunidades de mejora de la Entidad cuantificando en lo posible los ahorros y logros esperados.

Actividades

Las tareas típicas en la fase de planificación son las siguientes:

1. Revisión y análisis de la información y documentación obtenida en la fase anterior, para obtener un conocimiento integral del objeto de la entidad, comprender la actividad principal y tener los elementos necesarios para la evaluación de control interno y para la planificación de la auditoría de gestión.
2. Evaluación de Control Interno relacionada con el área o componente objeto del estudio que permitirá acumular información sobre el funcionamiento de los controles existentes, útil para identificar los asuntos que requieran tiempo y esfuerzos adicionales en la fase de “Ejecución”; a base de los resultados de esta evaluación los auditores determinaran la naturaleza y alcance del examen, confirmar la estimación de los requerimientos de personal, programar su trabajo, preparar los programas específicos de la siguiente fase y fijar los plazos para concluir la auditoría y presentar el informe, y después de la evaluación tendrá información suficiente sobre el ambiente de control, los sistemas de registro e información y los procedimientos de control. La evaluación implica la calificación de los riesgos de auditoría que son: a) Inherente (posibilidad de errores e irregularidades); b) De Control (procedimientos de control y auditoría que no prevenga o detecte); y c) De Detección (procedimientos de auditoría no suficientes para descubrirlos).

Los resultados obtenidos servirán para: a) Planificar la auditoría de gestión; b) Preparar un informe sobre el control interno.

3. A base de las fase 1 y 2 descritas, el auditor más experimentado del equipo o grupo de trabajo preparará un Memorando de Planificación que contendrá:
4. Elaboración de programas detallados y flexibles, confeccionados específicamente de acuerdo con los objetivos trazados, que den respuesta a la comprobación de las 3 “E” (Economía, Eficiencia y Eficacia), por cada proyecto a actividad a examinarse.

Productos:

- Memorando de Planificación
- Programas de Auditoría para cada componente (proyecto, programa o actividad)

FASE III: Ejecución

Objetivos

En esa etapa, es donde se ejecuta propiamente la auditoría, pues en esta instancia se desarrolla los hallazgos y se obtienen toda la evidencia necesaria en cantidad y calidad apropiada (suficiente, competente y relevante), basada en los criterios de auditoría y procedimientos definidos en cada programa, para sustentan las conclusiones y recomendaciones de los informes.

Actividades

Las tareas típicas de esta fase son:

- a) Aplicación de los programas detallados y específicos para cada componente significativo y escogido para examinarse, que comprende la aplicación de las técnicas de auditoría tradicionales, tales como: inspección física, observación, cálculo, indagación, análisis, etc.; adicionalmente mediante la utilización de:

Estadísticas de las operaciones como base para detectar tendencias, variaciones extraordinarias y otras situaciones que por su importancia ameriten investigarse.

Parámetros e indicadores de economía, eficiencia y eficacia, tanto reales como estándar, que pueden obtenerse de colegios profesionales, publicaciones especializados, entidades similares, organismos internacionales y otros.

- b) Preparación de los papeles de trabajo, que junto a la documentación relativa a la planificación y aplicación de los programas, contienen la evidencia suficiente, competente y relevante.
- c) Elaboración de hojas resumen de hallazgos significativos por cada componente examinado, expresados en los comentarios.
- d) Definir la estructura del informe de auditoría, con la necesaria referencia a los papeles de trabajo y a la hoja resumen de comentarios, conclusiones y recomendaciones.

En esta fase es muy importante, tener presente que el trabajo de los especialistas no auditores, debe realizarse conforme a los objetivos de la planeación; además, es necesario, que el auditor que ejerce la jefatura del equipo o grupo oriente y revise el trabajo para asegurar el cumplimiento de los programas y de los objetivos trazados: igualmente se requiere que el trabajo sea supervisado adecuadamente por parte del auditor más experimentado.

Productos

- Papeles de trabajo
- Hojas resumen de hallazgos significativos por cada componente

FASE IV: Comunicación de Resultados.-

Objetivos

Además de los informes parciales que puedan emitirse, como aquel relativo al control interno, se preparará un informe final, el mismo que en la auditoría de gestión difiere, pues no sólo que revelará las deficiencias existentes como se lo hacía en las otras auditorías, sino que también, contendrá los hallazgos positivos; pero también se diferencia porque en el informe de auditoría de gestión, en la parte

correspondiente a las conclusiones se expondrá en forma resumida, el precio del incumplimiento con su efecto económico, y las causas y condiciones para el cumplimiento de la eficiencia, eficacia y economía en la gestión y uso de recursos de la entidad auditada.

Actividades

En esta fase IV, las tareas que se llevan a cabo son las siguientes:

1. Redacción del informe de auditoría, en forma conjunta entre los auditores con funciones de jefe de grupo y supervisor, con la participación de los especialistas no auditores en la parte que se considere necesario. En esta tarea debe considerarse lo siguiente:

Comunicación de resultados; si bien esta se cumple durante todo el proceso de la auditoría de gestión para promover la toma de acciones correctivas de inmediato, es menester que el borrador del informe antes de su emisión, deba ser discutido en una Conferencia Final con los responsables de la Gestión y los funcionarios de más alto nivel relacionados con el examen; esto le permitirá por una parte reforzar y perfeccionar sus comentarios, conclusiones y recomendaciones; pero por otra parte, permitir que expresen sus puntos de vista y ejerzan su legítima defensa.

Productos

- Informe de Auditoría, síntesis del informe y memorando de antecedentes.
- Acta de conferencia final de la lectura del informe de auditoría

FASE V: Seguimiento

Objetivos

Con posterioridad y como consecuencia de la auditoría de gestión realizada, los auditores internos y en su ausencia los auditores externos que ejecutaron la auditoría, deberán realizar el seguimiento correspondiente:

Actividades

Los Auditores efectuarán el seguimiento en la entidad, en la Contraloría, Ministerio Público y Función Judicial, con el siguiente propósito:

- a) Para comprobar hasta qué punto la administración fue receptiva sobre los comentarios (hallazgos), conclusiones y las recomendaciones presentadas en el informe, efectúa el seguimiento de inmediato a la terminación de la auditoría.
- b) De acuerdo al grado de deterioro de las 3 “E” y de la importancia de los resultados presentados en el informe de auditoría, debe realizar una recomprobación de cursado entre uno y dos años de haberse concluido la auditoría.
- c) Determinación de responsabilidades por los daños materiales y perjuicio económico causado, y comprobación de su resarcimiento, reparación o recuperación de los activos.

Productos

- Documentación que evidencie el cumplimiento de las recomendaciones y probatoria de las acciones correctivas.
- Comunicación de la determinación de responsabilidades
- Papeles de trabajo relativos a la fase de seguimiento.

Se han descrito las cinco fases que comprende una auditoría de gestión la primera es el Conocimiento preliminar o también denominado el diagnóstico preliminar, es la fase en donde se conoce a la Entidad, se hace entrevistas a la Autoridad y alguna persona de un nivel de decisión, se identifica el FODA y se termina con un informe de visita preliminar; la segunda fase del control interno, empieza con la planificación de la auditoría, y se efectúa el análisis del control interno propiamente dicho, que incluye la evaluación de la aplicación de la norma 403, de la Contraloría General del Estado de acuerdo a su vigencia actual, culmina con un informe de control interno, en la fase siguiente se identifican los hallazgos en una matriz específica, en la cuarta se comunican los resultados, en la práctica primeramente se lee el borrador en una sesión ampliada con la presencia de todos los involucrados, la quinta fase es propia y de responsabilidad de la Contraloría General del Estado, que es el seguimiento estratégico, para verificar si se cumplen las recomendaciones realizadas en el examen final de auditoría.

2.2.4. Eficiencia, eficacia, economía, ecología y ética.

Huisa y Elmer (2011), explican;

La insuficiencia del presupuesto para el control de la gestión de los recursos, ha motivado la aparición de criterios como los de economía, eficiencia y eficacia para evaluar la actividad económica financiera:

Eficiencia: Relación entre los recursos consumidos y la producción de bienes y servicios. Una actividad eficiente maximiza el resultado.

Entre otros debe lograr:

- Que las normas sean correctas y la producción los servicios se ajusten a las mismas.
- Mínimos desperdicios en el proceso productivo o en los servicios prestados.
- Que los trabajadores conozcan la labor que realizan y que esta sea la necesaria y conveniente para la entidad.
- Que se cumplan los parámetros técnicos productivos en el proceso de producción o de servicios que garantice la calidad.

Eficacia: Significa el logro, en el mejor grado, de los objetivos u otros efectos perseguidos de un programa, una organización o una actividad.

Es decir:

- Cumplimiento de la producción y los servicios en cantidad y calidad.
- El producto obtenido y el servicio prestado, tiene que ser socialmente útil.

El auditor comprobará el cumplimiento de la producción o el servicio y hará comparaciones con el plan y períodos anteriores para determinar progresos y retrocesos.

Economía: significa la adquisición, al menor costo y en el momento adecuado, de recursos financieros, humanos y físicos en cantidad y calidad apropiadas.

Es decir:

- Los recursos idóneos

- En la calidad y cantidad correcta.
- En el momento previsto.
- En el lugar indicado y precio convenido.

Ecología.- A pesar que la preocupación por el medio ambiente y la disminución de los recursos se dio inicio en roma en 1972; poco a poco se va desarrollando en control ambiental. Van apareciendo normas ambientales que deben cumplir las entidades públicas y privadas y es función del auditor evaluar su cumplimiento para evitar problemas. Recuerde quien depreda paga.

Ética.- Como la corrupción administrativa ha llegado a niveles inconcebibles, la propia sociedad va tomando conciencia de los problemas y dando soluciones de carácter ético. No solo los códigos de ética de los profesionales están en vigencia y deben cumplirse; sino que los gobiernos coadyuvan con leyes que deben cumplirse. (pp. 32 – 33)

Algunos autores a estos elementos o verificadores de la auditoría le denominan las 5E, ya que se consideran que son las que se toman en cuenta en el momento de realizar una auditoría de gestión; así entonces la eficiencia viene dada por la cantidad de recursos consumidos para el logro de objetivos, en cambio la eficacia es el logro de estos pero en función de tiempo y en qué porcentaje se logró, la economía referido al uso adecuado de recursos, no solo considerando que no siempre lo más bajo es lo mejor, sino que también se debe fijarse en la calidad del bien o servicio, los dos términos ecología y ética son relativamente nuevos, ahora se considera que toda acción humana debe tener un estudio de impacto, de manera que no afecte significativamente al ambiente y lo ético ya es propio de la Entidad y la persona, al ejecutar las acciones de manera que sea honesto y responsable de sus actos.

2.2.5. Control interno

Según Contraloría General del Estado (2011), indica;

El Control Interno es un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Fiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables. (p. 40)

El control interno en las Instituciones Públicas, se ejecutan en base a las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado y brindan seguridad razonable para la protección de los recursos financieros, además verifica el cumplimiento de leyes y normas que son de aplicación obligatoria, así por ejemplo uso de vehículos, valores éticos, entre otros.

Limitantes del control Interno

De acuerdo a la Contraloría General del Estado (2011), los objetivos son:

- El control interno es un proceso y un medio utilizado para el logro de un fin, por tanto no es un fin.
- El control interno se lleva a cabo por personas en cada nivel de la organización, que son quienes establecen los objetivos de la entidad e implantan los mecanismos de control, por lo que no se trata únicamente de manuales, políticas y otra normativa
- El control interno solamente puede aportar un grado de seguridad razonable a la dirección y a la administración de una Entidad, por ende no brinda seguridad total.
- El control interno procura la consecución de objetivos de diversa naturaleza. (p. 41)

De acuerdo a lo expuesto por la Contraloría General del Estado de Ecuador, el control interno no es un instrumento totalmente válido para hacer control en una Institución deben haber acciones complementarias, para dar seguridad, se dice por ejemplo que es realizado por personas y estas tienen sus errores.

Importancia del control interno

Contraloría General del Estado (2011), expresa;

La estructura de control interno de una entidad consiste en las políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable de poder

lograr los objetivos específicos de la entidad, relevantes y de interés para la auditoría de gestión, como son:

- Salvaguardar los bienes, valores, propiedades y demás activos de la entidad.
- Promover la eficiencia del personal, minimizar los errores humanos y detectar rápidamente los que se produzcan.
- Dificultar la comisión de hechos irregulares y facilitar su descubrimiento si se produjeran.
- Garantizar la razonabilidad de la información contable y administrativa en general, (p. 43)

Se mencionan tres razones para realizar el control interno que son: confiabilidad de los informes financieros, eficiencia y eficacia en las operaciones y cumplimiento de las Leyes y Reglamentos que en la administración pública es importante y solo se puede hacer lo que la Ley indica.

Componentes del Control Interno

Contraloría General del Estado (2011), asevera;

Los componentes a definirse pueden ser implantados en cualquier entidad, del tamaño que ésta sea, aunque podrían ser distintos de tratarse de pequeñas y medianas.

Se reconocen en la actualidad 5 componentes relacionados entre sí, de éstos se derivan el estilo de dirección de una entidad y están integrados en el proceso de gestión. Estos elementos son los siguientes:

Entorno de Control

El núcleo de una entidad es su personal (sus atributos individuales, incluyendo la integridad, los valores éticos y la profesionalidad) y el entorno en el que trabaja, que es el que estimula e influencia las tareas del personal con respecto al control de sus actividades. En este escenario, el personal resulta ser la esencia de cualquier entidad, al igual que sus atributos individuales, constituyendo el motor que la conduce y la base sobre la que todo descansa. El ambiente de control tienen gran influencia en la forma en que son desarrolladas las operaciones, se establecen los

objetivos y estiman los riesgos, así como tiene relación con el comportamiento de los sistemas de información y con las actividades de monitoreo.

El entorno de control marca las pautas de comportamiento en una organización, tiene una influencia directa en el nivel de conciencia del personal con relación al control; este entorno de control constituye la base de los otros elementos del control interno, aportando disciplina y estructura, a más de la incidencia generalizada en la macro estructura, en el establecimiento de objetivos y la evaluación de los riesgos, también lo tiene en los sistemas de información y comunicación y en las actividades de supervisión.

Los elementos que conforman el entorno de control son:

- Integridad y valores éticos.- Se refiere a que los objetivos de una entidad y la forma en que se consiguen están basados en las distintas prioridades, juicios de valor y estilos de gestión, que se traducen en normas de comportamiento, reflejan la integridad de la dirección y su compromiso con los valores éticos, que son producto de una "cultura corporativa" expresadas en las normas de ética y comportamiento existentes y en aplicación de las mismas.
- Autoridad y responsabilidad.- Comprende tanto la asignación de autoridad y responsabilidad para las actividades de gestión como para el establecimiento de las relaciones de jerarquía y de las políticas de autorización; también se refiere a la medida en que se autoriza e impulsa al personal sea en forma individual o como equipo de trabajo, para que utilice su iniciativa para tratar y solucionar problemas, pero también para establecer límites a su autoridad.
- Estructura organizacional.- Proporciona el marco en que se planifican, ejecutan, controlan y supervisan las actividades para la consecución de objetivos a nivel de institución; para el establecimiento de la estructura organizativa, se debe definir las áreas clave de autoridad y responsabilidad y las vías adecuadas de comunicación, aunque para su determinación depende en parte, de su tamaño y de la naturaleza de las actividades que desarrolla.
- Políticas de personal.- Se refieren a las prácticas aplicadas en el campo de los recursos humanos que indican a los funcionarios y empleados los niveles de integridad, comportamiento ético y competencia que se espera de ellos; pero

también se relacionan con las acciones de contratación, orientación, formación, evaluación, asesoramiento, promoción, remuneración y corrección.

Evaluación de riesgos

Es una actividad que debe practicar la dirección en cada entidad gubernamental, pues ésta debe conocer los riesgos con los que se enfrenta; debe fijar objetivos, integrar las actividades de ventas, producción, comercialización, etc., para que la organización funcione en forma coordinada; pero también debe establecer mecanismos para identificar, analizar y tratar los riesgos correspondientes.

Toda entidad, independientemente de su tamaño, estructura, naturaleza o sector al que pertenecen, debe hacer frente a una serie de riesgos tanto de origen interno como externo que deben evaluarse; una condición previa a la evaluación de los riesgos es en el establecimiento de objetivos en cada nivel de la organización que sean coherentes entre sí. La evaluación de riesgo consiste en la identificación y análisis de los factores que podrían afectar la consecución de los objetivos, a base del cual se determina la forma en que los riesgos deben ser subsanados, implica el manejo del riesgo relacionado con la información que genera y que puede incidir en el logro de los objetivos de control interno en la entidad; este riesgo incluye eventos o circunstancias que pueden afectar su confiabilidad de la información sobre las actividades y la gestión que realiza la dirección y administración.

Los riesgos afectan la habilidad de cada entidad para sobrevivir, competir con éxito dentro de su sector, mantener una posición financiera fuerte y una imagen pública positiva, así como la calidad global de sus productos, servicios u obras; no existe ninguna forma práctica de reducir el riesgo a cero, pues el riesgo es inherente a una actividad institucional; no obstante, compete a la dirección determinar cuál es el nivel de riesgo aceptable.

Los elementos que forman parte de la evaluación del riesgo son:

- Identificación de los objetivos del control interno
- Identificación de los riesgos internos y externos

- Los planes deben incluir objetivos e indicadores de rendimiento
- Evaluación del medio ambiente y externo
- Identificación de los objetivos del control interno. (p. 48)

Actividades de Control

Las actividades de control consisten en las políticas y los procedimientos tendientes a asegurar a que se cumplan las directrices de la dirección, a que se tomen las medidas necesarias para afrontar los riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos. Estas actividades se llevan a cabo en cualquier parte de la organización, en todos sus niveles y en todas sus funciones y comprenden una serie de actividades de diferente índole, como aprobaciones y autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, el análisis de los resultados de las operaciones, la salvaguarda de activos y la segregación de funciones.

Se refieren a las acciones que realiza la administración de la entidad para cumplir con las funciones asignadas. Son importantes porque implican la forma correcta de hacer las cosas, para lo cual se valen de políticas y procedimientos. Las actividades de protección y conservación de los activos, así como los controles de acceso a programas computarizados y archivos de datos. Los elementos conformantes de las actividades de control gerencial son:

- Políticas para el logro de objetivos.
- Coordinación entre las dependencias de la entidad.
- Diseño de las actividades de control. (p. 50)

Información y comunicación

Todas las entidades han de obtener la información relevante, de tipo operacional, financiera, cumplimiento que posibiliten la dirección y el control de la entidad, y de otro tipo, relacionada con las actividades y acontecimientos internos y externos; esta información a recoger debe ser de naturaleza que la dirección haya estimado relevante para la gestión de la entidad y debe llegar a las personas que la necesiten en la forma y el plazo que permitan la realización de sus responsabilidades de control y de sus otras funciones.

La información y comunicación está constituida por los métodos y registros establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones financieras de una entidad. La calidad de la información que brinda el sistema afecta la capacidad de la gerencia para adoptar decisiones adecuadas que permitan controlar las actividades de la entidad.

En el sector público el sistema integrado de información financiera debe pretender el uso de una base de datos central y única, soportada por tecnología informática y telecomunicaciones, accesible para todos los usuarios de las áreas de presupuesto, tesorería, endeudamiento y contabilidad.

La calidad de información generada por el sistema afecta a la capacidad de la dirección de tomar decisiones adecuadas al gestionar y controlar las actividades de la entidad, generalmente los sistemas modernos incorporan una opción de consulta en línea, para que se pueda obtener información actualizada en todo momento. Esta calidad se refiere a lo siguiente:

- Contenido ¿Contiene toda la información necesaria?
- Oportunidad ¿Se facilita en el tiempo adecuado?
- Actualidad ¿Es la más reciente disponible?
- Exactitud ¿Los datos son correctos?
- Accesibilidad ¿Puede ser obtenida fácilmente por las personas adecuadas?

La evaluación del componente de Información y Comunicación debe considerar los siguientes aspectos:

- En la información.- La obtención de información interna y externa y el suministro a la dirección de los informes relacionados a los objetivos establecidos; el suministro de información a las personas adecuadas con el suficiente detalle y oportunidad; el desarrollo o revisión de los sistemas de información basado en un plan estratégico para lograr los objetivos generales y por actividad; y, el apoyo de la dirección al desarrollo de los sistemas de información entregando los recursos humanos y financieros necesarios.
- En la comunicación.- La comunicación eficaz al personal sobre sus funciones y actividades de control; el establecimiento de líneas para denuncias; la sensibilidad de la dirección ante las propuestas del personal para mejorar la

productividad, la calidad, etc.; la adecuada comunicación horizontal entre unidades administrativas; el nivel de apertura y eficacia en las líneas de comunicación con el público y terceros relacionados; el nivel de comunicación con terceros de las normas éticas de la entidad; y, el seguimiento de la dirección sobre las informaciones recibidas de los usuarios, de los organismos de control y de otros.

Supervisión

Es necesario realizar una supervisión de los sistemas de control interno evaluando la calidad de su rendimiento, mediante el seguimiento de las actividades de supervisión continuada, devaluaciones periódicas o una combinación de las dos. Los sistemas de control interno y su aplicación permanentemente evolucionan, por lo que la dirección tendrá que determinar si el sistema de control interno es en todo momento adecuado y su capacidad de asimilar los nuevos riesgos; el proceso de supervisión asegura que el control interno continúa funcionando adecuadamente.

Se refiere al proceso que evalúa la calidad del funcionamiento del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica, cambiando cuando las circunstancias así lo requieran. Debe orientarse a la identificación de controles débiles, insuficientes o necesarios, para promover su reforzamiento. El monitoreo se lleva a cabo de tres formas: durante la realización de las actividades diarias en los distintos niveles de la entidad de manera separada, por personal que no es el responsable directo de la ejecución de las actividades (incluidas las de control) o mediante la combinación de ambas modalidades. Los elementos que conforman el monitoreo de actividades son:

- Monitoreo de rendimiento.
- Revisión de los supuestos que soportan los objetivos de control interno.
- Aplicación de procedimientos de seguimiento.
- Evaluación de la calidad del control interno.

Entre las actividades de supervisión continuada tenemos las siguientes:

- Los diferentes directores de operación comprueban que el sistema de control interno continúa funcionando a través del cumplimiento de sus funciones de gestión.
- Las comunicaciones recibidas de terceros confirman la información generada internamente o señalan la existencia de problemas.
- Una estructura adecuada y unas actividades de supervisión apropiadas permiten comprobar las funciones de control e identificar las deficiencias existentes.
- Los datos registrados por los sistemas de información se comparan con los activos físicos.
- Los auditores internos y externos periódicamente proponen recomendaciones encaminadas a mejorar los controles internos.
- Los seminarios de formación, las sesiones de planificación y otras reuniones permiten a la dirección obtener información importante respecto de la eficacia de los controles.
- Encuestar al personal sobre si comprenden y cumplen el código de conducta de la entidad.

La evaluación del componente Supervisión, requieren que se tomen en cuenta los siguientes aspectos:

- En la supervisión continuada.- Si el personal cuando desarrolla sus actividades se entera del funcionamiento adecuado del control interno; la medida en que las comunicaciones de terceros corroboran la información interna o alertan sobre los problemas; comparaciones periódicas entre la información contable con los activos físicos; la receptibilidad de las recomendaciones de los auditores internos y externos; oportunidad de que en seminarios y otras reuniones provean a la dirección una opinión sobre el funcionamiento de los controles; encuestas periódicas al personal sobre el cumplimiento del código de conducta y de las tareas de control críticas; y la eficacia de las actividades de la auditoría interna.
- En la evaluación puntual.- El alcance y la frecuencia de las evaluaciones puntuales del sistema de control interno; Idoneidad del proceso de evaluación,

Si la metodología para evaluar el sistema es lógica y adecuada; y Adecuado volumen y calidad de la documentación.

- La comunicación de las deficiencias.- Existencia de un mecanismo para recoger y comunicar cualquier deficiencia detectada en el control interno; idoneidad de los procedimientos de comunicación; e Idoneidad de las acciones de seguimiento. (p. 54)

Se ha tomado la cita de la Contraloría General del Estado para definir los componentes del Control Interno, los mismos que mucho tienen que ver con lo que es el Sistema Coso, pues la Contraloría misma hace la siguiente cita: “El informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) sobre Control Interno, publicación editada en los Estados Unidos en 1992, de la versión en inglés, cuya relación del informe fue encomendada a Coopers & Lybrand”; y es que efectivamente esta herramienta universal presenta los cinco componentes que se acaba de describir del Sistema de Control Interno, varía un poco en los subcomponentes que según la misma Entidad de control indica que debe ser de acuerdo al tamaño y estructura de la Organización.

2.2.6. Rol del Estado

Contraloría General del Estado (2011), explica:

En Ecuador igual que en otros países el Estado hace de todo y lo hace sin ninguna lógica, ni social, ni económica, no solo porque participa en todo tipo de actividades, desde el cemento hasta la telefonía, pasando por la educación y la hotelería. Muchas actividades lo realiza en un entorno del engaño a la población, hablando de gratuidad de la educación por ejemplo, cuando la gratuidad no existe; el Estado es absolutamente irracional en su accionar, porque no trabaja con incentivos adecuados, no delega responsabilidades, la descentralización no busca mejores servicios o mejores costos, en contra posición podría combinarse un mejor servicio y costos más razonables y asequibles. (p. 3)

El aporte de la Contraloría General del Estado, es más bien crítico al expresar por ejemplo que no existe gratuidad de la educación, indicando que es un engaño, desde nuestro punto de vista, si bien se pagan impuestos, no es en la magnitud de los beneficios que se reciben

del Estado, es decir que si existe una contribución para los ciudadanos, el problema en Ecuador es la corrupción en donde se pierde grandes cantidades de recursos financieros, que pueden invertirse de mejor manera para proveer de bienes y servicios a la población menos favorecida, estos actos también son comunes en los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales.

2.2.7. Normativa Legal

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) incorpora competencias, atribuciones, facultades y funciones a los Gobiernos Autónomos Descentralizados integrados por funcionarios elegidos democráticamente, responsables de promover el desarrollo y garantizar el buen vivir a la ciudadanía.

Su contenido se encuentra organizado en 9 títulos (ver figura 4), 598 Artículos, 41 disposiciones generales, transitorias y derogatorias.

El Art. 2 describe claramente los objetivos correspondientes al COOTAD resumidos a continuación:

- Mantener la independencia política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).
- Promover el desarrollo económico y social de la población.
- Impulsar el desarrollo nacional y garantizar el gozo pleno de los derechos humanos.
- Eliminar las situaciones de injusticia y exclusión.
- Fortalecer la identidad nacional. interculturalidad y plurinacionalidad.
- Impulsar la participación ciudadana en la gestión de los GAD.
- Definir el ámbito de acción de cada GAD para evitar duplicidad de funciones.
- Definir mecanismos de articulación y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.
- Garantizar la distribución equitativa de los recursos.



Figura 2: Contenido del COOTAD

Fuente: (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011, pág. 2)

En relación al Artículo 4 se consideran como “Fines de los gobiernos autónomos descentralizados”, a los siguientes:

- Garantizar el cumplimiento de los principios del buen vivir.
- Plena vigencia y el efectivo goce de los derechos.
- Proteger el derecho de la igualdad y no discriminación.
- Destacar el desarrollo sostenible en beneficio de la población.
- Protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales.
- Obtener un hábitat seguro y saludable y vivienda.
- Erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza.
- Proteger y asegurar los derechos de sus habitantes.

2.2.8. Inversión Pública

Ministerio Coordinador de la Política Económica (2017):

La Constitución de la República, el Plan Todo una vida y las políticas públicas enfatizan la importancia de la inversión pública como variable instrumental para lograr los cambios estructurales necesarios para conseguir una sociedad más justa, equitativa y solidaria ejerciendo plenamente el buen vivir. Actualmente existe una mayor responsabilidad para quienes proponen, desarrollan, gestionan y ejecutan proyectos y programas de inversión pública; garantizando la calidad del gasto con el uso oportuno y óptimo de los recursos fiscales y por la coherencia programática de las iniciativas en el mediano y largo plazos; esto con el objetivo de asegurar que las inversiones sean altamente rentables desde el punto de vista económico, social y/o ambiental. A partir de los objetivos de desarrollo que plantea la planificación nacional deberán desarrollarse proyectos y programas de inversión que permitan cumplir los objetivos planteados. Es decir que la programación de la inversión pública debe estar subordinada a los objetivos de desarrollo nacional y a lo establecido en la Constitución, que entre otros dispone la incorporación del enfoque de género en planes y programas. (p. 32)

Se concluye que la inversión pública, se relaciona con las Instituciones del Estado, que reciben subvenciones de este a través del Ministerio de Finanzas, que es el órgano rector de esta política financiera, entonces todo lo que se haga con dineros del recurso fiscal, se denomina inversión pública.

2.2.9. Papeles de Trabajo

Maldonado (2006), aporta;

En Auditoría se puede afirmar que los papeles de trabajo son todas aquellas cédulas y documentos que son elaborados por el Auditor u obtenidos por él durante el transcurso de cada una de las fases del examen.

Los papeles de trabajo son la evidencia de los análisis, comprobaciones, verificaciones, interpretaciones, etc., en que se fundamenta el Contador Público, para dar sus opiniones y juicios sobre el sistema de información examinado. (p. 28).

Whittington (2011), expone que;

Los “Papeles de trabajo son vínculos conectores entre los registros de contabilidad del cliente y el informe de los auditores. Ellos documentan todo el trabajo realizado por los auditores y constituyen la justificación para el informe que estos presentan, la materia de evidencia suficiente y competente que exige la tercera norma del trabajo del campo debe estar claramente documentado en los papeles de trabajo de los auditores” (p.280).

Los papeles de trabajo constituyen una evidencia del trabajo realizado por el auditor, generalmente el profesional durante la realización de una auditoría, va registrando información que obtiene de la visita preliminar, de la revisión de documentos, de las entrevistas que realiza y todo esto va registrando en un borrador que constituyen papeles de trabajo y que suelen ir numerados con los sistemas de identificación binaria, con mezcla de letras y números.

2.2.9.1.Utilidad

Contraloría General del Estado (2011), asevera:

Los papeles de trabajo deben proveer suficientes detalles de la información que sustentan los puntos encontrados en la auditoría, y los comentarios que, en ellos se escriben, den el resultado esperado, para producir recomendaciones sobre hechos bien fundados. Los papeles de trabajo constituirán el respaldo de los informes, por cuanto deben proporcionar las evidencias que sustenten, expliquen y justifiquen las observaciones, conclusiones y recomendaciones” (p.111).

2.2.9.2.Importancia

La aseveración de Abán (2011), los papeles de trabajo, sirven generalmente para:

- Ayudar al auditor a conducir el trabajo de una manera organizada.
- Proveer soportes para los comentarios.
- Dejar evidencia del trabajo ejecutado.
- Ayudar a los auditores en la supervisión del trabajo.
- Facilitar la elaboración del informe.
- Discutir las observaciones y recomendaciones acerca del trabajo realizado.

- Ayudar al desarrollo profesional del personal de auditoría interna.
- Demostrar el cumplimiento de las Normas para el ejercicio profesional de la auditoría interna.
- Proporcionar apoyo ante reclamos de seguros, casos de fraude y litigios judiciales. (p. 74)

En la práctica los papeles de trabajo, sirven para registrar cada una de las notas que el auditor, durante la realización del trabajo de auditoría, va generando, debe estar ordenados y numerados con el sistema binario, compuesto por letras y números.

2.2.10. Índices

Holmes (2006), aporta;

Los papeles de trabajo se marcan con un número de índice, de índice secundario y de índice cruzado, bien sea en el curso de la auditoría o a su término. Deben llevar todos unos números de índice para que pueda hallarse con facilidad su relación con cualquier cuenta, análisis o sección de auditoría, o cualquier relación o estado en cualquier tiempo durante o después de la auditoría sin pérdida de tiempo.

Métodos de los Índices

Método I. Este método asigna un número a cada papel de trabajo principal y a cada relación principal. Las relaciones auxiliares llevan el número de la relación principal, seguido de un número secundario en secuencia. El método I es susceptible de aplicarse en forma indefinida.

Método II. Este método usa una letra del alfabeto para designar las relaciones principales, seguida de números que indican las relaciones auxiliares. Si se agota el alfabeto con las relaciones principales, pueden usarse letras dobles.

Método III. La forma de hacer un índice siguiendo este método se basa en letras dobles para designar todas las relaciones no financieras. Las relaciones financieras y los datos que se acompañan llevan un número de índice (número de centenas), siguiendo la letra para los datos auxiliares. En caso de que se use más de una hoja para una partida, se pone una letra como sufijo, y como se muestra en las

recomendaciones de las existencias en el banco. En el caso de que se usaran diez hojas para las existencias en efectivo la décima se marcaría 10K.

Método IV. Este método mucho puede decirse en su favor comienza simplemente con el número 1 y marca cada hoja siguiente en progresión consecutiva. (p.167:173)

De lo práctico se conoce que el segundo método en el que se utilizan letras, seguidos de números son los más usados, así por ejemplo cuando se habla de control interno se dice CC1, para designar a la primera hoja de esta fase; HH1, significaría hoja de hallazgos en su primera hoja y así sucesivamente, para cada fase de auditoría se utilizan letras que son compatibles con el componente que se está evaluando.

Tabla 2: Índice de Auditoría de Gestión

SIGLAS	REPRESENTA
AP	Archivo Permanente
AC	Archivo Corriente
PE	Planificación Estratégica.
PA	Programa de Auditoría.
CI	Cuestionario del control interno (método COSO).
HA	Hallazgos de Auditoría.
HH	Hoja de Hallazgos
IG	Indicadores de Gestión.
DFP	Diagrama de Flujo de los Procesos.
HR	Hoja de Resumen de conclusiones y recomendaciones.
IA	Informe de Auditoría.

Elaborado por: Oscar Andi

2.2.10.1. Referencia cruzada

Holmes (2006), “Cuando se realiza auditoría se debe cruzar información entre los papeles de trabajo resultantes, por medio de las referencias o índices, con el propósito de evitar la duplicidad de procedimientos, facilitar el trabajo de revisión y en algunos casos la consulta de terceros” (p. 54).

Es una manera de evitar duplicación de hojas, es la comprobación por medio de las referencias entre un índice y otro, por eso se llama referencia cruzada.

2.2.11. Hallazgos

Para Cook y Gary (2010); “Generalmente, el término hallazgo es empleado en un sentido crítico y se refiere a debilidades en el Sistema control interno detectadas por el auditor. El hallazgo, abarca hechos y otra información obtenida por el auditor que merece ser comunicados a los empleados y funcionarios de la organización auditada y a otras personas interesadas” (p. 19).

Maldonado (2011), expone;

Los hallazgos de Auditoría se dan cuando hay muchas áreas críticas, hay que imaginar que estos pasan por un embudo y serán examinados los más críticos.

Condición.- Lo que sucede o se da en la realidad dentro de la entidad.

Criterio.- Parámetro de comparación por ser la situación ideal, el estándar, la norma, el principio administrativo aprobado o conveniente.

Causa.- Motivo, razón por el que se dio la desviación o se produjo el área.

Efecto.- Daño, desperdicio, pérdida” (p.69).

Para concluir sobre los hallazgos el primer autor conceptualiza lo que son indicando que son elementos críticos de la gestión, comparados con Leyes, normas y otros complementos; en cambio Maldonado (2011), indica los componentes de un hallazgo que son: Condición, criterio, causa y efecto, que debe ir en una hoja determinado para consignar la información, falta lo que son las Conclusiones y las recomendaciones que se hacen para evitar las sanciones y la toma de decisiones.

2.2.12. Evidencias

Según Cuellar (2011);

Las evidencias son un elemento clave en una auditoría, razón por la cual el auditor le debe prestar especial atención en su consecución y tratamiento.

La auditoría tiene como objetivo evaluar los diferentes procesos e identificar las posibles falencias y errores que estén sucediendo, hallazgos que naturalmente deben estar soportados con evidencias válidas y suficientes.

Cuando se emite un informe de auditoría, se reseñan los aspectos positivos y negativos identificados en la auditoría, y cualquiera sea el caso, los hechos y situaciones planteados en el informe deben estar soportados.

Las evidencias recobran mayor y especial importancia, cuando lo reportado en el informe de auditoría trata sobre hechos irregulares encontrados en el proceso de auditoría, por lo que con mayor razón deben estar suficientemente respaldados por evidencias, documentos y pruebas que garanticen la veracidad de lo informado.

Los tipos de evidencia son:

- Examen Físico
- Confirmación
- Documentación
- Observación
- Consulta al cliente
- Desempeño
- Procedimientos analíticos (p. 77-78)

Se concluye que las evidencias es el elemento fundamental para sustentar los hallazgos, ya que si un auditor no presenta estas pruebas que sustentan una acción inadecuada puede ser objeto de rechazo del Informe de Auditoría, es decir que es la parte fundamental del trabajo, existen algunos tipos de evidencias, el autor lo enumera seis, en la práctica la más importante es la evidencia física.

2.2.12.1. Tipos de evidencias

Auditól (2012), identifica los siguientes tipos de evidencias:

Evidencia física: se obtiene mediante inspección y observación directa de las actividades, bienes o sucesos; esta evidencia puede presentarse en forma de documentos, fotografías, gráficos, cuadros, mapas o muestras materiales. Cuando

la evidencia física es decisiva para lograr los objetivos de la Auditoría Interna, debe ser confirmada adecuada y oportunamente por los auditores internos.

Evidencia documental: puede ser de carácter física o electrónica. Pueden ser externas o internas a la organización.

Evidencia testimonial: se obtiene de otras personas en forma de declaraciones hechas en el curso de investigaciones o entrevistas.

Evidencia analítica: surge del análisis y verificación de los datos. El análisis puede realizarse sobre cálculos, indicadores de rendimiento y tendencias reportadas en los informes financieros o de otro tipo de la organización u otras fuentes que pueden ser utilizadas.

Evidencia informática: puede encontrarse en datos, sistemas de aplicaciones, instalaciones y soportes, tecnologías y personal informático. (p. 19-20)

Se amplía el tema sobre los tipos de evidencias, explicando a que se refiere la evidencia física que es lo que vulgarmente se dice encontrar con las manos en la masa, la documental se determina después que ya se ha ejecutado un hecho y lógicamente queda plasmado en un papel, una de las evidencias que es moderna y que si sustenta mucho los hallazgos es la evidencia informática, ya que actualmente el uso de las tecnologías de la información es más generalizado.

2.2.12.2. Condiciones de la evidencia

Maldonado (2011). La evidencia para que tenga valor de prueba debe ser:

Suficiente: La evidencia es suficiente, si el alcance de las pruebas es adecuado. Solo una evidencia encontrada, podría no ser suficiente para demostrar un hecho.

Competente: La evidencia es competente, si guarda relación con el alcance de la auditoría y además es creíble y confiable.

Pertinente: La evidencia es pertinente, si el hecho se relaciona con el objetivo de la auditoría. (p. 62)

A veces resulta difícil considerar que las evidencias se pueden demostrar técnicamente,

por eso que se citan tres condiciones para dar validez a estas que a nuestro criterio son pruebas que deben ser suficientes, competentes y pertinentes.

2.2.13. Pruebas

Según Cortes (2011). “Son técnicas o procedimientos que maneja el auditor para obtener la evidencia que compruebe y fundamente su dictamen u opinión de la auditoría” (p.15).

Cepeda (2012), respecto a las pruebas afirma:

Las pruebas de cumplimiento las deberá aplicar el auditor para adquirir la evidencia de que aquellos controles internos en los que intenta apoyarse operan generalmente como los identificó y que funcionan de manera eficaz durante el período sujeto al examen. El concepto de operación eficaz reconoce que pudieron haber ocurrido algunas desviaciones en cuanto al cumplimiento. (p. 27)

En conclusión las pruebas, son el elemento físico o entregable, que respaldan una evidencia, así por ejemplo si se afirma que se encontró a una persona recibiendo una coima que en el sector público es prohibido, se debe demostrar con testigos u otro tipo de pruebas, lo que se afirma, eso son las pruebas que facilitan demostrar las evidencias, en la práctica existe la tendencia a confundir lo que es una prueba con la evidencia, ya que los dos son conceptos parecidos.

2.2.14. Riesgos

Cook & Gary (2007, aportan;

Un riesgo de auditoría es aquel que existe en todo momento por lo cual genera la posibilidad de que un auditor emita una información errada por el hecho de no haber detectado errores o faltas significativas que podría modificar por completo la opinión dada en un informe.

La posibilidad de existencia de errores puede presentarse en distintos niveles, por lo tanto se debe analizar de la forma más apropiada para observar la implicación de cada nivel sobre las auditorías que vayan a ser realizadas.

Son distintos las situaciones o hechos que conllevan a trabajar de diferentes formas y que permiten determinar el nivel de riesgo por cada situación en

particular. (p. 32).

Los riesgos de auditoría no tienen nada que ver con los riesgos ambientales o catastróficos, son más bien riesgos que el auditor puede cometer durante la realización de la auditoría y por su puesto incidir en los resultados del informe final, ya que al tener información errada, los hallazgos y todo su contenido serán poco realistas.

2.2.14.1. Clases de riesgos de auditoría de gestión

Según Abán (2010), las clases de riesgos son:

Riesgo inherente: El riesgo inherente afecta directamente la cantidad de evidencia de auditoría necesaria para obtener la satisfacción de auditoría suficiente para validar una afirmación. Esta cantidad puede estar presentada tanto en el alcance de cada prueba particular como en la cantidad de pruebas necesarias.

Riesgo de detección: El riesgo de detección es el riesgo de que los procedimientos de auditoría seleccionados no detecten errores o irregularidades existentes en los estados contables. Es aquel que se asume por parte de los auditores que en su revisión no detecten deficiencias en el Sistema de Control Interno.

Riesgo de control: Es aquel que se asume por parte de los auditores que en su revisión no detecten deficiencias en el Sistema de Control Interno, es aquel que afecte a los procesos de control y que evite detectar irregularidades significativas de importancia relativa. (p.115)

Inclusive cuando se hace un trabajo de auditoría, se pueden originar riesgos, ya que aun siendo profesionales en la materia los que hacen el trabajo, puede por ejemplo no detectar deficiencias, cuando si exista o no se tenga evidencia suficiente respecto a un hallazgo, por eso el autor cita tres tipos de riesgos: inherente, de detección y de control.

2.3.MARCO CONCEPTUAL

Auditoría: Es un examen practicado por un profesional con conocimientos en el tema para identificar falencias en las Organizaciones o Entidades Públicas

Auditoría de gestión: La auditoría de gestión tiene tres elementos importantes que son objetivo de examen, son: eficiencia, eficacia y economía, por eso algunas veces le

denominan las 3 E.

Control interno: Es como un reglamento interno, en algunos casos propios de la Entidad, pero en otros se toman como base las normas de control interno de la Auditoría.

Diagnosticar: Después de una observación y con elemento de juicio se diagnóstica la situación de la entidad en la que se realiza la auditoría.

Economía: Uso adecuado de recursos, procurando que sea lo más conveniente en el aspecto financiero.

Eficiencia: Es la relación de productos obtenidos en relación a los recursos utilizados y también se toma en cuenta la variable tiempo.

Eficacia: Logro de objetivos o propuestas en los tiempos previstos y con los recursos disponibles.

Evidencias: Elemento clave en auditoría, son posibles falencias o errores cometidos en el ejercicio de la gestión.

Evaluación: Que se verifica el cumplimiento de leyes, normas, principios, planes de la Institución auditada.

Hallazgos: Son las debilidades o falencias encontradas por el auditor durante la realización de una auditoría y que deben ser divulgados.

Informe de auditoría: Dictamen final presentado por el auditor, destacando los hallazgos o las salvedades.

Institución: La gestora de un bien o servicio, puede ser pública o privada.

Normas internacionales de auditoría: Normas generalmente utilizadas y codificadas que guían un proceso de auditoría.

Planificación de auditoría: La primera fase de la auditoría, estructura el equipo, define períodos y productos a alcanzar.

Pruebas: Son técnicas que maneja el auditor para obtener la evidencia.

Riesgo: Riesgo es una situación presente en todo momento de la auditoría, sobre la identificación de errores.

2.4. IDEA A DEFENDER

¿Una Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo, Período 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, permitirá mejorar la eficiencia, eficacia y economía de la Institución?

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación fue de tipo cualitativa-cuantitativa, puesto que la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta; se analiza desde el punto de vista del desarrollo de objetivos, actividades que son elementos cualitativos que se describen a detalle y lo cualitativo, cuando ya se refiere a indicadores y metas, puesto que ya se definen períodos de tiempo, cantidades, montos en utilización de recursos.

3.2. MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

3.2.1. De campo

La investigación se realizará en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, del Cantón Tena, Provincia de Napo, período 2016; tomando contacto con el Presidente, la secretaria – contadora, que fundamentalmente son los que hacen la gestión en forma directa, con la aprobación por supuesto de la Junta en pleno, que está conformada por los cuatro vocales, quienes también aportan con información que facilitará identificar hallazgos y emitir un informe final de auditoría apegado a la realidad.

Al respecto McMillan y Schumacher (2010), dice: “Los registros cualitativos de campo (datos), obtenidos a lo largo del tiempo se registran como notas de campo de observación participante, entrevistas en profundidad o notas del investigador de documentos históricos” (p.108)

3.2.2. Bibliográfico – Documental

La información obtenida de libros, revistas, información obtenida en el internet, proveniente de artículos científicos, constituyeron aportes importantes para que el trabajo de auditora defina con criterio sustentado en citas y normas internacionales de auditoría, que a su vez se propongan recomendaciones válidas y aplicables a la práctica.

McMillan y Schumacher (2010), aporta: “Después de que los investigadores formulan un

tema de investigación, realizan una búsqueda sobre estudios relacionados con el tema. La revisión resume y analiza la investigación previa y muestra cómo el estudio actual se relaciona con la bibliografía. La longitud de la revisión puede variar, ser selectiva y concentrarse en el modo en que el estudio actual contribuirá al conocimiento ya existente” (p.61).

3.3.TIPOS DE INVESTIGACIÓN

3.3.1. Descriptivo

La descripción es un método ordenado de decir las cosas, tratando de tener ideas propias pero razonadas, que generalmente se derivan de una observación en el campo en lo que es la visita preliminar o después de haber realizado las encuestas y entrevistas viene una fase de descripción de los hechos lo que orienta para comprobar hechos en algunos casos.

Según (Ramírez , 2011); la investigación descriptiva permite especificar aspectos característicos de personas, objetos, problemas, comunidades o fenómenos que nos interesa describir. A este tipo de investigación no le interesa explicar o comprobar la hipótesis; solamente le interesa decir como es y cómo se manifiesta el problema. (p.124)

3.4.MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.4.1. Métodos

Método deductivo: Para la investigación se partió de un proceso deductivo de las acciones que se realizan en la gestión del GAD Parroquial de Chonta Punta; ya que en muchas ocasiones los informantes tratan de ocultar, cierta información, por evitar que se les genere problemas y se vean afectados por sanciones administrativos o de otro tipo, en este caso con la información que proveen toca deducir, con criterio profesional por supuesto.

Método inductivo: Inducir significa proponer para que se genere cambios, las recomendaciones que se hacen son maneras de inducir a que los errores que se están cometiendo en la gestión se mejoren, para evitar sanciones o problemas con los organismos de control del Estado.

3.4.2. Técnicas e instrumentos

Para realizar la auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta; se recurrirá a técnicas e instrumentos de investigación los más aceptados para este tipo de casos y que se aplicarán son:

Técnica de la Observación: Este instrumento es válido en la fase inicial, que se denomina conocimiento preliminar, durante el cual se realiza una visita preliminar, se observa las instalaciones, la relación con el ciudadano, se ve la infraestructura, se visualiza los documentos existentes, se mantiene un dialogo con la Autoridad y personas relevantes, para hacerse de una idea general de la Institución a auditarse.

Instrumento: Ficha de observación para registro de datos.

Técnica de entrevista

Con preguntas cerradas, dirigidas al Presidente y a la Secretaria – Contadora de la Institución, que son las cabezas principales en los procesos de gestión de la Entidad a auditarse.

Instrumento: Cuestionario con preguntas cerrada vinculadas a lo que es eficiencia, eficacia y economía.

Técnicas de encuesta

Consiste en un cuestionario con preguntas cerradas, que se aplicaran a los empleados y vocales de la Junta Parroquial.

Además se realizará del análisis de la documentación y otros medios de verificación que pueden generar evidencias en el proceso de auditoría.

Instrumento: Cuestionario con preguntas cerradas en base al Control Interno registrado en la Contraloría General del Estado.

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

La población para efectos de la siguiente investigación está constituida por el Presidente que es la Autoridad y representante Legal, los vocales de la Junta Parroquial, y empleados

contratados durante la gestión, además de 72 representantes de igual número de barrios y comunidades que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta:

Tabla 3: Población

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Presidente	1	1%
Vocales de la Junta	4	5%
Empleados	4	5%
Representantes de las Comunidades o barrios	72	89%
TOTAL	81	100%

Elaborado por: Oscar Andi

3.5.1. Muestra

Se trabajará con toda la población es decir los 81, ya que son los responsables de la gestión en el GAD Parroquial Rural de San José de Chonta Punta.

No será necesaria la aplicación de la fórmula de cálculo de la muestra

3.6. Resultados

Encuestas a los representantes de las Comunidades y barrios que pertenecen a la Parroquia San José de Chonta Punta.

1. ¿Conoce el presupuesto asignado al GAD Chonta Punta?

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{40}{72} * 100 = 56\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 56\% = 44\%$
--	--

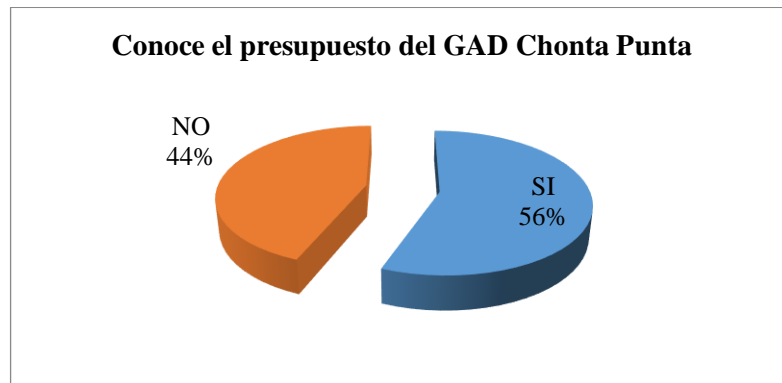


Figura 3: Ejecuta el presupuesto de manera participativa

Elaborado por: Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Comentario: Al realizar las encuestas a los representantes de las Comunidades que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta, sobre si conoce el presupuesto asignado al GAD Parroquial, se determina un nivel de confianza moderado del 56% y un nivel de riesgo también moderado del 44%, que facilita concluir, que no se socializa el presupuesto a la Comunidad, es una acción que SENPLADES, lo exige que se cumpla y que además la gestión de recursos sea participativa.

2. ¿Se ejecuta el presupuesto en base a las necesidades de las Comunidades y barrios?

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{30}{72} * 100 = 42\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 42\% = 58\%$
--	--

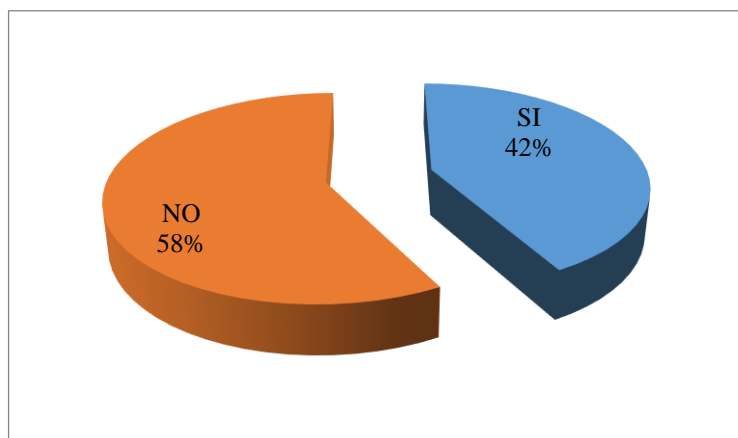


Figura 4: Ejecuta el presupuesto en base a las necesidades de las Comunidades

Elaborado por: Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Comentario: Al realizar las encuestas a los representantes de las Comunidades que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta, respecto a la ejecución del presupuesto en base a las necesidades de las Comunidades, se determina un nivel de confianza bajo del 42% y un nivel de riesgo alto del 58%, que facilita determinar, que la ejecución del presupuesto no obedece a las necesidades de la población, sino que más bien se interesan por los réditos políticos e intereses de ciertos grupos.

3. ¿El personal que trabaja, es responsable y tiene conocimientos de su trabajo?

<p>Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{45}{72} * 100 = 63\%$</p>	<p>Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 63\% = 37\%$</p>
--	--

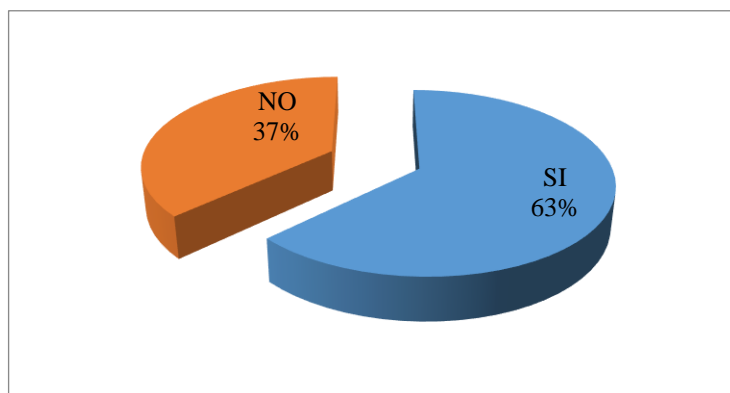


Figura 5: El personal es responsable y cumple con su trabajo.

Elaborado por: Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Comentario: Al realizar las encuestas a los representantes de las Comunidades que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta, respecto a las responsabilidades y cumplimiento de actividades por parte del personal, se identifica un nivel de confianza moderado del 63% y un nivel de riesgo también moderado del 37%, que permite concluir que los usuarios no están muy conformes con la atención que prestan los servidores y por lo tanto se puede mejorar en este tema, en base a la predisposición y capacitación continua.

4. ¿El ambiente al ingresar a las oficinas de la Junta Parroquial es adecuado?

<p>Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{45}{72} * 100 = 63\%$</p>	<p>Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 63\% = 37\%$</p>
--	--

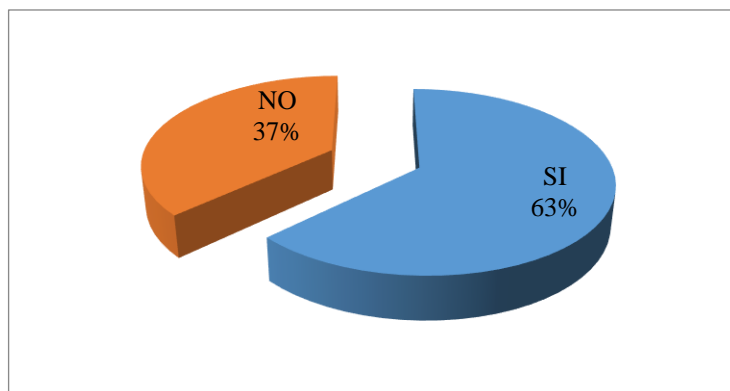


Figura 6: El ambiente es adecuado al ingresar a las oficinas del GAD Parroquial.

Elaborado por: Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Comentario: Al realizar las encuestas a los representantes de las Comunidades que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta, respecto ambiente en el que se desarrollan las actividades en la Junta Parroquial Chonta Punta, se verifica un nivel de confianza moderado del 63% y un nivel de riesgo también moderado del 37%, que facilita determinar que el ambiente es medianamente adecuado, es decir, se nota que no hay un nivel adecuado en el trabajo para merecer una buena relación Autoridades electas y ciudadanía.

5. ¿Al realizar una obra, se da a conocer los montos y las condiciones del contrato?

<p>Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{15}{72} * 100 = 21\%$</p>	<p>Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 21\% = 79\%$</p>
--	--

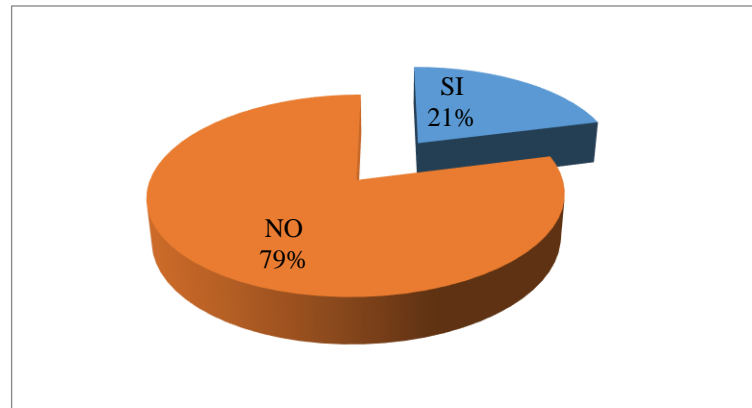


Figura 7: Se da a conocer los montos de las obras a ejecutar.

Elaborado por: Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Comentario: Al realizar las encuestas a los representantes de las Comunidades que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta, respecto al conocimiento de los presupuestos de obras en fase de ejecución del GAD parroquial, se verifica un nivel de confianza bajo del 21% y un nivel de riesgo también alto del 79%, que permite determinar, que no se socializa, los montos de obras o proyectos, que se van a ejecutar. Solo al final ubican letreros poniendo valores que quizá no son los reales de las obras.

6. ¿Piensa usted que la gestión de la Junta Parroquial es transparente?

<p>Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{25}{72} * 100 = 33\%$</p>	<p>Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 33\% = 67\%$</p>
--	--

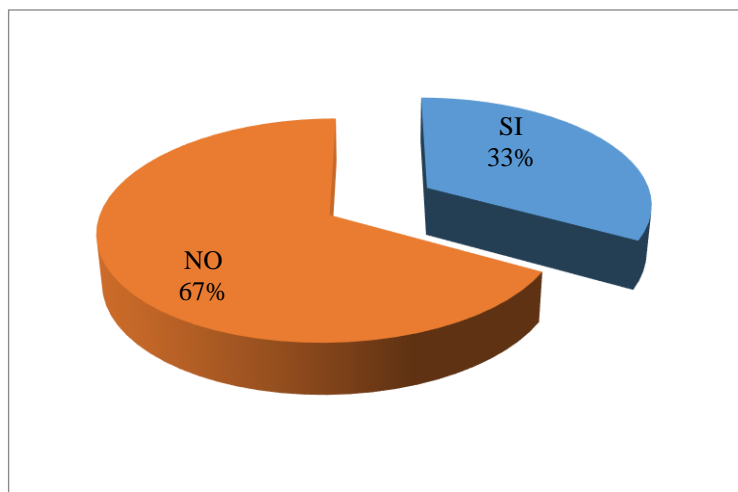


Figura 8: La gestión del GAD Parroquial es transparente

Elaborado por: Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Comentario: Al realizar las encuestas a los representantes de las Comunidades que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta, averiguando si piensan que la gestión es transparente, las respuestas determinan un nivel de confianza bajo del 33% y un nivel de riesgo alto del 67%, lo que significa con mucha contundencia que los representantes de la ciudadanía, no están conforme con la gestión del GAD Parroquial, especialmente en lo que tiene que ver al uso de recursos.

7. ¿El GAD parroquial realiza rendición de cuentas anuales?

<p>Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{60}{72} * 100 = 83\%$</p>	<p>Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 83\% = 17\%$</p>
--	--

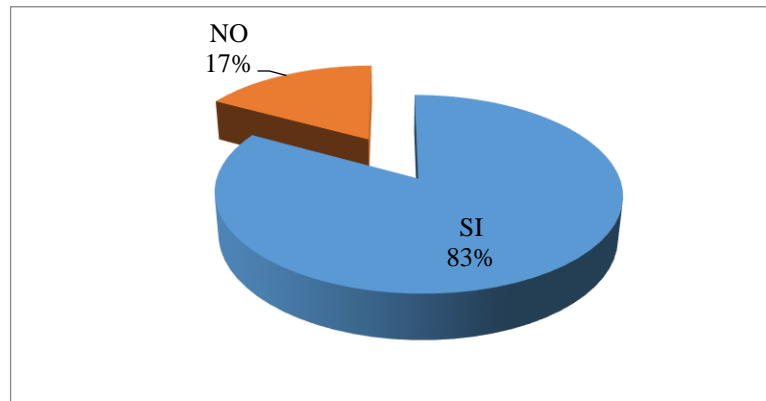


Figura 9: El GAD Parroquial realiza de rendición de cuentas.

Elaborado por: Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Comentario: Al realizar las encuestas a los representantes de las Comunidades que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta, preguntando si se hace rendición de cuentas, las respuestas determinan un nivel de confianza alto del 83% y un nivel de riesgo bajo del 17%, lo que facilita concluir que si se tiene eventos de rendición de cuentas ejecutado por el GAD Parroquial de Chonta Punta, tal como lo estipula la Ley de Transparencia.

8. ¿Conoce usted si tienen procesos de control interno en la Junta Parroquial?

<p>Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{30}{72} * 100 = 42\%$</p>	<p>Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 42\% = 58\%$</p>
--	--

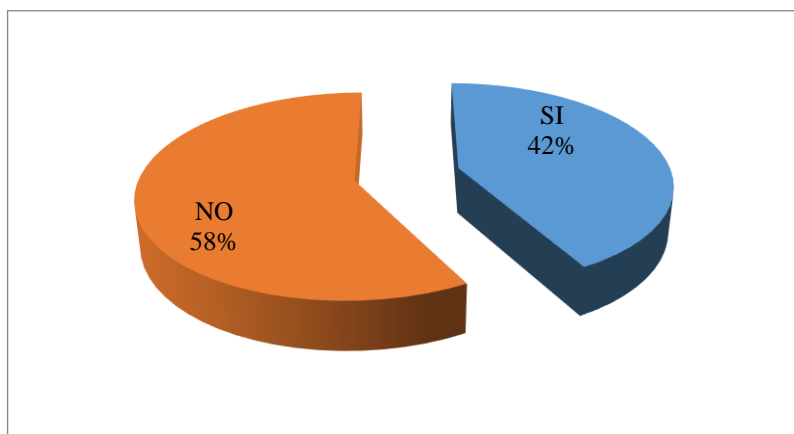


Figura 10: Se tienen procesos de control interno.

Elaborado por: Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Comentario: Al realizar las encuestas a los representantes de las Comunidades que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta, para averiguar si conoce si existen procesos de control interno, se determina un nivel de confianza bajo del 42% y un nivel de riesgo alto del 58%, lo que permite concluir que en los representantes de las Comunidades y barrios desconocen, si existen procesos de control interno en el GAD Parroquial de Chonta – Punta.

9. ¿Sabe usted si se ha realizado una auditoría de gestión a la Junta Parroquial de Chonta Punta?

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{30}{72} * 100 = 42\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 42\% = 58\%$
--	--

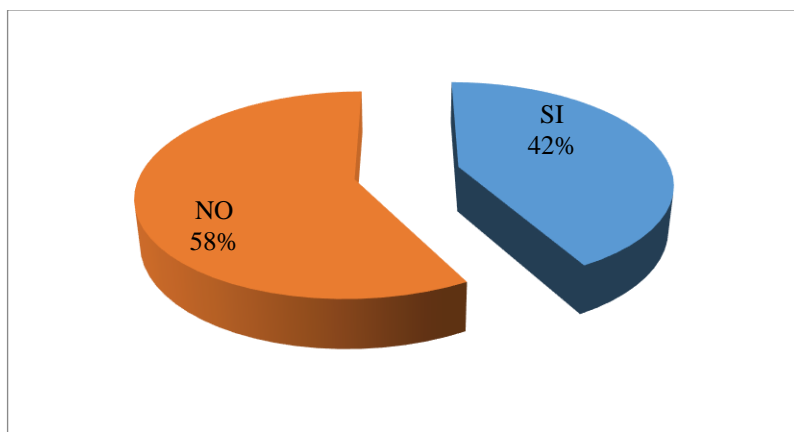


Figura 11: Sabe si se ha realizado una auditoría de gestión

Elaborado por: Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Comentario: Al realizar las encuestas a los representantes de las Comunidades que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta, para averiguar si se ha realizado una auditoría de gestión, se determina un nivel de confianza bajo del 42% y un nivel de riesgo alto del 58%, lo que permite concluir que en los representantes de las Comunidades y barrios desconocen, de la realización de una auditoría de gestión a la Junta Parroquial de Chonta Punta.

10. ¿Cree usted que con una auditoría de gestión, se generará eficiencia, eficacia y economía en las acciones de la Junta Parroquial?

<p>Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{72}{72} * 100 = 100\%$</p>	<p>Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 100\% = 0\%$</p>
---	--

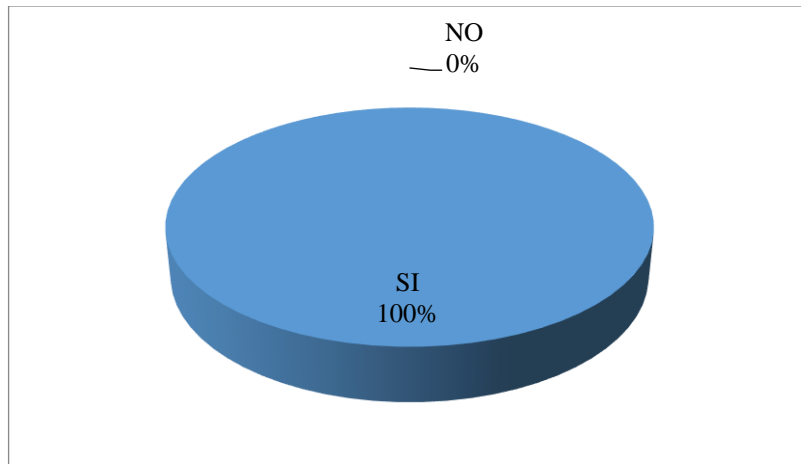


Figura 12: Una auditoría de gestión generará eficiencia, eficacia y economía.

Elaborado por: Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Comentario: Al realizar las encuestas a los representantes de las Comunidades que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta, para averiguar si piensan que una auditoría de gestión generará transparencia en la Junta Parroquial de Chonta Punta, se determina un nivel de confianza alto del 100% y un nivel de riesgo bajo del 0%, lo que permite concluir que en los representantes de las Comunidades y barrios estarían de acuerdo en la ejecución de una auditoría de gestión ya que esto generaría eficiencia, eficacia y economía en la gestión de la Junta Parroquial.

3.7. IDEA A DEFENDER

¿Una Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo, Período 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, permitirá mejorar la eficiencia, eficacia y economía de la Institución?

Con base a la IDEA GENERAL, propuesta, y en base las respuestas de las preguntas planteadas a los representantes de las Comunidades y barrios que integran la Parroquia Chonta Punta, en las mismas que se ratifica, deficiencias en cuanto a la gestión y uso de recursos, a incumplimiento de Leyes, como es la propuesta de realizar reuniones participativas para distribuir los presupuestos y transparentar el uso adecuado de los recursos, además tener personas que sean eficientes en los cargos que desempeñan especialmente de las personas contratadas.

En estas circunstancias y con respecto a las respuestas a las preguntas 9 y 10 en las que se averigua si conocen si se ha hecho un auditoría de gestión, que resulta que desconocen y en la siguiente que el 100% acepta que una auditoría de gestión, si mejoraría la eficiencia, eficacia y economía en la Junta Parroquial de Chonta Punta, lo que irá en beneficio de las necesidades de la ciudadanía.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 TÍTULO.

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA.

4.2.1. ARCHIVO PERMANENTE

ÍNDICE DE ARCHIVO PERMANENTE		
ORDEN DE TRABAJO	OT	1
CARTA DE COMPROMISO DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN	CCA	1
PROPUESTA DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	PSAG	1
CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	CPSP	1
INFORMACIÓN GENERAL	IGE1/11	11

4.2.1.1. ORDEN DE TRABAJO

Tena, 15 de enero del 2018

Oscar Roger Andi Calapucha**AUDITOR**

Presente. –

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente solicito que dé inicio a la ejecución de la Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo, período 2016.

Objetivo de la auditoría:

Evaluar la situación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, Cantón Tena, provincia de Napo; período 2016, para determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía, en el manejo de los recursos, procesos, actividades e indicadores.

Aplicar las fases, normas y técnicas de la Auditoría de Gestión, que permita recabar información veraz, oportuna y confiable a fin de poder evaluar los diferentes procesos que se ejecutan al interior del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo.

Elaborar el informe final de Auditoría a fin de determinar hallazgos sobre posibles falencias o irregularidades acontecidas en su interior, a su vez que permita establecer conclusiones y recomendaciones para la toma de decisiones a nivel de la Entidad auditada.

El tiempo estimado para la terminación de la Auditoría es de 90 días fecha calendario, a partir del 15 de enero del 2018, hasta el 15 de abril del 2018.

Atentamente,

DIRECTOR

4.2.1.2. CARTA DE COMPROMISO DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN

Tena, 15 de enero del 2018

Señor

José Garcés Ortega

PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA**Presente. -**

De mi consideración:

La presente tiene el propósito de confirmar el inicio de la Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo; período 2016, con el fin de presentar un informe final de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, documento que servirá de base para el mejorar la gestión institucional.

La Auditoría de Gestión se basará en los registros originales proporcionados por los Servidores del GAD Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo, con la finalidad de evaluar que el cumplimiento de lo planificado y la evaluación de resultados, se lo haya realizado de manera económica, eficiente y eficaz, y además verificar el cumplimiento de objetivos y metas planteadas por la entidad auditada.

No se puede fijar una fecha exacta para la entrega del informe final ya que depende en gran parte de lo que se encuentre durante el examen; sin embargo, tentativamente se estima que para el 15 de abril del 2018 ya se habrá concluido con la auditoría, la redacción y entrega del informe final.

Por lo anterior, solicito brindarme todas las facilidades a fin de iniciar la presente Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, del Cantón Tena, Provincia de Napo, esperando mantener las mejores buenas relaciones con el personal de la Unidad objeto de este examen.

Con sentimientos de consideración y estima me suscribo de usted.

Atentamente,

Oscar Roger Andi Calapucha

AUDITOR

4.2.1.3. PROPUESTA DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

Tena, 15 de enero del 2018

Señor

José Garcés Ortega

PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez que deseo éxitos en las funciones que cumple al servicio de la colectividad.

Pongo a su consideración el plan de servicios para la ejecución de la Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, Cantón Tena, provincia de Napo; período 2016.

Objetivos generales del examen

Efectuar una Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo; período 2016, para determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos, procesos y actividades.

Emitir el informe final de Auditoría a fin de determinar hallazgos sobre posibles falencias o irregularidades presentadas en su interior, lo que a su vez permitirá establecer conclusiones y recomendaciones para la toma de decisiones a nivel Institucional.

Propuesta económica

Al ejecutar la Auditoría de Gestión al GAD Parroquial de San José de Chonta Punta, no se determinó un valor económico, por ser un prerrequisito para poder incorporarme como profesional de la república, se solicita a la máxima autoridad y a los servidores dar las facilidades necesarias para poder efectuar exitosamente mi trabajo de titulación.

Atentamente,

Oscar Roger Andi Calapucha
AUDITOR

4.2.1.4. CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En la ciudad de Tena, a los 15 días del mes de enero del 2018, comparecen por una parte el **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San José de Chonta Punta**; legalmente representado por el Señor José Garcés, en su calidad de Presidente de la Junta Parroquial, que para los efectos del presente convenio se le denominará “**Junta Parroquial**”; y por otra parte el Señor Oscar Andi Calapucha, a quien se le denominará “**AUDITOR**”, comparecientes mayores de edad y en plena capacidad para celebrar convenios, quienes libremente acuerdan celebrar el presente contrato, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERO: OBJETIVO DEL CONVENIO

Efectuar la Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San José de Chonta Punta, Cantón Tena, provincia de Napo; período 2016, para medir el grado de eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los objetivos, uso de los recursos, procesos y actividades.

SEGUNDA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

No se establece un monto, pero se solicita las facilidades necesarias para poder efectuar la Auditoría de Gestión al GAD Parroquial de San José de Chonta Punta, con el fin de cumplir con un prerrequisito para mi incorporación como Profesional de la república, en el área de Contabilidad y Auditoría.

TERCERA: FACILIDADES

El Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, Cantón Tena, brindará todo tipo de facilidades, a fin de que pueda efectuar la Auditoría de Gestión.

CUARTA: TIEMPO DE DURACIÓN

El plazo de entrega del informe de Auditoría se estima de 90 días calendario a partir del 15 de enero al 15 de abril del 2018.

Señor José Garcés Ortega

PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL

Oscar Roger Andi Calapucha

AUDITOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO – AUDITORÍA DE GESTIÓN	IGE 1/11
--	-----------------

4.2.1.5. INFORMACIÓN GENERAL.

GENERALIDADES DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA

Reseña Histórica

De acuerdo a versiones del Señor Fabiani Paredes, quién a partir de 1970, cumplió las funciones de Teniente Político de la Parroquia Chonta Punta, en junio de 1973, el Río napo creció de tal forma que destruyó algunas Comunidades e islas, entre estas el Campamento donde se asentaba la cabecera Parroquial; en estas circunstancias el Señor Paredes comunico al Gobernador en ese entonces el Coronel Rubén Álvarez, el mismo que ordenó la reubicación de la cabecera Parroquial.

El Señor Teniente Político reunió a los moradores de la Parroquia y se nominaron tres Comunidades como posibles cabeceras parroquiales que son: Sumino, Yuralpa y San José, que por mayoría de votos fue designada como lugar para establecer la cabecera Parroquial, para ello el Señor Amador Mantilla donó dos hectáreas de terreno, cobrando solamente el valor de las plantas de naranja, café y cacao que estuvieron plantadas. El Padre Ottorino Todescatto que prestaba servicios en la Parroquia Ahuano sugirió el nombre de San José para el lugar en donde se asentaba la Parroquia.

Inicialmente la Tenencia funcionó en una bodega que disponía el Señor Mantilla, posteriormente con mingas con los pobladores, se construyó una casa de madera, que sería la primera Oficina de la tenencia Política, en el año 1977 el Señor Paredes deja la Tenencia Política de Chonta Punta

El nombre de Chonta Punta, se debe a que en la parte alta de lo que anteriormente era la cabecera parroquial existía un árbol de palma de chonta, bien larga (alta), entonces chonta palabra quichua del árbol de Chontaduro y punta igual a larga, alta, crecida. (Izurieta, 2016, p. 7)

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	17-01-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	30-01-2018

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO – AUDITORÍA DE GESTIÓN	IGE 2/11
---	-----------------

Misión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de la Parroquia Chonta Punta, es un ente Público, que conforma un Consejo Parroquial con personas elegidas por votación popular, realiza actividades de planificación, gestión, coordinación y control en los componentes de: producción, vialidad, infraestructura de servicios básicos, para lo cual realiza reuniones de Consejo Parroquial en cada una de las Comunidades que conforman el territorio, procurando cumplir con las demandas ciudadanas con el fin de mejorar el buen vivir de la población.

Visión

Chonta Punta para el año 2019, será una parroquia que conserva la biodiversidad existente mediante, que posee una cobertura de educación intercultural de calidad, fomenta la producción agrícola y pecuaria de manera sustentable y sostenible; con Comunidades bien consolidadas y definidas en su ámbito territorial con acceso a servicios básicos de calidad, con mejoramiento continuo de las vías secundarias y terciarias para facilitar la movilidad de las personas y los productos, con una estructura político institucional que identifica y propone acciones a favor de la sociedad con igualdad de derechos.

Objetivos

➤ Componente Biofísico

- Zonificación de áreas sensibles que deben conservarse, procurando mantener la naturaleza en su estado diverso.
- Conservar los recursos hídricos existentes, evitando la contaminación por las actividades humanas, que inciden en el bienestar de la población.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	17-01-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	30-01-2018

➤ **Componente socio-cultural**

- Generar eventos para intercambio de ideas en favor del desarrollo parroquial.
- Identificar hechos, leyendas y elementos culturales, que sean de relevancia y que den una identidad cultural a la Parroquia Chonta Punta.
- Facilitar áreas de concentración de ciudadanos.

➤ **Componente económico productivos**

- Facilitar el los procesos de comercialización e intercambio de productos en espacios seguros, considerando los principios de interculturalidad de la población.
- Apoyar al mejoramiento de las actividades productivas en el sector agropecuario, considerando la calidad y uso de suelo y conservando la biodiversidad.

➤ **Componente asentamientos humanos**

- Mejorar el acceso de la población a servicios básicos con énfasis a la atención de grupos vulnerables.
- Implementar acciones para un desarrollo ordenado de los centros poblados en las Comunidades.

➤ **Componente movilidad, competitividad y energía**

- Mejorar los sistemas para facilitar la movilidad de personas y productos de la zona.
- Trabajar para mejorar la cobertura de los sistemas de comunicación satelital y móvil en el territorio parroquial.

➤ **Político Institucional**

- Incrementar los niveles de Coordinación Interinstitucional dentro de la Parroquia.
- Promover la participación equitativa de la ciudadanía en la toma de decisiones político-administrativas.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	17-01-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	30-01-2018

Políticas

➤ **Componente biofísico**

- Se trabajará en el manejo de las fuentes hídricas con orientación y planificación de micro-cuencas y cuencas con la finalidad de mantener los caudales y la calidad del agua.
- Se trabajara con hombres y mujeres de edades comprendidas desde la escolar hasta adultos, para concientizar en temas de conservación y protección de recursos naturales.
- Se aprovechará políticas de conservación del bosque y reforestación de zonas degradadas, utilizando especies forestales de la zona.
- Se vinculará la educación ambiental en los niños y jóvenes, que asisten a los centros de educación permanente.

➤ **Componente socio-cultural**

- Generar eventos para intercambio de ideas en favor del desarrollo parroquial.
- Identificar hechos, leyendas y elementos culturales, que sean de relevancia y que den una identidad cultural a la Parroquia Chonta Punta.
- Facilitar áreas de concentración de ciudadanos.

➤ **Componente económico – productivo**

- Se debe identificar un espacio en el que los productores y artesanos de la parroquia comercialicen los productos de la chakra.
- Fortalecer las iniciativas productivas, con énfasis en cadenas de valor orientando a sistemas de producción limpia.
- Se rescatará las costumbres propias de la zona, para preservar las especies de plantas autóctonas, que son resistentes a enemigos naturales.
- Se medirá el riesgo, para reducir pérdidas por la acción impredecible de las fuentes hídricas.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	17-01-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	30-01-2018

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA,
CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO – AUDITORÍA DE
GESTIÓN**

IGE 5/11

➤ **Componente asentamientos humanos**

- Se garantiza el acceso de la población a servicios de agua y alcantarillado.
- Se ejecutarán trabajos de ordenamiento y lotización en los centros poblados de las comunidades, considerando los temas de igualdad y equidad.
- Se definirán políticas para la conformación de Comunidades y barrios de la parroquia.

➤ **Componente movilidad, conectividad y energía**

- Coordinación con el GAD Provincial de Napo, que tiene las competencias en vialidad.
- Se gestionará para que CNT y las operadoras de telefonía privada, amplíen la cobertura de las telefonías.
- Se aprovechará la voluntad de los dirigentes de las Comunidades para hacer autogestión en el mantenimiento de las vías de acceso.

➤ **Componente político - Institucional**

- Se promoverá reuniones con las Instituciones desconcentradas para planificar acciones de intervención en forma ordenada y según las necesidades de la ciudadanía.
- Se promoverá reuniones en las Comunidades cuando se tenga que decidir sobre situaciones del desarrollo Parroquial.
- Se realizará eventos públicos de rendición de cuentas con la ciudadanía.
- Mediante reuniones semestrales, se valorará el cumplimiento de objetivos y acuerdos para el cumplimiento del PDyOT.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	17-01-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	30-01-2018

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO – AUDITORÍA DE GESTIÓN	IGE 6/11
---	-----------------

**Estructura Orgánica Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado
 Parroquial Rural de San José de Chonta Punta**

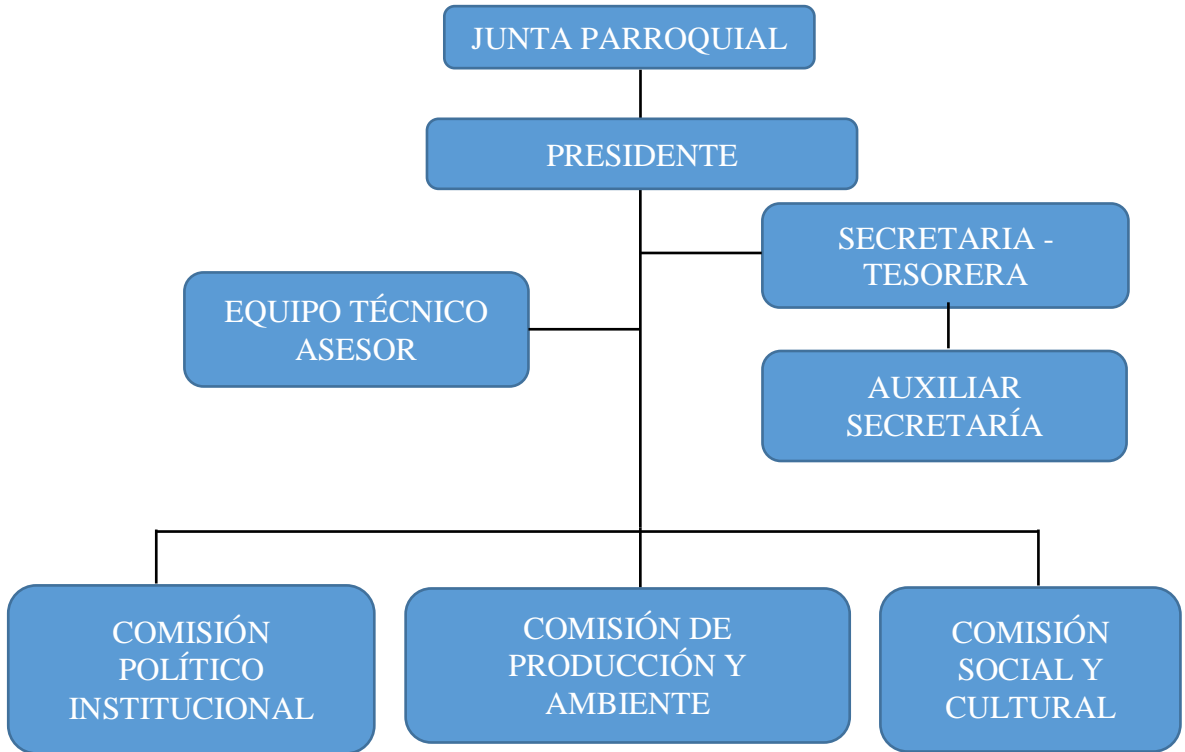


Figura 13: Estructura Orgánica y Funcional de la Institución.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San José de Chonta Punta

Elaborado por: Oscar Andi

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	17-01-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	30-01-2018

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO – AUDITORÍA DE GESTIÓN	IGE 7/11
--	-----------------

División de procesos y subprocesos

Tabla 4: División de procesos y subprocesos

PROCESOS	EQUIPOS INTEGRANTES	SUBPROCESOS
GOBERNANTE	Junta Parroquial	- Presidente - Comisiones
ASESOR	• Equipo Técnico del GAD Parroquial	
HABILITANTES O DE APOYO	• Secretaria -Contadora	• Secretaria auxiliar

Elaborado por: Oscar Andi

Base Legal.

Según se desprende la Parroquia Chonta Punta fue elevada al nivel de Parroquia el 30 de abril del año 1969; no se tienen registros de fecha del acuerdo Ministerial; según el Registro Oficial No. 193; del 27 de octubre del 2000, en la Presidencia del Señor Dr. Alfredo Noboa Bejarano; se emite la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales, a partir de lo cual asumen competencias establecidas en la Constitución de la República y la Ley que los ampara a partir de esta fecha, en el artículo 7 de la Integración se determina que la Junta Parroquial estará conformada por cinco miembros principales y sus respectivos suplentes; que serán elegidos por votación popular. Es el punto de partida para que se generen cambios significativos en el desarrollo de la Parroquia Chonta Punta.

La Parroquia Chonta Punta está ubicada en el sector oriental del Cantón Tena, limita con los Cantones Loreto y Orellana integrantes de la Provincia de Orellana y Arajuno de la Provincia de Pastaza, según el acuerdo ministerial 193 del 27 de octubre del 2000, sus límites son:

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	17-01-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	30-01-2018

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO – AUDITORÍA DE GESTIÓN	IGE 8/11
--	-----------------

NORTE	Las parroquias San José Dahuano y Puerto Murialdo del Cantón Loreto.
SUR	La Parroquia Curaray del Cantón Arajuno
ESTE	Las parroquias La Belleza e Inés Arango, del Cantón Orellana
OESTE	La Parroquia Ahuano del Cantón Tena

Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD); en el Capítulo IV; Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, se determina:

Art. 63.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	17-01-2018
Revisado Por:	EVCN & DEVU	30-01-2018

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO – AUDITORÍA DE GESTIÓN	IGE 9/11
--	-----------------

- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n. Las demás que determine la ley.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- e) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- f) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	17-01-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	30-01-2018

- g) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- h) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- i) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- a. El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b. Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c. Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d. Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e. Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	17-01-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	30-01-2018

- f. Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h. Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i. Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k. Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
- l. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010)

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	17-01-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	30-01-2018

4.2.2. ARCHIVO CORRIENTE.

AC 1/4

ÍNDICE DE ARCHIVO CORRIENTE	AC
Memorando de la Planificación	MP 1/8
FASE I: Conocimiento Preliminar	CP 1/37
FASE II: Evaluación del sistema de control interno	ECI 1/33
FASE III: Desarrollo de Hallazgos	DH 1/11
FASE IV: Informe de resultados	IR 1/9

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTAPUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN MEMORANDO DE LA PLANIFICACIÓN	MP 1/8
---	---------------

Antecedentes del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de San José de Chonta

Punta

La Parroquia Chonta Punta, es una de las jurisdicciones rurales más antiguas de las que pertenecen al cantón Tena, además de ser la más grandes y la poblada de la mayoría de parroquias rurales de este Cantón.

Esta Parroquia posee 6523 habitantes, el 65% de los cuales son kichwas del alto Napo, los mestizos son colonos de diferentes provincias predominando los migrantes de: Bolívar, Loja y los Ríos; tiene una superficie de 3921,76 km²; siendo una de las más extensas de la Provincia, posee alrededor de 82 Comunidades.

La actividad económica es la producción agropecuaria; tiene la posibilidad de navegación fluvial a través del río Napo que es uno de los atractivos importantes; las Autoridades son de elección popular, Presidido por el Señor José Garcés Ortega, que estarán en el período 2014-2019.

Recibe asignaciones del presupuesto General del Estado, dentro de lo que son gastos para los Gobiernos Autónomos Parroquiales rurales y en concordancia con el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), que es la principal Ley que debe cumplir, ya que define las competencias del Presidente y los vocales.

Motivo de la Auditoría

Con oficio dirigido al Señor José Garcés Ortega; Presidente de la Junta Parroquial de Chonta Punta, se solicitó la Autorización para realizar la Auditoría de Gestión a la Entidad, durante el período enero – diciembre del 2016, a fin de evaluar la eficiencia, eficacia y economía en la Institucional.

Para realizar este trabajo se tomará en cuenta los parámetros propuestos por las normas internacionales de auditoría (NIA), que presentan directrices que los

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	18-01-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	30-01-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTAPUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN MEMORANDO DE LA PLANIFICACIÓN	MP 2/8
---	---------------

Audidores deben cumplir para realizar los exámenes especiales, cumpliendo los principios de ética y responsabilidad que son necesarios para presentar un informe final que describa todos los hallazgos identificados.

Objetivo General

Evaluar el control interno con la finalidad de medir el grado de economía, eficiencia y eficacia en la gestión Institucional.

Objetivos específicos

- Evaluar mediante el desarrollo de las fases y técnicas de auditoría la situación del Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta.
- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales.
- Establecer hallazgos relevantes.
- Formular conclusiones y recomendaciones.

Alcance

Realizar la Auditoría de Gestión al GAD Parroquial de San José de Chonta Punta, por el período 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Base legal que rige al GAD Parroquial de Chonta Punta

- Plan anual de Política Pública (PAPP)
- Código Orgánico de Ordenamiento territorial, autonomía y descentralización (COTAD).
- Ley de Juntas Parroquiales.
- Normas del Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos.
- Ley de gestión financiera pública.
- Código de ética.
- Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Constitución Política de la República del Ecuador.
- Ley orgánica de responsabilidad, estabilización y transparencia fiscal.

	INICIALES	FECHA
Elaborado Por:	O.R.A.C.	18-01-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	30-01-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTAPUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN MEMORANDO DE LA PLANIFICACIÓN	<b style="color: red;">MP 3/8
---	-----------------------------------

- Ley Orgánica de Servicio Público.
- Código de Finanzas públicas.

Misión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de la Parroquia Chonta Punta, es un ente Público, que conforma un Consejo Parroquial con personas elegidas por votación popular, realiza actividades de planificación, gestión, coordinación y control en los componentes de: producción, vialidad, infraestructura de servicios básicos, para lo cual realiza reuniones de Consejo Parroquial en cada una de las Comunidades que conforman el territorio, procurando cumplir con las demandas ciudadanas con el fin de mejorar el buen vivir de la población.

Visión

Chonta Punta para el año 2019, será una parroquia que conserva la biodiversidad existente mediante, que posee una cobertura de educación intercultural de calidad, fomenta la producción agrícola y pecuaria de manera sustentable y sostenible; con Comunidades bien consolidadas y definidas en su ámbito territorial con acceso a servicios básicos de calidad, con mejoramiento continuo de las vías secundarias y terciarias para facilitar la movilidad de las personas y los productos, con una estructura político institucional que identifica y propone acciones a favor de la sociedad con igualdad de derechos.

Competencias de los GAD Parroquiales rurales

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

	INICIALES	FECHA
Elaborado Por:	O.R.A.C.	18-01-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	30-01-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTAPUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN MEMORANDO DE LA PLANIFICACIÓN	MP 4/8
---	---------------

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
9. Mejorar las condiciones de vida de la población mediante acciones que generen bienestar vinculado al Plan toda una vida.

Financiamiento

Código	Cuentas	Presupuesto	Ejecución	Desviación
510	Monto A	137845,53	136458,52	1387,01
530	Monto B	100628,82	99784,23	844,59
S/N	Ingreso 2%	4769,49	4768,45	1,04
	Total	<u>243243,84</u>	<u>241011,20</u>	<u>2232,64</u>

Autoridades y Servidores de la Institución

Nº	NÓMINA	DIGNIDAD
1	José Eduardo Garcés Ortega	Presidente del GAD Parroquial
2	Segundo Vicente Illanez Alvarez	Vicepresidente del GAD Parroquial
3	Cristóbal Silverio Mamallacta M.	Primer Vocal del GAD Parroquial
4	Carlos Samuel Silvera Reyno	Segundo Vocal del GAD Parroquial
5	Santiago Nicolás Tapuy Andi	Tercer Vocal del GAD Parroquial
6	Rosa Pilay Japón	Secretaria – Contadora

	INICIALES	FECHA
Elaborado Por:	O.R.A.C.	18-01-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	30-01-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTAPUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN MEMORANDO DE LA PLANIFICACIÓN	MP 5/8
---	---------------

Autoridades y Servidores de la Institución

Nº	NÓMINA	DIGNIDAD
7	Judith Angélica Siquigua A.	Asistente de Secretaría
8	Juan Marcelo Quishpe	Técnico del GAD Parroquial.
9	Marcelo Rendón	Técnico del GAD Parroquial

Principales Políticas Financieras

- Informe de ejecución de gastos.
- Reformas presupuestarias
- Realizar Declaraciones de impuestos.
- Reformas WEB.
- Registro de procesos de contratación.

Grado de confiabilidad de la información financiera, administrativa y operacional.

- Se maneja a través del sistema eSIGEF, monitoreado por el Ministerio de Finanzas, además se mantiene las asignaciones presupuestarias en una cuenta única, que está controlada por el Ministerio de Finanzas.

Sistemas de información automatizada.

- Sistema digital y automatizado de información
- Correos personales.
- Claves de seguridad para el acceso a los sistemas de información financiera.

Puntos de interés para el examen.

- Verificar la formulación y ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Verificar la ejecución presupuestaria de acuerdo a las normativas vigentes
- Verificación el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía.

	INICIALES	FECHA
Elaborado Por:	O.R.A.C.	18-01-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	30-01-2018

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTAPUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
MEMORANDO DE LA PLANIFICACIÓN**

MP 6/8

Transacciones importantes identificadas.

- Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, se determinó los ingresos totales son de 243243,84 dólares, el gasto es de 241011,20, el saldo es de 2232,64; que en las Instituciones públicas se pierde, porque se retira de las cuentas dejando en cero.

Estado actual de observaciones de examen anteriores.

Hubo recomendaciones, que fueron justificadas a tiempo, que corresponden a períodos de gestión anteriores.

Identificación de los componentes importantes a examinar en la planificación específica.

- Determinación de indicadores de gestión.
- Monitoreo y evaluación de resultados.
- Monitoreo y evaluación de impactos.
- Nivel de Ejecución del presupuesto.
- Medidas para precautelar el uso adecuado de los recursos públicos.

Matriz de evaluación preliminar del riesgo de auditoría.

MATRIZ DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO DE AUDITORÍA				
COMPONENTE	FACTORES DE RIESGO	EVALUACIÓN DE RIESGOS	ENFOQUE DE AUDITORÍA	PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA.
Identificación de indicadores de gestión.	Riesgo inherente moderado. Riesgo de control moderado.	Tienen formulados los indicadores de gestión.	Sustantivas	Revisión del cumplimiento de indicadores de gestión en base a verificables.
Monitoreo y evaluación de resultados.	Riesgo inherente moderado. Riesgo de control moderado.	Se tienen identificados indicadores de impacto en los ejes temáticos.	Sustantivas	Verificación de los indicadores de impacto y su conformidad de los ciudadanos
Monitoreo y evaluación de impactos.	Riesgo inherente moderado. Riesgo de control moderado.	Se tienen informes de gestión	Sustantivas	Auditar los medios de verificación físicos y digitales.
			INICIALES	FECHA
			Elaborado Por: O.R.A.C.	18-01-2018
			Revisado Por: EVCM & DEVU	30-01-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTAPUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN MEMORANDO DE LA PLANIFICACIÓN	MP 7/8
---	---------------

MATRIZ DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO DE AUDITORÍA				
COMPONENTE	FACTORES DE RIESGO	EVALUACIÓN DE RIESGOS	ENFOQUE DE AUDITORÍA	PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA.
Nivel de Ejecución del presupuesto.	Riesgo inherente moderado. Riesgo de control moderado.	Verificar la ejecución presupuestaria.	Sustantivas	Verificación de asignaciones y gastos e informes de ejecución presupuestaria.
Medidas para precautelar el uso adecuado de los recursos públicos.	Riesgo inherente moderado. Riesgo de control moderado.	Se tienen normas de control interno, se cumple con las normas de gestión financiera pública	Sustantivas	Revisión ingresando con claves a los informes de gestión financiera a través del sistema eSIGEF, autorizado.

Recursos materiales

Cantidad	Descripción	Parcial	Total
3	Docena de esferográficos	0,45	1,35
1	Memoria usb	12,00	12,00
2	Resmas de papel bond	3,50	7,00
4	CD	1,00	4,00
1	Porta minas	2,00	2,00
1	Juego de minas	1,50	1,50
8 Folletos	Anillados	5	40,00
3 tesis	Empastados	40,00	120,00
	Total		\$187,85

Elaborado por: Oscar Andi

Días estimados para el desarrollo de la Auditoría de Gestión.

Se estima 90 días calendario para la ejecución de la Auditoría de Gestión.

A partir del 15 de enero del 2018.

Hasta el 15 de abril del 2018.

	INICIALES	FECHA
Elaborado Por:	O.R.A.C.	18-01-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	30-01-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTAPUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN MEMORANDO DE LA PLANIFICACIÓN	MP 8/8
---	---------------

Fechas de intervención:

FASE I	Conocimiento Preliminar	3 semanas
FASE II	Evaluación del Control Interno	3 semanas
FASE III	Determinación de los Hallazgos	3 semanas
FASE IV	Comunicación de resultados.	2 semanas

Elaborado por: Autor del trabajo de titulación

.....

DIRECTOR

.....

Oscar Roger Andi Calapucha
AUDITOR

	INICIALES	FECHA
Elaborado Por:	O.R.A.C.	18-01-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	30-01-2018

FASE I

CONOCIMIENTO PRELIMINAR

CLIENTE:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA
NATURALEZA DEL TRABAJO:	AUDITORÍA DE GESTIÓN.
CAMPO DE ACCIÓN:	JUNTA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA
PERÍODO:	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
DIRECCIÓN:	CABECERA PÁRROQUIAL SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA.

	ARCHIVO CORRIENTE GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016	AC 2/4
ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO		
FASE I: CONOCIMIENTO PRELIMINAR		CP/37
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR		
Hojas de marca de auditoría	HMA	1
Índice de auditoría	IA	1
Formular el programa de Auditoría.	PA	1
Elaborar la cédula narrativa sobre la visita preliminar.	CN-VP 1/2	2
Entrevista al Presidente GAD Parroquial	ET-P 1/2	2
Entrevista a la Secretaria-Contadora	ET-SC 1/2	2
Cuestionario de Entrevista Vocales y Empleados	CE-VE 1/15	15
Ficha de Observación	FO 1/2	2
Evaluar la Misión	CM 1/2	2
Evaluar la Visión	CV 1/2	2
Realizar el análisis FODA.	AF 1/3	3
Presentar informe de la visita preliminar.	IVP 1/4	4
Realizado por: O.R.A.C.		Fecha: 20/01/2018
Revisado por: EVCM & DEVU		Fecha: 30/01/2018

HOJA DE MARCAS DE AUDITORÍA

Tabla 5: Hoja de marcas

MARCAS	SIGNIFICADO
∅	Incumplimiento de la normativa y sus reglamentos.
√	Revisado
≠	Inexistencia de documentos
Σ	Sumatoria
Å	Archivos en orden
&	Falta de procesos
@	Hallazgos
M	Documentos mal estructurados
∞	Observado
¥	No reúne requisitos
Ê	Sustentado con evidencias
©	Comprobado

Elaborado por: **Oscar Andi**

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-01-2018
Revisado Por:	EVCN & DEVU	30-01-2018

ÍNDICES DE AUDITORÍA

Tabla 6: Índice de auditoría de gestión

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
AP	Archivo Permanente.
AC	Archivo Corriente.
PP	Planificación preliminar.
PE	Planificación estratégica.
PA	Programa de auditoría.
CI	Cuestionario del control interno
CIE	Cuestionario del control interno específico.
HA	Hallazgos de Auditoría.
HAE	Hallazgos de Auditoría Específico.
IG	Indicadores de Gestión.
DFP	Diagrama de flujo de los procesos.
HR	Hoja de resumen de conclusiones y recomendaciones.
IA	Informe de auditoría.
JEGO	José Eduardo Garcés Ortega
RPJ	Rosa Pilay Japón
NVIA	Nixón Vicente Illanez Álvarez
CSSR	Carlos Samuel Silvera Reino
SNT	Santiago Nicolás Tapuy
CSMM	Cristóbal Silverio Mamallacta Machoa
GADPRCH	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Chonta Punta
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
COOTAD	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y descentralización.

Elaborado por: Oscar Andi

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-01-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	30-01-2018

PROGRAMA DE AUDITORÍA FASE I

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016			PA	
OBJETIVO GENERAL: <ul style="list-style-type: none"> Efectuar un conocimiento preliminar del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo 				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: <ul style="list-style-type: none"> Obtener un amplio conocimiento del desarrollo de las principales actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta. Determinar el ambiente de confianza entre todo el personal de institución. 				
Nº	PROCEDIMIENTO	REF.PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Elabore la cédula narrativa sobre la visita preliminar.	CN-VP 1/2	O. R. A. C.	25-01-2018
2	Efectue una entrevista al Señor. Presidente, la Secretaria Contadora, – los vocales y otros servidores del GAD Parroquial de San José de Chonta Punta.	ET-P 1/2 ET-SC 1/2 CE-VE1/15		25-01-2018
3	Evaluo la misión del GAD Parroquial de San José de Chonta Punta.	CM 1/2		29-01-2018
4	Evaluo la visión del GAD Parroquial de San José de Chonta Punta.	CV 1/2		05-02-2018
5	Realice el Análisis FODA	AF 1/3		05-02-2018
6	Informe de la visita preliminar.	IVP 1/4		10-02-2018
			INICIALES	FECHA
			Elaborado por:	O.R.A.C. 25-01-2018
			Revisado Por:	EVCM & DEVU 30-01-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA CÉDULA NARRATIVA VISITA PREVIA A LA INSTITUCIÓN	CN-VP 1/2
---	------------------

El 25 de enero del 2018, siendo las 10h00, se visitó las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San José de Chonta Punta, ubicado en el Cabecera Parroquial denominado sector San José.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San José de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo cuenta con una infraestructura de una sola planta, la misma que ha sido adecuada de un Salón de uso múltiple, que anteriormente se utilizaba para eventos sociales y culturales, en su interior, se ha diseñado una sala general de espera, en donde esta una auxiliar de secretaría a manera de recepcionista, en un espacio mediante divisiones con paneles de madera, está la oficina del Presidente y la Secretaria – Contadora, también existe una pequeña sala de reuniones, en el mismo salón de uso múltiple en la sala general en el fondo se encuentran los escritorios y curules de los vocales de la Junta Parroquial.

En resumen la infraestructura física Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San José de Chonta Punta; no cuenta con las facilidades necesarias para su operatividad, por lo que el Señor Presidente ha mencionado que gestionan la construcción de un edificio adecuado para la Junta Parroquial.

Al referirse a un horario de trabajo, se supone que ingresan a las 8h00, y salen a las cinco con una hora para almuerzo, pero no hay regularidad en el cumplimiento de horarios se lleva un registro de asistencia a través de firmas que no es confiable.

Para el caso de los Vocales de la Junta Parroquial, estos asisten irregularmente, algunos que durante la semana no aparecen, y tampoco presentan una planificación semanal o mensual, que facilite dar un seguimiento, solamente asisten a las sesiones de Junta en pleno, pero no hacen mayores contribuciones para la gestión en territorio.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-01-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	30-01-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA CÉDULA NARRATIVA VISITA PREVIA A LA INSTITUCIÓN	CN-VP 2/2
---	------------------

Existen cuatro personas que trabajan en un equipo técnico de asesoría y apoyo, los mismos que no cuentan con un manual de funciones definidos, excepto la Secretaría – Contadora, la misma que tiene la mayor cantidad de trabajo, puesto, que el tema financiero es fundamental, para cumplir con las disposiciones y directrices del Ministerio de Finanzas en lo que tiene que ver a la utilización de los recursos, por lo que se utilizan los sistemas de gestión financiera pública.

Sin embargo se puede decir que el rol de los Vocales, que es de fiscalizar las acciones del Presidente, no se realizan adecuadamente, en algunas ocasiones desconocen los montos asignados dentro de la cédula presupuestaria, diferenciando las partidas correspondientes, esto facilita para que el Presidente con su equipo, tomen las decisiones a su manera y también se incrementa el riesgo de uso inadecuado de los recursos.

Se dispone de un vehículo, para la cuestión logística y además una canoa a motor para deslizar por vía fluvial, que se visualiza, que no son utilizados adecuadamente y que el mantenimiento de los mismos no es adecuado, se determina poca responsabilidad del chofer del auto, el mismo que utiliza para asuntos personales, situación que no es considerada adecuada.

En general además de que los bienes que posee, no se utilizan adecuadamente, los sistemas de archivos no están protegidos, los sistemas de control interno, no operan adecuadamente y no se tiene la aplicación de principios de integridad y valores éticos, que facilite que las personas se involucren y sean responsables con la ciudadanía, para mejorar sus condiciones de vida.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-01-2018
Revisado Por:	EVCN & DEVU	30-01-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 ENTREVISTA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA				ET-P 1/2
ENTREVISTADO: Señor José Eduardo Garcés Ortega FECHA Y HORA: 29-01-2018 09h00				
N°	Preguntas	Respuestas		Observaciones
		SI	No	
1	¿Se le facilita ejercer la Facultad ejecutiva del GAD Parroquial?	X		
2	¿Las reuniones tienen un orden del día establecido previamente?		X	A veces los vocales cambian todo.
3	¿El Plan de desarrollo parroquial está vigente?	X		
4	¿Se proponen indicadores y metas para el período de gestión?	X		
5	¿Ha presentado proyectos para el desarrollo parroquial?	X		
6	¿Dirige la elaboración del Plan Operativo anual?		X	No se tiene POA
7	¿Ha implementado un modelo de gestión administrativa adecuada?		X	Se trabaja según las necesidades.
8	¿Está aprobado el orgánico funcional de la Junta Parroquial?		X	No se visualiza este proceso.
9	¿En el GAD Parroquial la comisiones cumplen con sus roles dentro de sus competencias?		X	No cumplen sus roles, algunos trabajan otros no.
10	¿Las personas contratadas, se hicieron mediante concursos de méritos y oposición?		X	Se hizo por designación directa
11	¿Ha delegado representaciones a los vocales de acuerdo a su competencia?	X		
12	¿Existe un plan de seguridad ciudadana para la Parroquia?	X		
	TOTAL	6	6	
			INICIALES	FECHA
		Elaborado por:	O.R.A.C.	29-01-2018
		Revisado Por:	EVCM & DEVU	30-01-2018

ENTREVISTA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{6}{12} * 100 = 50\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 50\% = 50\%$
---	--

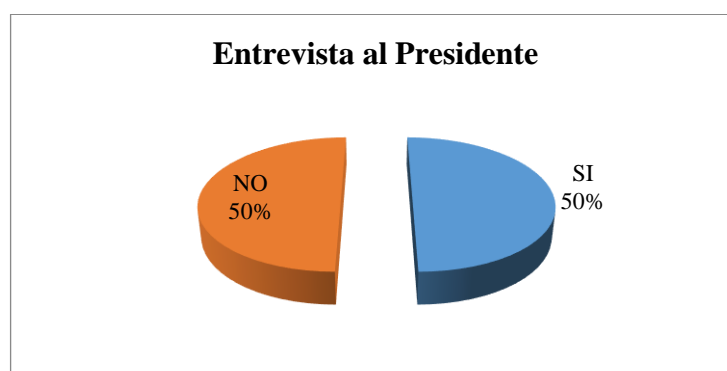


Figura 14: Entrevista al presidente

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión

A través de la entrevista realizado al Señor Presidente de la Junta Parroquial de San José de Chonta Punta, se pudo determinar el nivel de confianza bajo del 50%, mientras que el nivel de riesgo es alto del 50%, resultados que facilitan inferir, que el Presidente, no cumple satisfactoriamente sus funciones de acuerdo a la Ley, debe realizar otras gestiones que no generan valor agregado a la gestión del GAD Parroquial ya que se determina falencias, que puede incidir en el futuro de la Institución.

Recomendación

Al Presidente: Tomar medidas correctivas y cumplir la gestión conforme a la Ley, trabajar en forma conjunta con los vocales para tomar decisiones consensuadas y acertadas.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-01-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	30-01-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 ENTREVISTA A LA SECRETARIA - CONTADORA DE LA JUNTA				ET-SC 1/2
ENTREVISTADA: Rosa Pilay Japón FECHA Y HORA: 30-01-2018 08h30				
N°	Preguntas	Respuestas		Observaciones
		SI	No	
1	¿Existe un manual de control interno en la Institución?		X	No se ha implementado.
2	¿Los vocales cuentan con un Plan operativo por cada una de las comisiones?		X	No planifican individualmente
3	¿Los procesos de contratación se realizan conforme estipula la Ley?	X		
4	¿Se hace control de asistencia diaria?	X		
5	¿Se cumple las directrices del Ministerio de Finanzas en la gestión financiera?	X		
6	¿Se fiscaliza los proyectos y obras ejecutadas por el GAD?	X		
7	¿Existe un modelo de gestión administrativa adecuada?		X	Se trabaja según las necesidades.
8	¿Está aprobado el orgánico funcional de la Junta Parroquial?		X	No se visualiza este proceso.
9	¿En el GAD Parroquial la comisiones cumplen con sus roles dentro de sus competencias?		X	No cumplen sus roles, algunos trabajan otros no.
10	¿Las personas contratadas, se hicieron mediante concursos de méritos y oposición?		X	Se hizo por designación directa
11	¿Existe procesos adecuados de delegación de responsabilidades?	X		
12	¿Existe un plan de seguridad ciudadana para la Parroquia?		X	No está implementado.
	TOTAL	5	7	
			INICIALES	FECHA
Elaborado por:			O.R.A.C.	30-01-2018
Revisado Por:			EVCM & DEVU	30-01-2018

ENTREVISTA AL SECRETARIA CONTADORA DE LA JUNTA

<p>Fórmula para determinar el nivel de confianza:</p> $NC = \frac{5}{12} * 100 = 42\%$	<p>Fórmula para determinar el nivel de riesgo:</p> $NR = 100\% - 42\% = 58\%$
---	--

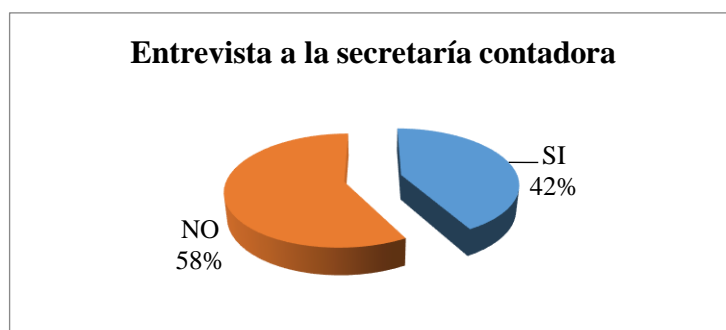


Figura 15: Entrevista a la secretaría – contadora

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión

A través de la entrevista realizada a la Secretaria-contadora de la Junta Parroquial de San José de Chonta Punta, se pudo determinar el nivel de confianza bajo del 42%, mientras que el nivel de riesgo es alto del 58%, resultados que permiten inferir, que según la Empleada, se tienen más falencias, que aciertos en la gestión del GAD Parroquial, por ejemplo se ratifica que no existen procesos de contratación de personal adecuados, la zona está expuesta a riesgo y no se tiene un plan de seguridad ciudadana, los vocales no cumplen sus funciones como lo estipula la Ley.

Recomendación.

A la Secretaría – Contadora: Asesorar al Presidente y los vocales, para que los procesos de contratación de servidores y las compras de bienes y servicios se haga conforme a lo que dispone la Ley y normativa vigente.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-01-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	30-01-2018

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN**
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016
CUESTIONARIO

**CE-VE
1/15**

APLICADO: A los servidores y vocales del GAD Parroquial de San José de Chonta Punta

FECHA Y HORA: 5-02-2018 10h00

1. ¿Elaboran una planificación anual por Componentes y actividades?

Tabla 7: Existe planificación adecuada

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	3	38%
No	5	62%
Total	8	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

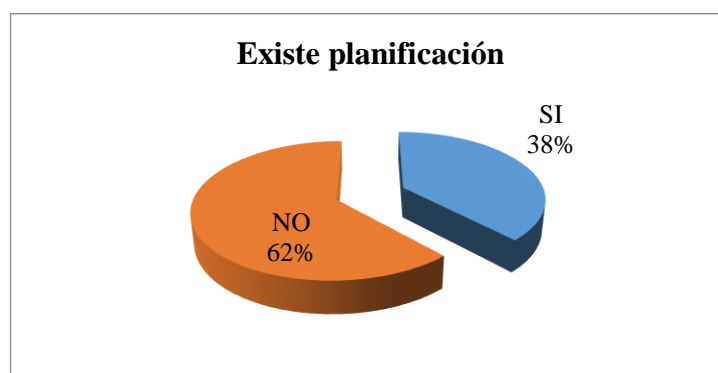


Figura 16: Existe planificación adecuada

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

ANÁLISIS: El 62% de empleados y vocales del GAD Chonta Punta, indican que no existe una planificación adecuada, que identifique productos, actividades, indicadores y metas; vinculados a la existencia de presupuesto y según las necesidades de la población, además los vocales poco participan en la elaboración de su respectiva planificación.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	5-02-2018
Revisado por:	EVCM & DEVU	15-02-2018

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016
CUESTIONARIO**

**CE-VE
2/15**

APLICADO: A los servidores y vocales del GAD Parroquial de San José de Chonta Punta

FECHA Y HORA: 5-02-2018 10h00

2. ¿Existen planes de capacitación y entrenamiento para el personal?

Tabla 8: Existen planes de capacitación al personal

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	5	62%
No	3	38%
Total	8	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

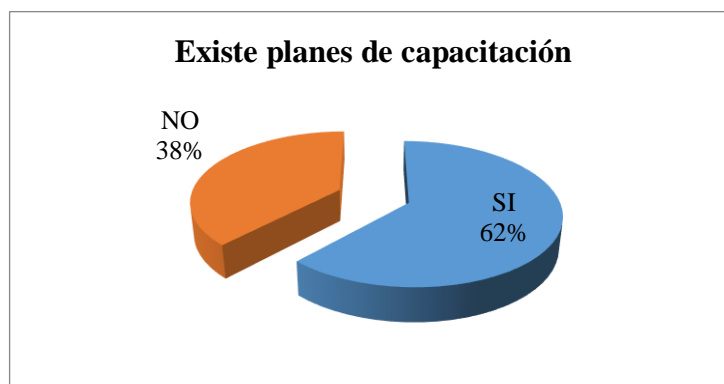


Figura 17: Existen planes de capacitación

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

ANÁLISIS: El 62% de empleados y vocales del GAD Chonta Punta, indican que si existen planes de capacitación y entrenamiento, dado que las Instituciones mismos invitan a las capacitaciones como es: SENPLADES; Asociación de Municipalidades, la Contraloría entre otras, que dan cursos y talleres continuamente, lo cual es aprovechado para capacitar a las personas que trabajan en la Entidad.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	5-02-2018
Revisado por:	EVCM & DEVU	15-02-2018

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016
CUESTIONARIO**

**CE-VE
3/15**

APLICADO: A los servidores y vocales del GAD Parroquial de San José de Chonta Punta

FECHA Y HORA: 5-02-2018 10h00

3. ¿Considera que el GAD Parroquial ejecuta acciones adecuadas en beneficio de los ciudadanos?

Tabla 9: Se ejecutan acciones en favor de los ciudadanos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	5	62%
No	3	38%
Total	8	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

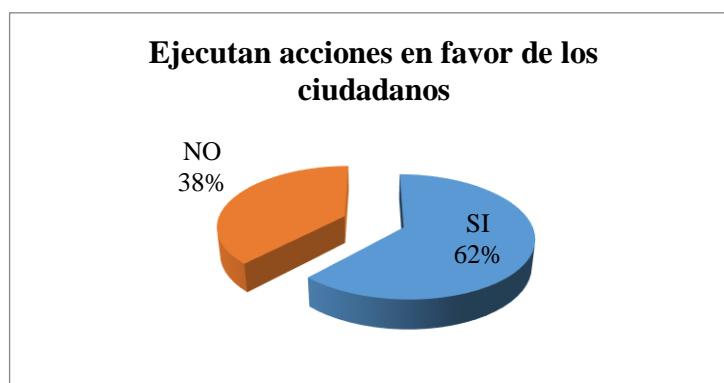


Figura 18: Ejecutan acciones en favor de los ciudadanos

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

ANÁLISIS: El 62% de empleados y vocales del GAD Chonta Punta, indican que si se ejecutan acciones en favor de los ciudadanos, lo que va en relación al presupuesto asignado, en algunos casos se busca financiamiento por autogestión, pero lo que se hace no es suficiente y en algunos casos se ejecutan acciones que no son consensuadas con los habitantes de la parroquia.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	5-02-2018
Revisado por:	EVCN & DEVU	15-02-2018

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016
CUESTIONARIO**

**CE-VE
4/15**

APLICADO: A los servidores y vocales del GAD Parroquial de San José de Chonta Punta

FECHA Y HORA: 5-02-2018 10h00

4. ¿Existe un Reglamento Interno Institucional?

Tabla 10: Existe un Reglamento Interno

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	0	00%
No	8	100%
Total	8	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

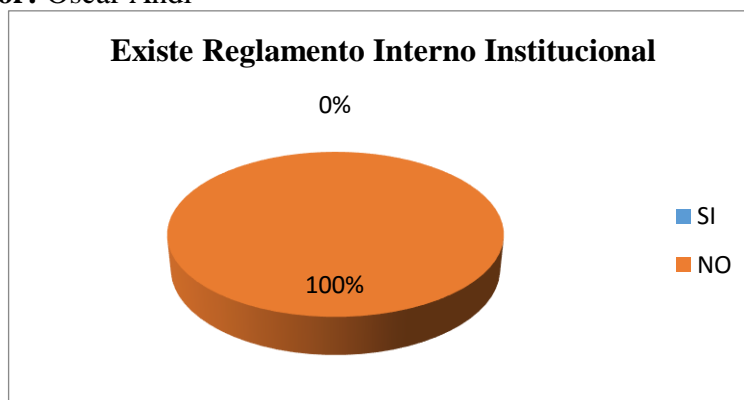


Figura 19: Existe Reglamento Interno Institucional

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

ANÁLISIS: El 100% de empleados y vocales del GAD Chonta Punta, indican que no existe un Reglamento Interno de aplicación directa en la Institución, en estas circunstancias, se hace difícil hacer control, sobre el cumplimiento de las responsabilidades de los vocales y empleados e inclusive del mismo Presidente de la Junta Parroquial.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	5-02-2018
Revisado por:	EVCM & DEVU	15-02-2018

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016
CUESTIONARIO**

**CE-VE
5/15**

APLICADO: A los servidores y vocales del GAD Parroquial de San José de Chonta Punta

FECHA Y HORA: 5-02-2018 10h00

5. ¿Sabe Usted si se ejecutan los Proyectos según lo planificado en el Plan de Desarrollo Parroquial?

Tabla 11: Ejecutan los proyectos propuestos.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	2	25%
No	6	75%
Total	8	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

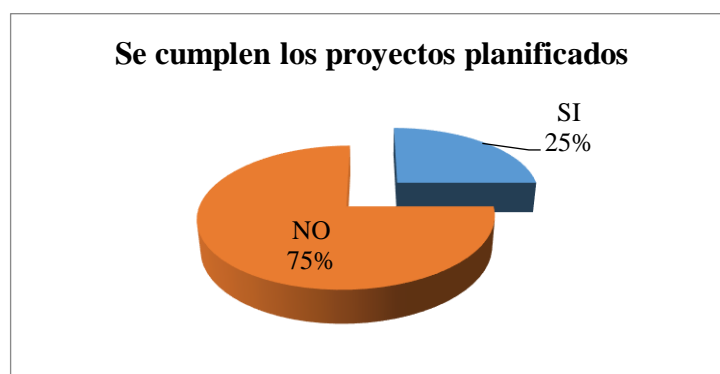


Figura 20: Se cumplen los proyectos planificados.

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

ANÁLISIS: El 25% de empleados y vocales del GAD Chonta Punta, indican que se cumplen los Proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo, el 75% que es la mayoría indica que no por lo tanto se concluye que muchos proyectos solo se quedan en papeles, sin su cumplimiento, uno de los limitantes también es la disponibilidad de presupuesto suficiente.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	5-02-2018
Revisado por:	EVCN & DEVU	15-02-2018

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016
CUESTIONARIO**

**CE-VE
6/15**

APLICADO: A los servidores y vocales del GAD Parroquial de San José de Chonta Punta

FECHA Y HORA: 5-02-2018 10h00

6. ¿Conoce el monto de los recursos asignados al GAD Parroquial de Chonta Punta?

Tabla 12: Conoce el monto de los recursos asignados

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	5	62%
No	3	38%
Total	8	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi



Figura 21: Conoce el monto de los recursos asignados.

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

ANÁLISIS: El 62% de empleados y vocales del GAD Chonta Punta, indican que SI conocen los montos asignados a la Junta Parroquial para su operatividad, en tanto que el 38% desconocen lo que facilita determinar que los vocales y la persona que hace de administrativo-financiero, conocen los montos, los demás servidores no tienen conocimiento algo que es importante para realizar una planificación adecuada.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	5-02-2018
Revisado por:	EVCM & DEVU	15-02-2018

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016
CUESTIONARIO**

**CE-VE
7/15**

APLICADO: A los servidores y vocales del GAD Parroquial de San José de Chonta Punta

FECHA Y HORA: 5-02-2018 10h00

7. ¿Se hace seguimiento y fiscalización a la ejecución de los recursos asignados al GAD Parroquial?

Tabla 13: Hace fiscalización a la ejecución del presupuesto.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	1	13%
No	7	87%
Total	8	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi



Figura 22: Hace fiscalización a los recursos asignados

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

ANÁLISIS: El 13% de empleados y vocales del GAD Chonta Punta, indican que los vocales SI hacen seguimiento a los recursos asignados; el 87% consideran que no lo hacen, es decir que no están cumpliendo las funciones que según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial (COOTAD), en lo que compete a las funciones de los vocales.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	5-02-2018
Revisado por:	EVCM & DEVU	15-02-2018

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016
CUESTIONARIO**

**CE-VE
8/15**

APLICADO: A los servidores y vocales del GAD Parroquial de San José de Chonta Punta

FECHA Y HORA: 5-02-2018 10h00

8. ¿Se realiza planificación participativa en las Comunidades?

Tabla 14: Se realiza planificación participativa.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	1	13%
No	7	87%
Total	8	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

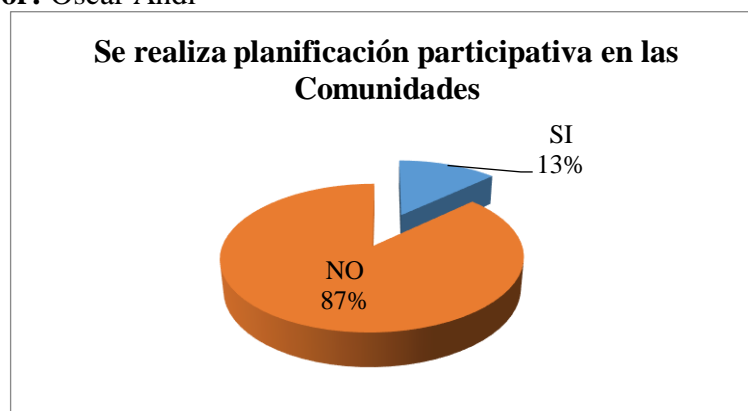


Figura 23: Hace planificación participativa en las Comunidades

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

ANÁLISIS: El 13% de empleados y vocales del GAD Parroquial de San José de Chonta Punta, indican que los vocales SI, se hace planificación participativa en las Comunidades; el 87% consideran que no lo hacen, en conclusión no se toma en cuenta a las Comunidades para planificar adecuadamente las intervenciones para el mejoramiento del bienestar de la ciudadanía.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	5-02-2018
Revisado por:	EVCM & DEVU	15-02-2018

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016
CUESTIONARIO**

**CE-VE
9/15**

APLICADO: A los servidores y vocales del GAD Parroquial de San José de Chonta Punta

FECHA Y HORA: 5-02-2018 10h00

9. ¿Se cumple la Política Pública relacionada a la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados?

Tabla 15: Se cumple la Política pública en la Parroquia.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	2	25%
No	6	75%
Total	8	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

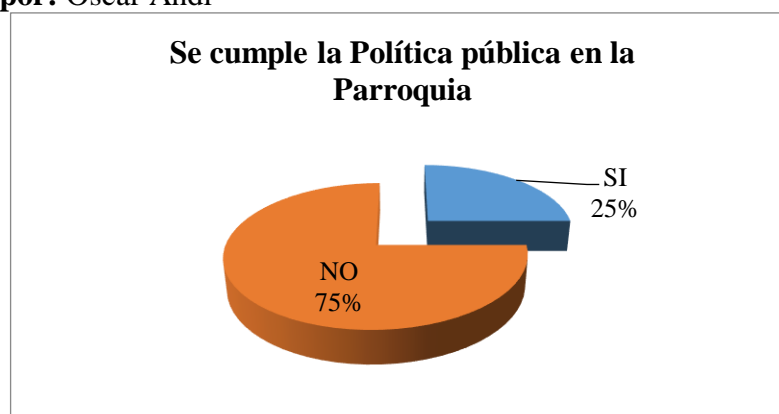


Figura 24: Se cumple la política pública en la Parroquia

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

ANÁLISIS: El 25% de empleados y vocales del GAD Parroquial de San José de Chonta Punta, indican que los vocales SI, se cumple la Política Pública en la Parroquia, el 75% indica que no, son la mayoría, es decir que no se cumplen las Políticas Públicas, que tienen que ver con velar por la Institucionalidad y el bienestar de la ciudadanía, para reducir las brechas de pobreza y desempleo.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	5-02-2018
Revisado por:	EVCM & DEVU	15-02-2018

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016
CUESTIONARIO**

**CE-VE
10/15**

APLICADO: A los servidores y vocales del GAD Parroquial de San José de Chonta Punta

FECHA Y HORA: 5-02-2018 10h00

10. ¿Conoce usted si se realizó una auditoría de gestión o un examen especial al GAD Parroquial de Chonta Punta?

Tabla 16: Sabe usted si se ha ejecutado una auditoría.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	6	75%
No	2	25%
Total	8	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

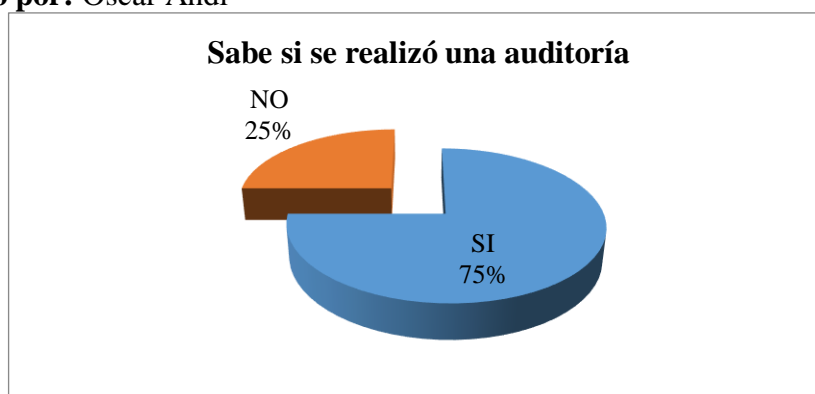


Figura 25: Se ha realizado una auditoría al GAD Parroquial de Chonta Punta

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

ANÁLISIS: El 75% de empleados y vocales del GAD Parroquial de Chonta Punta, indican que SI, saben que la Contraloría General del Estado ha realizado un examen especial a la gestión de las Dignidades del período anterior, el 25% desconocen de que se haya practicado este examen especial y que por lo tanto desconocen las recomendaciones emitidas por el organismo de control.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	5-02-2018
Revisado por:	EVCM & DEVU	15-02-2018

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016
CUESTIONARIO**

**CE-VE
11/15**

APLICADO: A los servidores y vocales del GAD Parroquial de San José de Chonta Punta

FECHA Y HORA: 5-02-2018 10h00

11. ¿Existe un organigrama funcional que se encuentre actualizado?

Tabla 17: Existe un organigrama funcional.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	6	75%
No	2	25%
Total	8	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

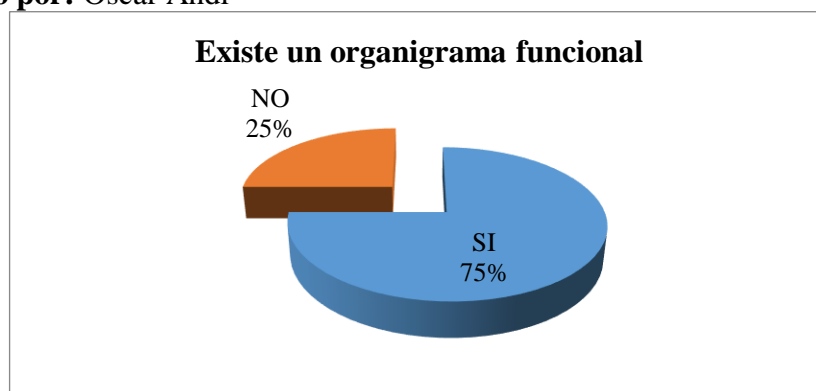


Figura 26: Existe un organigrama funcional

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

ANÁLISIS: El 75% de empleados y vocales del GAD Parroquial de Chonta Punta, indican que SI, existe un Organigrama funcional, el mismo que se encuentra publicado en la página Web, Institucional y que se generó una vez que se formuló el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, pero a veces no se respeta y por lo tanto no es operativo, lo que genera problemas en los niveles jerárquicos.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	5-02-2018
Revisado por:	EVCM & DEVU	15-02-2018

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016
CUESTIONARIO**

**CE-VE
12/15**

APLICADO: A los servidores y vocales del GAD Parroquial de San José de Chonta Punta

FECHA Y HORA: 5-02-2018 10h00

12. ¿Los vocales y el Presidente presentan informes de manera permanente?

Tabla 18: Los vocales y el Presidente Presentan informes permanentes.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	3	38%
No	5	62%
Total	8	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

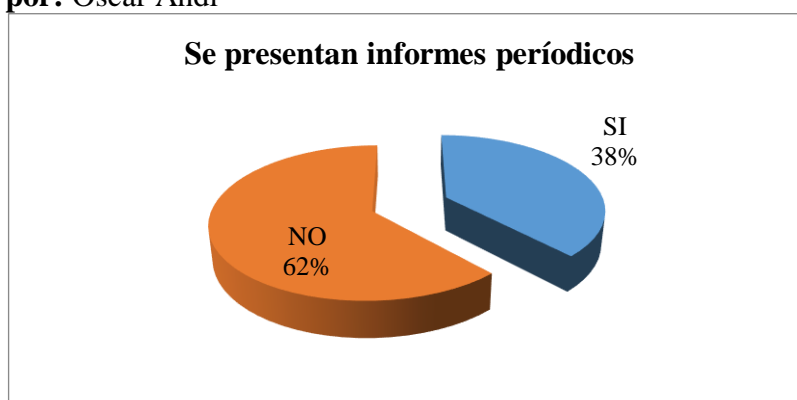


Figura 27: Presentan informes de la gestión

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

ANÁLISIS: El 38% de empleados y vocales del GAD Parroquial de Chonta Punta, indican que SI, las Autoridades, es decir Presidente y vocales, presentan informes de gestión permanente, el 62%, indican que no presentan, en este caso se dificulta el seguimiento según la Ley ellos deben presentar informes con periodicidad trimestral, para verificar el cumplimiento de las propuestas en cada una de las Comisiones asignadas.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	5-02-2018
Revisado por:	EVCM & DEVU	15-02-2018

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016
CUESTIONARIO**

**CE-VE
13/15**

APLICADO: A los servidores y vocales del GAD Parroquial de San José de Chonta Punta

FECHA Y HORA: 5-02-2018 10h00

13. ¿Cree que la situación de los ciudadanos ha mejorado con la gestión de la Junta Parroquial de Chonta Punta?

Tabla 19: La situación de los ciudadanos ha mejorado.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	3	38%
No	5	62%
Total	8	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi



Figura 28: La situación de los ciudadanos ha mejorado

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

ANÁLISIS: El 38% de empleados y vocales del GAD Parroquial de Chonta Punta, indican que SI, la situación de los ciudadanos ha mejorado, mientras que el 62%, consideran que NO; estos son la mayoría y se concluye, que las acciones de la Junta Parroquial no han mejorado en gran medida, por lo que se hace necesario tomar correctivos para que las acciones generen impacto positivo en la población.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	5-02-2018
Revisado por:	EVCM & DEVU	15-02-2018

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016
CUESTIONARIO**

**CE-VE
14/15**

APLICADO: A los servidores y vocales del GAD Parroquial de San José de Chonta Punta

FECHA Y HORA: 5-02-2018 10h00

14. ¿Cree usted que se aplica la ética de las personas en la Gestión de la Junta Parroquial de Chonta Punta?

Tabla 20: Existe ética en las personas

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	2	25%
No	6	75%
Total	8	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi



Figura 29: Existe ética en las personas

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

ANÁLISIS: El 25% de empleados y vocales del GAD Parroquial de Chonta Punta, indican que SI, los vocales, el Presidente y los empleados practican la ética en sus acciones, el 75% indica que no que existe mala fe, que todos buscan sus intereses personales antes que los de la Comunidad y que especialmente cuando hay dinero de por medio, no dudan en aceptar sobornos, especialmente cuando se contrata una obra o servicio, estas irregularidades se denota con mayor incidencia en el Presidente del GAD Parroquial.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	5-02-2018
Revisado por:	EVCM & DEVU	15-02-2018

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN**
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016
CUESTIONARIO

**CE-VE
15/15**

APLICADO: A los servidores y vocales del GAD Parroquial de San José de Chonta Punta

FECHA Y HORA: 5-02-2018 10h00

15. ¿Cree que existen principios de eficiencia, eficacia y economía en la gestión del GAD Parroquial?

Tabla 21: Existe principios de eficiencia, eficacia y economía

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	3	38%
No	5	62%
Total	8	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

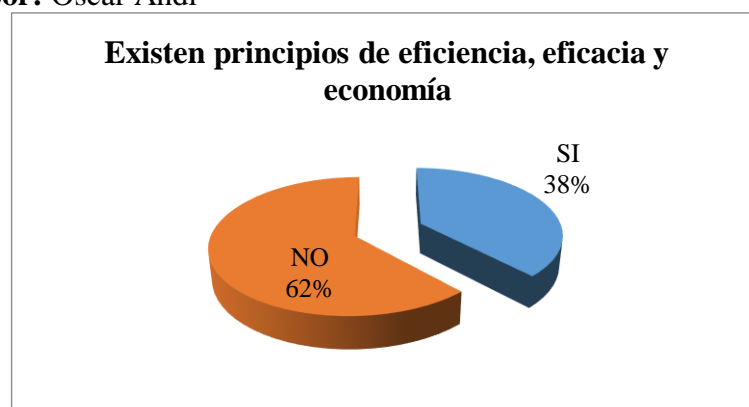


Figura 30: Existen principios de eficiencia, eficacia y economía.

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

ANÁLISIS: El 38% de empleados y vocales del GAD Parroquial de Chonta Punta, indican que SI, se cumplen los principios de eficiencia, eficacia y economía; en tanto que el 62% indican que no se cumplen estos principios, en tal virtud la gestión no cumple estos principios de la auditoría que se realiza, fundamentado especialmente en el uso adecuado de los recursos, el logro eficiente de los objetivos y las metas que se espera alcanzar en un período de tiempo determinado.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	5-02-2018
Revisado por:	EVCM & DEVU	15-02-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 FICHA DE OBSERVACIÓN				FO 1/2
N°	Criterio	Respuestas		Observaciones
		SI	No	
1	Los archivos están ordenados correctamente		X	No están ordenados
2	Existe control de asistencia	X		Con registro de firmas
3	Existe registros de atención a los usuario	X		Si se tiene un cuaderno de evidencias.
4	Los vocales tienen registro de asistencia.		X	Ellos salen y entran sin ningún control.
5	La infraestructura es adecuada para cumplir la gestión.		X	Es muy reducida, no dispone de local propio.
6	Existe un buzón de quejas y sugerencias		X	No se retroalimenta con las opiniones de usuarios.
7	Se tienen actas de las reuniones de la Junta Parroquial.	X		Si lleva en orden la Secretaría.
8	Existe una relación adecuada entre el Presidente y los vocales.		X	Si existe un grupo opositor.
9	Existen sitios seguros para evacuación en caso de emergencias.	X		Si se ha trabajado con Gestión de riesgos.
10	Hay una señalética adecuada.	X		Si señalan los lugares más importantes.
	TOTAL	5	5	

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	6-02-2018
Revisado por:	EVCM & DEVU	30-02-2018

FICHA DE OBSERVACIÓN

FO 2/2

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{5}{10} * 100 = 50\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 50 = 50\%$
---	--

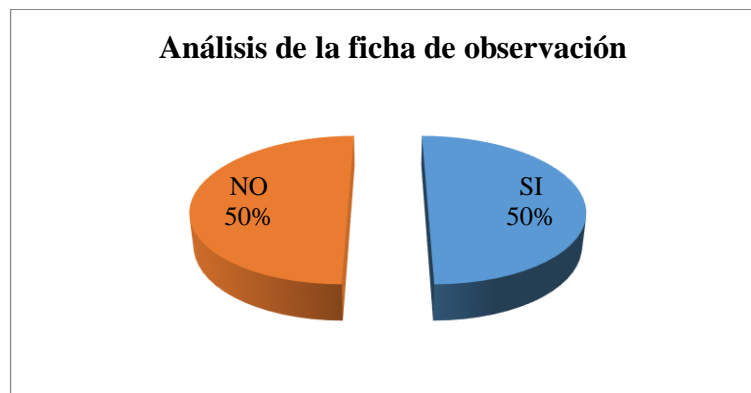


Figura 31: Análisis de la ficha de observación

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

ANÁLISIS: Al levantar la ficha de observación se determina un nivel de confianza bajo del 50% y un nivel de riesgo alto del 50%, que permite inferir, que fundamentalmente no se cumplen los horarios y no se maneja un sistema de control interno adecuado, además el edificio no es funcional para cumplir las actividades adecuadamente.

Recomendación – Junta Parroquial: Es importante que se pueda trabajar para mejorar la infraestructura, procurando tomar decisiones en equipo, dejando atrás los intereses personales o políticos, sino que buscando que las cosas se encuentren en orden para poder justificar cuando la Contraloría intervenga.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	6-02-2018
Revisado por:	EVCM & DEVU	30-02-2018

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN**
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016
CUESTIONARIO DE LA MISIÓN

CM 1/2

MISIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de la Parroquia Chonta Punta, es un ente Público, que conforma un Consejo Parroquial con personas elegidas por votación popular, realiza actividades de planificación, gestión, coordinación y control en los componentes de: producción, vialidad, infraestructura de servicios básicos, para lo cual realiza reuniones de Consejo Parroquial en cada una de las Comunidades que conforman el territorio, procurando cumplir con las demandas ciudadanas con el fin de mejorar el buen vivir de la población.

N°	Preguntas	Respuestas		Observaciones
		SI	No	
1	¿Conoce usted la Misión del GAD Parroquial?	5	3	
2	¿La misión del GAD Parroquial es difundida y aplicada en los procesos de gestión?	2	6	@1; No es difundida y no aplican en los procesos de gestión. HH1/10
3	¿Considera importante conocer la misión de la institución?	8	0	
4	¿La misión explica la razón de ser de la institución?	8	0	
5	¿Cada Comisión posee su propia misión?	0	8	No, ya que existe una sola misión en la institución.
6	¿La misión es alcanzable, coherente, pertinente?	8	0	
7	¿Se modifica la misión en base a los cambios que surgen en la institución?	0	8	No se han tomado en cuenta los avances para modificar la misión.
8	¿Se establece claramente las actividades a cumplir por cada Comisión?	5	3	
9	¿Los resultados obtenidos están en relación con la misión institucional?	3	5	No, en la mayoría.
	TOTAL	39	33	

ANÁLISIS DE LA MISIÓN

CM 2/2

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{39}{72} * 100 = 54\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 54 = 46\%$
--	--

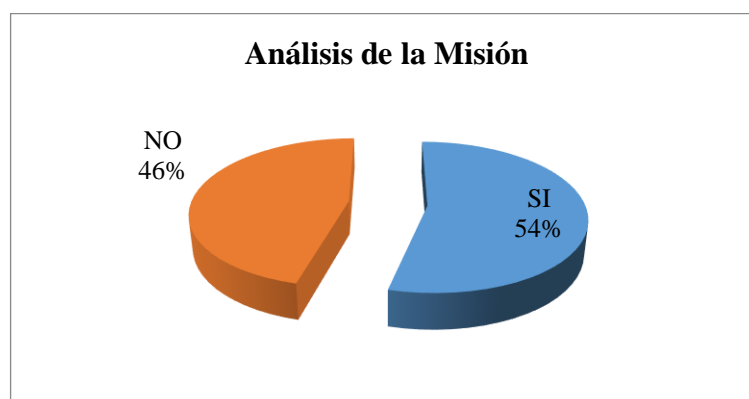


Figura 32: Análisis de la Misión Institucional

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

ANÁLISIS: Analizando la propuesta, conocimiento y cumplimiento de la Misión, se determina un nivel de confianza del 54% que es moderado y un nivel de riesgo del 46%, que también es moderado, situación que facilita concluir, que si hay conocimiento de la Misión, el problema es que las estrategias olvidan vincular con la Misión del GAD Parroquial

Recomendación – Junta Parroquial: Todas las actividades, estrategias, acciones y actividades, deben procurarse cumplir o vincular con la Misión y siempre hacer una evaluación de su cumplimiento ya que es la razón de ser de la Entidad.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	10-02-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 CUESTIONARIO DE LA VISIÓN	CV 1/2
---	---------------

VISIÓN: Chonta Punta para el año 2019, será una parroquia que conserva la biodiversidad existente mediante, que posee una cobertura de educación intercultural de calidad, fomenta la producción agrícola y pecuaria de manera sustentable y sostenible; con Comunidades bien consolidadas y definidas en su ámbito territorial con acceso a servicios básicos de calidad, con mejoramiento continuo de las vías secundarias y terciarias para facilitar la movilidad de las personas y los productos, con una estructura político institucional que identifica y propone acciones a favor de la sociedad con igualdad de derechos.

N°	Preguntas	Respuestas		Observaciones
		SI	No	
1	¿Conoce usted la Visión Institucional?	2	6	No la conocen
2	¿La Visión del GAD Parroquial es difundida y aplicada en los procesos de gestión?	2	6	No es difundida y no es aplicado en los de gestión.
3	¿Considera importante conocer la Visión de la institución?	8	0	
4	¿La Visión define lo que quiere la Entidad a largo plazo?	8	0	
5	¿La Visión es revisada en forma permanente?	0	8	No tienen una revisión permanente.
6	¿En la ejecución de las actividades se proyecta a cumplir la Visión?	0	8	De acuerdo a las necesidades de la institución.
	¿La Visión es alcanzable y coherente?	2	6	Sin recursos no se hace nada.
8	¿La Visión toma en cuenta la situación de las Comunidades?	3	5	Existe la desigualdad de derechos.
9	¿La Visión fue construida en forma compartida con los ciudadanos de la Parroquia?	5	3	

	TOTAL	30	42	72
--	--------------	-----------	-----------	-----------

ANÁLISIS DE LA VISIÓN

CV 2/2

<p>Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{30}{72} * 100 = 42\%$</p>	<p>Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 42 = 58\%$</p>
--	--

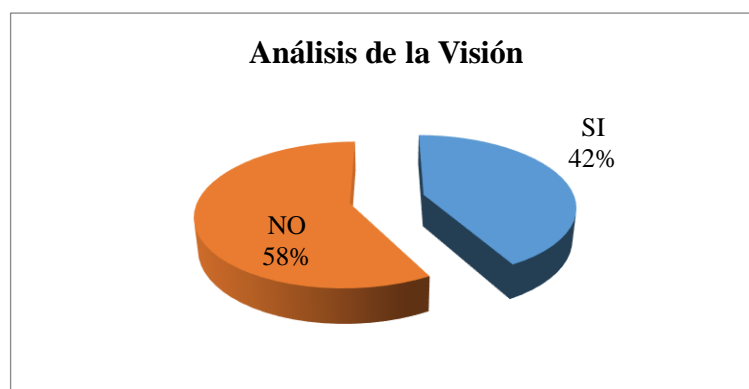


Figura 33: Análisis de la Visión Institucional

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

ANÁLISIS: Analizando la propuesta de la Visión, según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se determina un nivel de confianza del 42% considerado bajo y un nivel de riesgo alto del 58%, que deja entrever principalmente que la Visión no se conoce y que no fue construida en forma participativa.

Recomendación – Junta Parroquial: Mantener una reunión con representantes de las Comunidades, analizar la Misión y Visión y volver a construir de manera participativa, recogiendo los aportes de los ciudadanos que es importante.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	15-02-2018
Revisado por:	EVCM & DEVU	30-02-2018

ANÁLISIS FODA

Tabla 22: Análisis FODA del GAD de Chonta Punta¹

ANÁLISIS INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. La equidad en la distribución de las dignidades entre kichwas y mestizos. 2. La capacidad agro-productiva de los suelos. 3. La participación activa de las Comunidades en asuntos de la Parroquia. 4. Los sistemas de movilidad que han mejorado e incrementado. 5. La existencia de la Unidad Educativa del Milenio. 6. La existencia de un Centro de Salud completo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La oposición política entre vocales de la Junta. 2. La cantidad limitada de recursos que se transfiere desde el Gobierno Central. 3. La migración de los campesinos a la ciudad abandonando sus fincas. 4. La insuficiencia de mercados para comercializar los productos de la zona. 5. El incumplimiento de las obligaciones por parte de los vocales.
ANÁLISIS EXTERNO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Las vías de comunicación que se han incrementado y mejorado. 2. La capacidad de gestión en Instituciones y Organizaciones de asistencia técnica. 3. La Autonomía que posee el GAD Parroquial para ejercer la gestión en la Parroquia. 4. La facilidad para transportación fluvial. 5. Oportunidad de los ciudadanos de ser elegidos para dirigir la Junta Parroquial. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La presión de los campesinos 2. La pobreza de los campesinos. 3. La cantidad de obligaciones tributarias que constituye carga para los ciudadanos de la Parroquia. 4. Los enemigos naturales que afectan a plantas y animales. 5. Las organizaciones que no acatan las leyes y reglamentos y amenazan a la Institución. 6. Las políticas internacionales que inciden en la gestión local.

Fuente: GAD Parroquial de Chonta Punta

Elaborado por: Oscar Andi.

¹ Fuente: Encuestas realizadas a ciudadanos y vocales de Chonta Punta

Tabla 23: Análisis de fortalezas frente a debilidades.

AF 2/3

FORTALEZAS	DEBILIDADES				
	La oposición política entre vocales de la Junta.	La cantidad limitada de recursos que se transfiere desde el Gobierno Central.	La migración de los campesinos a la ciudad abandonando sus fincas.	La insuficiencia de mercados para comercializar los productos de la zona.	El incumplimiento de las obligaciones por parte de los vocales.
La equidad en la distribución de las dignidades entre kichwas y mestizos.	Con la equidad, se puede superar las diferencias políticas.	Aprovechar la cultura kichwa para hacer mingas y lograr una mejor intervención.	Aprovechar que los mestizos, son emprendedores para cambiar un poco la cultura del kichwa.	Producir algo que se consume internamente y buscar mercados complementarios.	Insistir en el cumplimiento de la Ley tanto a indígenas como kichwas.
La capacidad agro-productiva de los suelos.	Trabajar en acuerdos para fortalecer la producción agrícola.	Generar capacidades en el campo, para mejorar la economía de las familias.	Fortalecer al campo, para evitar la migración a las ciudades.	Mejorar la calidad de los productos y buscar nuevos mercados buscando apoyo de Instituciones.	Insistir y comprometer que los vocales apoyen en actividades productivas del agro.
La participación activa de las Comunidades en asuntos de la Parroquia.	Con esta fortaleza convocar para trabajar en un objetivo común.	Trabajar con las Comunidades, procurando que aporten con una contraparte en obras.	Vincular con más fuerza en la toma de decisiones a los Dirigentes de las Comunidades.	Es una tarea conjunta buscar y mejorar los sistemas de comercialización.	Los Dirigentes exigir a los vocales para que cumplan con sus funciones.
Los sistemas de movilidad que han mejorado e incrementado.	Que los vocales trabajen para mantener los sistemas de movilidad.	Gestionar más recursos para incrementar las redes viales.	Con buenas vías se puede evitar la migración, ya que el acceso se facilita.	Con las vías se puede trasladar los productos a otros mercados.	Exigir trabajo para mantener y mejorar el sistema vial.

La existencia de la Unidad Educativa del Milenio.	Deben trabajar en la Educación y evitar pugnas políticas.	Gestionar recursos para mantener los sistemas educativos actuales.	Con sistemas educativos de calidad, se reduce la migración de los campesinos.	Capacitar a los estudiantes y sistemas alternativos de comercialización.	Insistir en un trabajo responsable por la educación.
La existencia de un Centro de Salud completo.	Activar los procesos para mejorar los servicios de salud.	Gestionar recursos para mantener los servicios de salud.	Con buenos servicios de salud, se limita un poco la migración de personas.	El incremento de ingresos por comercialización de productos, facilita para que las personas tengan oportunidad de acceder a servicios de salud.	Generar una Comisión que trate sobre el tema salud y bienestar.

Fuente: GAD Parroquial de Chonta Punta

Elaborado por: Oscar Andi.

INFORME DE LA VISTA PRELIMINAR

IVP 1/4

Tena, 20 de enero del 2018

Señor

José Eduardo Garcés Ortega

Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de San José de Chonta Punta

Presente.-

De mis consideraciones:

Una vez realizada la visita al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, y haber aplicado las encuestas a los vocales y empleados, se obtuvo información relevante la misma que facilitó obtener conclusiones y realizar recomendaciones para mejorar la gestión Institucional.

1. SOBRE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO

CONCLUSIÓN

Prácticamente se ha determinado que no existen sistemas de control, en lo que corresponde a verificar la asistencia puntual de los empleados y la concurrencia de los vocales, se tiene un registro manual de firmas, que en ocasiones los empleados se olvidan de firmar y corrigen después, los vocales en cambio asisten cuando quieren y no son puntuales en las convocatorias.

RECOMEDACIÓN:

Al Presidente con la Secretaria – Financiera

Adquirir un sistema de control biométrico para llevar los registros de asistencia y elaborar informes mensuales identificando atrasos, faltas y otros; en base a lo cual se debe aplicar las sanciones según lo que estipula la Ley, tanto para los empleados como para los vocales de la Junta.

2. SELECCIÓN DE PERSONAL

CONCLUSIÓN

Se ha determinado que los procesos de selección de personal que trabaja en la Junta Parroquial de San José de Chonta Punta, fue de manera directa sin seguir un proceso de selección.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente del GAD Parroquial.

Emitir un Informe justificando las razones de haber reclutado personal sin un concurso de méritos y oposición, se debe indicar las razones técnicas y legales para optar por esta decisión.

3. DESCONOCIMIENTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL GAD PARROQUIAL

CONCLUSIÓN

Se ha determinado que algunos Vocales, empelados y la ciudadanía misma que desconocen las asignaciones presupuestarias que recibe la Junta Parroquial de Chonta Punta, es decir que no ha sido socializado responsablemente.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente y los Vocales de la Junta.

Trabajar en conjunto para conocer el monto de la asignación presupuestaria, socializar a la ciudadanía y adicionalmente trabajar en lo que se denomina presupuestos participativos para la distribución de los recursos.

4. ACCIONES DE BAJO IMPACTO

CONCLUSIÓN

Se ha determinado que las acciones que está ejecutando la Junta Parroquial en pleno, no

satisface las expectativas de la ciudadanía, es decir que no han generado un impacto positivo en la situación de bienestar de las Comunidades.

RECOMENDACIÓN

A la Junta Parroquial en Pleno.

Para los siguientes períodos de gestión, deben socializar el presupuesto y trabajar de manera participativa, para la distribución a las Comunidades de acuerdo a las necesidades, pero también en concordancia con las asignaciones presupuestarias, de manera que la ciudadanía sepa que el presupuesto es limitado para cumplir todas sus necesidades.

5. INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DE LOS VOCALES

CONCLUSIÓN

Se ha verificado y comprobado que los Vocales de la Junta Parroquial que fueron electos por la ciudadanía, no cumplen con sus obligaciones, así no asisten puntualmente, no presentan informes periódicos, inclusive la obligación que tienen de fiscalizar no realizan eficientemente.

RECOMENDACIONES

A los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado de San José de Chonta Punta

Cumplir lo que dispone la Ley en el Código Orgánico de Ordenamiento territorial autonomía y Descentralización (COOTAD), en los artículos 75 y 76, sobre las competencias de los vocales, además deben informar de manera permanente sobre su gestión, como evidencia de sustento ante los organismos de control.

6. DESCONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

CONCLUSIÓN

Se concluye que la mayoría de los empleados, vocales y la ciudadanía desconocen la Misión y Visión Institucional, las mismas que han sido formuladas sin una participación mayoritaria de la ciudadanía, que además las personas no trabajan en el sentido de cumplir

la declaratoria que es de interés común.

RECOMENDACIÓN

A la Junta Parroquial en pleno

Se hace necesario y de manera inmediata un taller participativo con la mayoría de ciudadanos o sus representantes, para revisar la Misión y Visión Parroquial, si es necesario reformular en base a la realidad y aportes del asistente, de manera que estos se empoderen del proceso y sea factible de lograr lo que se propone a corto, mediano y largo plazo.

Atentamente,

Oscar Roger Andi Calapucha

AUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FASE II

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

CLIENTE:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA
NATURALEZA DEL TRABAJO:	AUDITORÍA DE GESTIÓN.
CAMPO DE ACCIÓN:	JUNTA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA
PERÍODO:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
DIRECCIÓN:	CABECERA PARROQUIAL SECTOR SAN JOSÉ.

	ARCHIVO CORRIENTE GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016	AC 3/4
--	--	---------------

ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO

FASE II: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.		ECI/35
Programa específico de Auditoría	PEA	1
Cuestionario del Control Interno	CCI 1/26	26
Informe de evaluación del Control Interno	IECI 1/8	8

Realizado por: O.R.A.C.	Fecha: 15/02/2018
Revisado por: EVCM & DEVU	Fecha: 28/02/2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 PROGRAMA ESPECÍFICO DE AUDITORÍA				PEA
OBJETIVO GENERAL: <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el control interno para identificar las falencias en base a lo cual se emitirá recomendaciones. 				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar los cuestionarios del control interno para determinar el nivel de confianza y riesgo. - Aplicar las técnicas de auditoría y el COSO, con el propósito de obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes. 				
Nº	DESCRIPCIÓN	REF.PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Evalue el Control Interno a través de sus componentes en la Junta Parroquial de San José de Chonta Punta.	CCI 1/26	O. R. A. C.	15-02-2018
2	Elabore el Informe de evaluación del Control Interno.	IECI 1/8		28-02-2018
			INICIALES	FECHA
			Elaborado Por:	O.R.A.C. 15-02-2018
			Revisado Por:	EVCM & DEVU 28-02-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI 1/26
---	-----------------

COMPONENTE: Ambiente de Control

ALCANCE: Integridad y valores éticos

MOTIVO DEL EXAMEN: Verificar si la Junta Parroquial de San José de Chonta Punta, tiene establecido un Código de ética.

N°	Preguntas	Respuestas		Observaciones
		SI	No	
1	¿Tiene establecido la institución el código de ética?		X	@2; no existe código de ética (HH2/10)
2	¿Los vocales y empleados mantienen un comportamiento adecuado dentro de la institución?	X		
3	¿Existe sanciones para quienes actúan inadecuadamente en público?		X	Tiene relación con el hallazgo (HH2/10)
4	¿Los principios de ética se difunden por medios escritos y visibles?		X	Es causa del hallazgo. HH2/10
5	¿Los responsables del control interno fortalecen la integridad y valores éticos?	X		
6	¿Se demuestra una actitud leal en todos los niveles de la Institución?	X		
7	¿Existen disposiciones disciplinarias en la entidad?		X	Consecuencia de no tener código de ética HH/2/10
8	¿Se procura mantener y cultivar los valores éticos en el trato a los ciudadanos?	X		
9	¿El ambiente laboral es agradable en la institución?	X		
10	¿Se respetan los valores culturales y religiosos en la entidad?	X		
	TOTAL	6	4	

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS

CCI
2/26

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{6}{10} * 100 = 60\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 60 = 40\%$
---	--

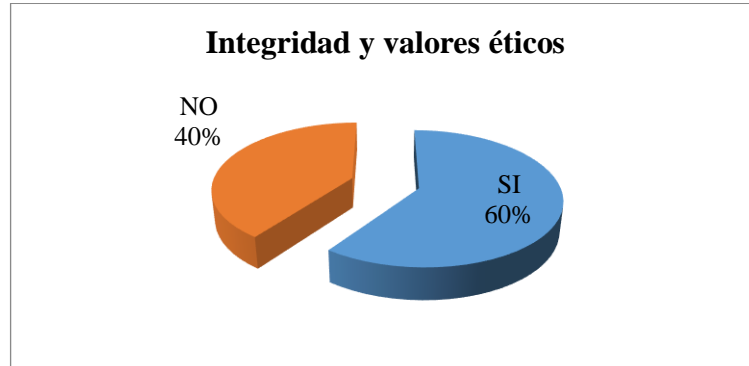


Figura 34: Integridad y valores éticos

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Al aplicar las encuestas a los vocales y empleados de la Junta Parroquial de San José de Chonta Punta, para evaluar el control interno con respecto a la Integridad y Valores Éticos, se determinó un nivel de confianza moderado del 60%, en tanto un nivel de riesgo es también moderado del 40%, de lo que se obtiene dos falencias que sobresalen, no contar un código de ética Institucional y no difundir los valores y principios éticos más comunes a través de la comunicación interna y externa.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI 3/26
---	-----------------

COMPONENTE: Ambiente de Control

ALCANCE: Competencia profesional

MOTIVO DEL EXAMEN: Determinar si la administración reconoce como componente esencial la competencia profesional, acorde con las funciones y responsabilidades designadas.

N°	Preguntas	Respuestas		Observaciones
		SI	No	
1	¿Existen planes de capacitación para la actualización profesional?		X	@3; No existen planes definidos (HH9/10)
2	¿Se analizan los conocimientos y habilidades del personal para designar el puesto de trabajo?	X		
3	¿Se evalúa los conocimientos y habilidades que posee el personal?	X		
4	¿Los conocimientos del personal son valorados en la entidad?	X		
5	¿Se replican los conocimientos adquiridos en los talleres de capacitación?		X	Consecuencia de falta de capacitación.HH9/10
6	¿Se convoca a concursos de méritos y oposición para contratar al servidor que ingresa a trabajar en la institución?		X	@4; No hay concursos de méritos. (HH9/10)
7	¿Existen incentivos para quienes cumplen sus tareas?	X		
8	¿El personal es competente en los puestos de trabajo?	X		
9	¿Se establecen mecanismos que permitan evaluar el grado de cumplimiento de las actividades?	X		
10	¿Se toma en cuenta el nivel de preparación para contratar al personal?	X		
	TOTAL	7	3	

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

COMPETENCIA PROFESIONAL

CCI 4/26

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{7}{10} * 100 = 70\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 70 = 30\%$
---	--

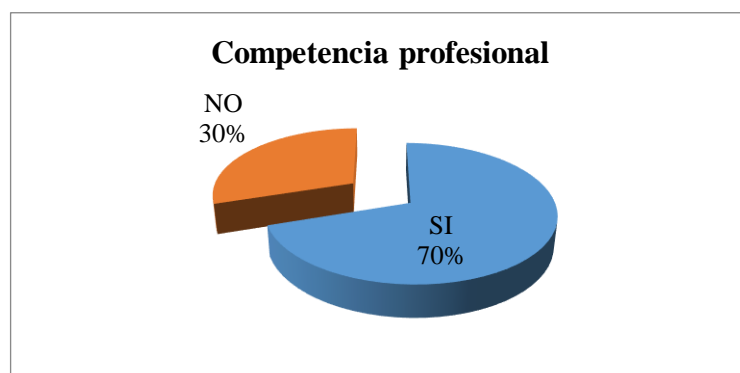


Figura 35: Competencia profesional

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Al aplicar las encuestas a los vocales y empleados de la Junta Parroquial de San José de Chonta Punta, para evaluar el control interno con respecto a la competencia profesional, se determinó un nivel de confianza moderado del 70%, en tanto un nivel de riesgo es también moderado del 30%, se resalta más bien las falencias en lo que es la selección de personal que no se lo hace mediante concursos de méritos y oposición, como lo determina la Ley.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI 5/26
---	-----------------

COMPONENTE: Ambiente de Control

ALCANCE: Designación y fijación de metas

MOTIVO DEL EXAMEN: Verificar si el Presidente asigna adecuadamente al personal sus deberes y responsabilidades en base a sus perfiles de competencias, talento y experiencia que permita alcanzar los objetivos institucionales.

N°	Preguntas	Respuestas		Observaciones
		SI	No	
1	¿El manual de funciones está actualizado?	X		
2	¿Se practican la rotación del personal en la institución?	X		
3	¿Existen directrices claras para el desempeño de las actividades asignadas?	X		
4	¿Se cumplen las metas en los períodos programados?	X		
5	¿Se evalúa periódicamente el desempeño individual del Presidente y los vocales?	X		
6	¿Se identifica y obedece los niveles de Autoridad?	X		
7	¿La determinación de responsabilidades garantiza el cumplimiento de objetivos?	X		
8	¿Se sancionan por el incumplimiento de disposiciones administrativas?		X	Es consecuencia de falta de código de ética (HH2/10)
9	¿Se establece la delegación de funciones en base a la experiencia, competencia y capacidad personal?	X		
10	¿Se trabaja en equipo de tal forma que garantice el cumplimiento de responsabilidades?	X		
	TOTAL	9	1	

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

DESIGNACIÓN Y FIJACIÓN DE METAS

CCI 6/26

Fórmula para determinar el nivel de confianza: NC $= \frac{9}{10} * 100 = 90\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: NR= 100%-90= 10%
--	--

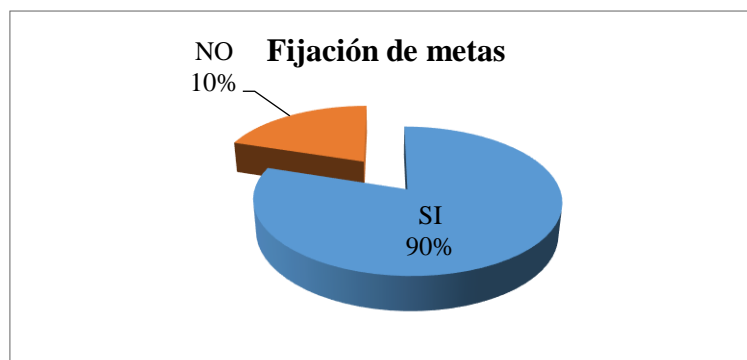


Figura 36: Fijación de metas

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Al aplicar las encuestas a los vocales y empleados de la Junta Parroquial de San José de Chonta Punta, para evaluar el control interno con respecto a fijación y designación de metas, se determinó un nivel de confianza alto del 90%, y un nivel de riesgo bajo del 10%, la falencia que se identifica es que no se sanciona por el incumplimiento de alguna actividad administrativa, especialmente de los vocales.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI 7/26
---	-----------------

COMPONENTE: Ambiente de Control

ALCANCE: Estructura Organizativa

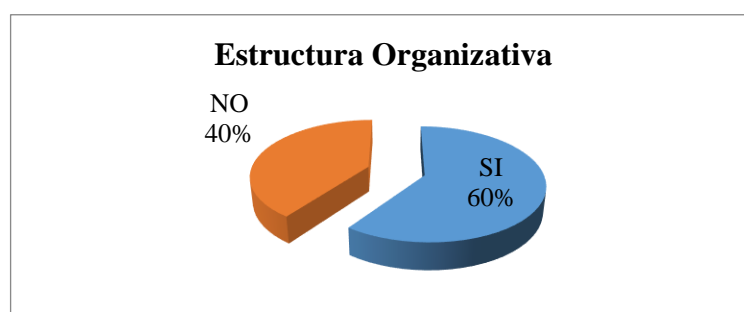
MOTIVO DEL EXAMEN: Verificar si la estructura organizativa ayuda al control eficaz de las actividades que realiza el GAD Parroquial de Chonta Punta

N°	Preguntas	Respuestas		Observaciones
		SI	No	
1	¿Posee un organigrama organizacional y funcional?	X		
2	¿Se encuentra actualizado el organigrama estructural?		X	@5; No se actualiza el Organigrama conforme COOTAD (HH5/10)
3	¿La estructura organizativa orienta efectivamente al logro de los objetivos?	X		
4	¿La estructura organizativa define claramente las responsabilidades a cumplir?	X		
5	¿La estructura organizativa está estructurada en base al tamaño y las necesidades de la institución?	X		
6	¿Los niveles jerárquicos presentan los informes de manera frecuente para tomar decisiones adecuadas?		X	@6, no hay evaluación. (HH3/10)
7	¿Se evalúa el cumplimiento de responsabilidades y acciones de los directivos?		X	Consecuencia del hallazgo (HH3/10)
8	¿La institución posee un manual de funciones actualizado?	X		
9	¿Los niveles directivos son responsables de sus decisiones y omisiones?	X		
10	¿Se respetan los niveles jerárquicos y de autoridad?		X	Consecuencia del hallazgo (HH5/10)
	TOTAL	6	4	

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{6}{10} * 100 = 60\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 60 = 40\%$
---	--

**Figura 37:** Estructura Organizativa

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Al aplicar las encuestas a los vocales y empleados de la Junta Parroquial de San José de Chonta Punta, para evaluar el control interno con respecto a la estructura organizativa, se determinó un nivel de confianza del 60%, y un nivel de riesgo del 40%, considerados moderados; el problema identificado y que se considera un hallazgo es que los niveles jerárquicos no presentan los informes de manera permanente, para poder tomar decisiones en favor de la ciudadanía, por el resto se cumple la estructura según la Ley vigente.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI 9/26
---	-----------------

COMPONENTE: Evaluación de riesgos

ALCANCE: Objetivos de la evaluación

MOTIVO DEL EXAMEN: Determinar si los objetivos están bien definidos, de tal manera que conduzcan al cumplimiento de la ley y los planes propuestos.

N°	Preguntas	Respuestas		Observaciones
		SI	No	
1	¿Los objetivos de la entidad son claros y conducen al cumplimiento de metas?	X		
2	¿La entidad tiene correctamente establecidos los objetivos?	X		
3	¿Se evalúa el cumplimiento de los objetivos?		X	La evaluación no cumple parámetros (HH6/10)
4	¿Son modificados los objetivos de acuerdo a los cambios en la gestión Institucional?		X	@7; El PDyOT es estático. (HH6/10)
5	¿Los objetivos son diseñados según las necesidades de los ciudadanos?	X		
6	¿Los objetivos de la entidad se encuentran relacionados con las leyes y normas vigentes?	X		
7	¿Se establecen medidas correctivas cuando los objetivos de la entidad no se están cumpliendo efectivamente?		X	Consecuencia de hallazgo (HH6/10)
8	¿Existe un cronograma de cumplimiento de objetivos establecidos por la entidad?	X		
9	¿Los objetivos planteados son alcanzables y coherentes?	X		
10	¿El incumplimiento de los objetivos ocasiona pérdida de tiempo y recursos?	X		
	TOTAL	7	3	

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

CCI 10/26

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{7}{10} * 100 = 70\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 70 = 30\%$
---	--



Figura 38: Objetivos de la evaluación

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Al aplicar las encuestas a los vocales y empleados de la Junta Parroquial de San José de Chonta Punta, para evaluar el control interno con respecto a la estructura organizativa, se determinó un nivel de confianza del 70%, y un nivel de riesgo del 30%, considerados moderados; aquí se detecta una evidencia que se debe tomar decisiones a tiempo, tiene que ver con tomar medidas correctivas cuando los objetivos no se están cumpliendo, esto se deja pasar y se acumulan los riesgos de que no se cumpla los objetivos propuestos.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI 11/26
---	------------------

COMPONENTE: Evaluación de riesgos

ALCANCE: Identificación de los riesgos

MOTIVO DEL EXAMEN: Identificar los posibles impactos y consecuencias que puedan afectar a logro de los objetivos Institucionales.

N°	Preguntas	Respuesta		Observaciones
		SI	No	
1	¿Se identifican los riesgos internos y externos en la entidad?		X	@8; No se identifican los riesgos (HH6/10)
2	¿Existen mecanismos para prevenir los riesgos, y así contribuir al logro de los objetivos?		X	Consecuencia de hallazgo (HH6/10)
3	¿Se evalúan constantemente los recursos, procesos y actividades?		X	Consecuencia de hallazgo (HH6/10)
4	¿Un riesgo identificado es comunicado inmediatamente para tomar acciones preventivas?		X	Consecuencia de hallazgo (HH6/10)
5	¿Están en capacidad de reaccionar frente a los riesgos provenientes de fuentes internas y externas?		X	Consecuencia de hallazgo (HH6/10)
6	¿Al identificar un riesgo se involucra a los integrantes del área?		X	Consecuencia de hallazgo (HH6/10)
7	¿La institución tiene identificados los riesgos relevantes?		X	Consecuencia de hallazgo (HH6/10)
8	¿Los riesgos afectan al cumplimiento de los objetivos y metas de la institución?	X		
9	¿Los riesgos relacionados con los cambios son frecuentemente revisados?		X	Consecuencia de hallazgo (HH6/10)
10	¿Los riesgos son difíciles de identificar en la institución?	X		
	TOTAL	2	8	

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

CCI 12/26

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{2}{10} * 100 = 20\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 20 = 80\%$
---	--

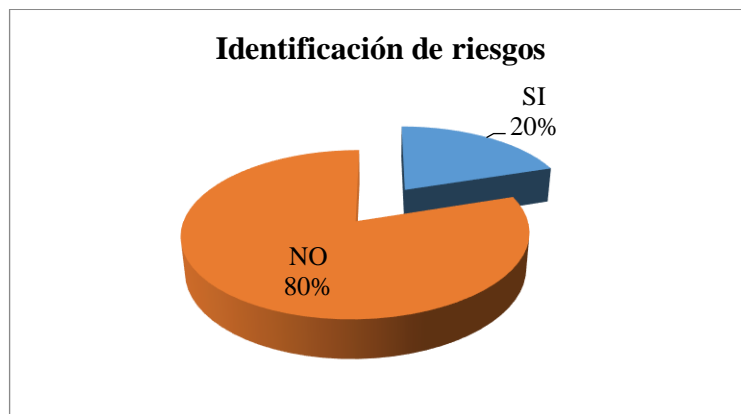


Figura 39: Identificación de riesgos

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Al aplicar las encuestas a los vocales y empleados de la Junta Parroquial de San José de Chonta Punta, para evaluar el control interno con respecto a la identificación de riesgos, se determinó un nivel de confianza bajo del 20%, y un nivel de riesgo alto del 80%, de lo que se concluye que no existen mecanismos de identificación de riesgos, partiendo de esto el resto de responsabilidades en este componente, no se cumplen, esto si incide mucho en la gestión Institucional con eficiencia, eficacia y economía.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI 13/26
---	------------------

COMPONENTE: Evaluación de riesgos

ALCANCE: Valoración de riesgos

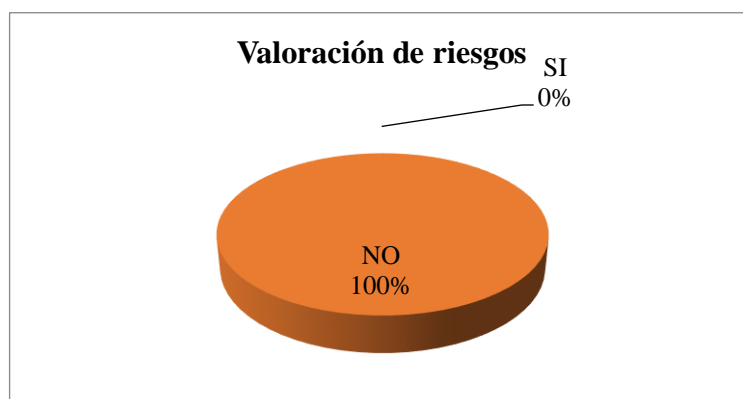
MOTIVO DEL EXAMEN: Evaluar cómo los riesgos afectan al logro de los objetivos.

N°	Preguntas	Respuestas		Observaciones
		SI	No	
1	¿Existen métodos para mitigar los riesgos provenientes de fuentes internas y externas?		X	Consecuencia de hallazgo (HH6/10)
2	¿Se valora la probabilidad de ocurrencia de un riesgo?		X	Consecuencia de hallazgo (HH6/10)
3	¿En caso de cumplirse un determinado riesgo existen medidas de prevención y mitigación para actuar?		X	Consecuencia de hallazgo (HH6/10)
4	¿Para la valoración de un riesgo se usa el juicio profesional y la experiencia?		X	Consecuencia de hallazgo (HH6/10)
5	¿Se valora los riesgos en base a la probabilidad de ocurrencia?		X	Consecuencia de hallazgo (HH6/10)
6	¿Se analizan los riesgos en base al impacto y su incidencia?		X	Consecuencia de hallazgo (HH6/10)
7	¿Para analizar los riesgos existen mecanismos de valoración?		X	Consecuencia de hallazgo (HH6/10)
8	¿Se comunica a todo el personal el nivel de probabilidad aceptable de un riesgo?		X	Consecuencia de hallazgo (HH6/10)
9	¿Se valora los riesgos a partir de dos perspectivas: probabilidad e impacto?		X	Consecuencia de hallazgo (HH6/10)
10	¿Para la interpretar los riesgos existe un proceso de valoración?		X	Consecuencia de hallazgo (HH6/10)
	TOTAL	0	10	

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

VALORACIÓN DE RIESGOS

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{0}{10} * 100 = 00\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 00 = 100\%$
---	---

**Figura 40:** Valoración de riesgos**Fuente:** Encuestas**Elaborado por:** Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Al aplicar las encuestas a los vocales y empleados de la Junta Parroquial de San José de Chonta Punta, para evaluar el control interno con respecto a la valoración de riesgos, se determinó un nivel de confianza bajo del 00%, y un nivel de riesgo alto del 100%, en conclusión y de manera concreta, se determina que no existen estrategias y técnicas de valorar los riesgos, este es un problema que puede incidir en la gestión de la Institución, cabe aclarar que estos riesgos no son referidos a los generados por eventos adversos, que es competencia de la Secretaría de Gestión de Riesgos asesorar.

	INICIALES	FECHA
Elaborado	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI 15/26
---	------------------

COMPONENTE: Evaluación de riesgos

ALCANCE: Respuesta al riesgo

MOTIVO DEL EXAMEN: Determinar si los factores externos (económicos, políticos) e internos (infraestructura, personal), afectan al desempeño de la Institución.

N°	Preguntas	Respuestas		Observaciones
		SI	No	
1	¿Existen procesos que permitan dar respuesta a los riesgos que puedan afectar a la entidad?		X	Consecuencia de hallazgo (HH6/10)
2	¿Se trabaja con el personal sobre los posibles riesgos que puedan afectar a la entidad?		X	Consecuencia de hallazgo (HH6/10)
3	¿Existen controles que aseguren que las acciones de la administración se llevan correctamente?	X		
4	¿El personal está en capacidad de afrontar a los cambios negativos?	X		
5	¿Existen métodos y técnicas específicas para tratar los riesgos?		X	Consecuencia de hallazgo (HH6/10)
6	¿La institución está en capacidad de reaccionar frente a los riesgos?	X		
7	¿Los procesos son efectivos para contrarrestar el riesgo frente a los cambios?		X	Consecuencia de hallazgo (HH6/10)
8	¿Existen algunos mecanismos para dar respuestas a los cambios que puedan afectar a la entidad?	X		
9	¿Se comunica al personal sobre los posibles riesgos que puedan afectar al logro de los objetivos y metas de la institución?		X	Consecuencia de hallazgo (HH6/10)
10	¿Se controlan las actividades que se desarrollan en la entidad?	X		
	TOTAL	5	5	

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCN & DEVU	28-02-2018

RESPUESTA AL RIESGO

CCI 16/26

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{5}{10} * 100 = 50\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 50 = 50\%$
---	--



Figura 41: Respuesta al riesgo

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Al aplicar las encuestas a los vocales y empleados de la Junta Parroquial de San José de Chonta Punta, para evaluar el control interno con respecto a la respuesta al riesgo, se determinó un nivel de confianza bajo del 50%, y un nivel de riesgo alto del 50%, las falencias en este componente son varios, se debe indicar que se parte de que no se identifican los riesgos y si no se ejecuta este plan, tampoco se tiene un plan para dar respuesta al riesgo, de hecho con las capacidades que tiene de laguna manera reacción frente al riesgo, pero no son acciones que tengan sostenibilidad.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI 17/26
---	------------------

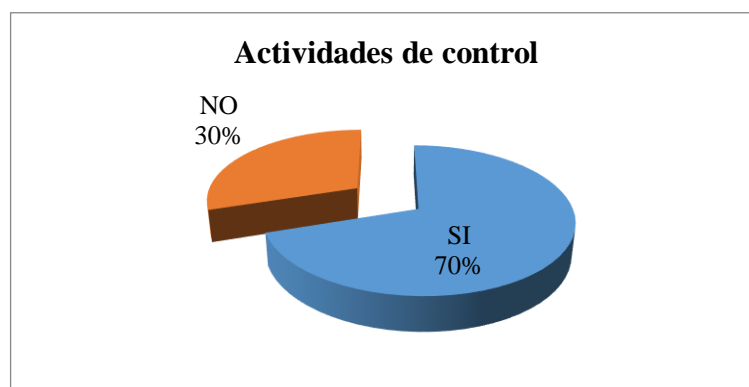
COMPONENTE: Actividades de control
ALCANCE: Actividades de control
MOTIVO DEL EXAMEN: Evaluar el nivel de cumplimiento de las actividades que se desarrollan en el GAD Parroquial de Chonta Punta.

N°	Preguntas	Respuestas		Observaciones
		SI	No	
1	¿Existe un Plan Operativo anual por cada uno de los vocales y el Presidente?	X		
2	¿Se establecen estrategias adecuadas para el desarrollo de las actividades?		X	Las estrategias son leves. (HH7/10).
3	¿El acceso a los documentos está protegido adecuadamente?	X		
4	¿Los vocales y presidente trabajan en forma coordinada para la consecución de objetivos y metas?	X		
5	¿Se evalúan los resultados obtenidos en relación a lo planificado en el POA?		X	@9; evaluación de resultados. (HH7/10).
6	¿Los hechos se registran en el momento de su ocurrencia y se procesa de manera inmediata?	X		
7	¿La documentación sobre hechos significativos es veraz, confiable y oportuna?	X		
8	¿La entidad tiene indicadores de desempeño para evaluar la gestión del personal y los vocales?		X	Consecuencia de hallazgo. (HH7/10).
9	¿Cada Comisión opera coordinadamente para contribuir al logro de los objetivos?	X		
10	¿Para los diversos actos o transacciones en la entidad, se tienen autorización del Presidente?	X		
	TOTAL	7	3	

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

ACTIVIDADES DE CONTROL

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{7}{10} * 100 = 70\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 70 = 30\%$
---	--

**Figura 42:** Actividades de control

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Al aplicar las encuestas a los vocales y empleados de la Junta Parroquial de San José de Chonta Punta, para evaluar el control interno con respecto a las actividades de control, se determinó un nivel de confianza del 70%, y un nivel de riesgo del 30%, considerados moderados; el problema que se detecta en este componente y que se considera un hallazgo es que no se evalúan los resultados del cumplimiento de las metas POA, el mismo que no es formulado adecuadamente, por cada uno de los vocales.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI 19/26
---	------------------

COMPONENTE: Actividades de control

ALCANCE: Control sobre los sistemas de información

MOTIVO DEL EXAMEN: Verificar que los procedimientos se cumplan adecuadamente en lo que corresponde a sistemas de información.

N°	Preguntas	Respuest		Observaciones
		SI	No	
1	¿Los recursos tecnológicos son regularmente revisados, para comprobar que cumplan con los requisitos de los sistemas de información?	X		
2	¿El personal conoce todas las aplicaciones y el manejo de los sistemas de información?	X		
3	¿Existe personal autorizado para el acceso a los módulos y utilización de los sistemas de información?	X		
4	¿El sistema de información permite comprobar los resultados de forma segura y ágil?		X	@10No hay confiabilidad. (HH10/10)
5	¿El sistema de información registra la información de manera completa y exacta?	X		
6	¿Se controla el acceso a los sistemas de información?		X	Consecuencia de Hallazgo HH 10/10)
7	¿La responsabilidad es específicamente asignada y formalmente comunicada?	X		
8	¿Existe recursos tecnológicos adecuados para registrar, procesar, resumir e informar sobre los hechos?	X		
9	¿Mantienen un control de todas las etapas claves de un proceso?	X		
10	¿La custodia de los recursos o archivos es responsabilidad de cada servidor?	X		
	TOTAL	8	2	

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

CONTROL SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

CCI
20/26

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{8}{10} * 100 = 80\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 80 = 20\%$
---	--

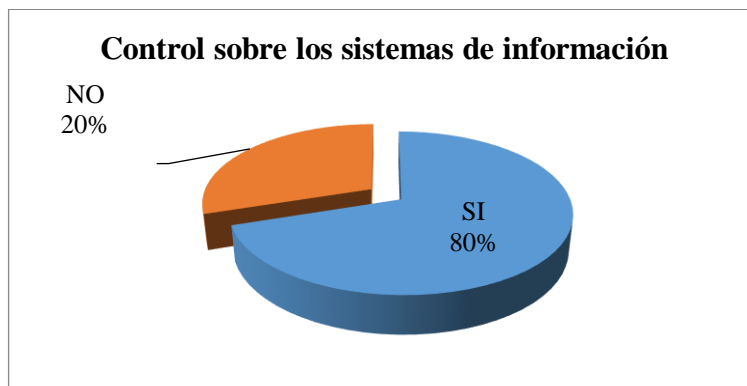


Figura 43: Control sobre los sistemas de información

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Al aplicar las encuestas a los vocales y empleados de la Junta Parroquial de San José de Chonta Punta, para evaluar el control interno con respecto al control sobre los sistemas de información, se determinó un nivel de confianza del 80%, y un nivel de riesgo del 20%, considerados moderados; las falencias detectadas, tienen que ver con la revisión permanente de los sistemas informáticos y el control sobre el acceso hacia los mismos, que en ocasiones se utiliza sin una autorización previa.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI 21/26
---	------------------

COMPONENTE: Información

ALCANCE: Información.

MOTIVO DEL EXAMEN: Determinar si la información constituye un insumo para el establecimiento de estrategias organizacionales y por ende para el logro de los objetivos y metas que faciliten la transparencia de la gestión.

N°	Preguntas	Respuest		Observaciones
		SI	N	
1	¿La información es enviada a los responsables de las comisiones para su aprobación?	X		
2	¿La entidad cuenta con un lugar distinto para guardar sus archivos e información en caso de alguna eventualidad?	X		
3	¿Existe mecanismos para obtener información externa sobre las necesidades de los usuarios?	X		
4	¿El contenido de la información es claro, confiable y oportuno?	X		
5	¿La organización informa los planes y procedimientos?	X		
6	¿La información circula a todos los niveles jerárquicos?	X		
7	¿Se asegura que la información llegue al destinatario con: calidad, cantidad y oportunidad requerida?		X	La información es inadecuada (HH10/10)
8	¿La información confiable, oportuna y útil permite cumplir sus obligaciones y responsabilidades?	X		
9	¿Se establecen políticas para la preservación y conservación de archivos de acuerdo con su	X		
10	¿Existe información suficiente, confiable y oportuna para dar seguimiento a la planificación de la entidad?		X	Hay información poco confiable (HH10/10)
	TOTAL	8	2	

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

INFORMACIÓN

CCI 22/26

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{8}{10} * 100 = 80\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 80 = 20\%$
---	--

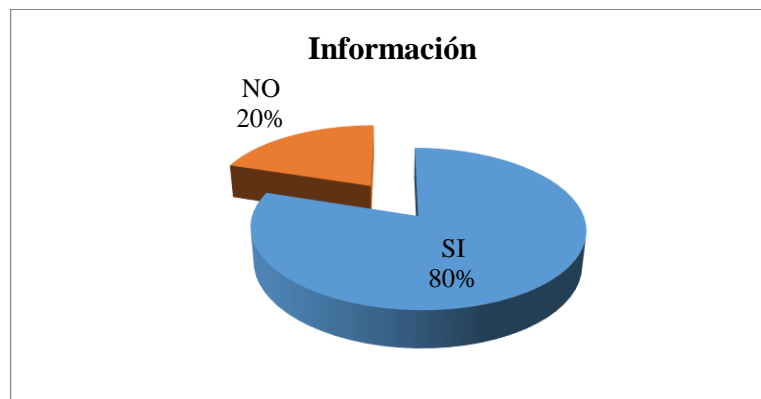


Figura 44: Control sobre los sistemas de información

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Al aplicar las encuestas a los vocales y empleados de la Junta Parroquial de San José de Chonta Punta, para evaluar el control interno con respecto a la información, se determinó un nivel de confianza alto del 80%, y un nivel de riesgo bajo del 20%; las falencias tienen que ver con la calidad de la información y que en ocasiones no es suficiente como para sustentar las acciones especialmente cuando se requiere justificar algunas acciones financieras.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI 23/26
---	------------------

COMPONENTE: Comunicación

ALCANCE: Comunicación

MOTIVO DEL EXAMEN: Verificar si la comunicación circula en los diferentes niveles para garantizar la calidad de gestión y le efectividad del desempeño.

N°	Preguntas	Respue		Observaciones
		SI	N	
1	¿Existe canales de comunicación abiertos y de forma circular?	X		
2	¿Se comunica los planes previos a su ejecución?		X	No hay comunicación. (HH10/10)
3	¿Se comunica a los diferentes niveles el rol de la entidad?	X		
4	¿Existen comunicación abierta con todo el personal tanto interno como con los ciudadanos?	X		
5	¿La comunicación es veraz, confiable y oportuna entre los diferentes niveles jerárquicos?		X	No hay canales adecuados de comunicación (HH10/10)
6	¿Los resultados son comunicados con claridad y efectividad?		X	No se comunican resultados
7	¿Se comunica el cronograma de trabajo previo a su ejecución para que garantice la efectividad del desempeño?	X		
8	¿Se evalúa la calidad de la comunicación para determinar el cumplimiento de las metas?	X		
9	¿Mantiene la entidad un sistema de comunicación directa con todo el personal?	X		
10	¿Se compara la información generada internamente así como externamente?		X	En casos no es comparada (HH10/10)
	TOTAL	6	4	

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

COMUNICACIÓN

CCI
24/26

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{6}{10} * 100 = 60\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 60 = 40\%$
---	--

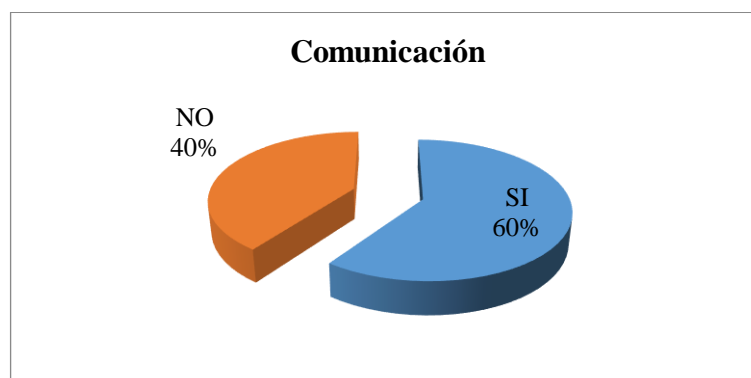


Figura 45: Comunicación

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Al aplicar las encuestas a los vocales y empleados de la Junta Parroquial de San José de Chonta Punta, para evaluar el control interno con respecto a la **Comunicación**, se determinó un nivel de confianza moderado del 60%, y un nivel de riesgo moderado del 40%; los problemas detectados que sobre la veracidad y oportunidad de la comunicación, de manera que se facilite obtener evidencias suficientes para dar seguimiento y verificar las acciones que ejecuta el GAD Provincial de Chonta Punta.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI 25/26
---	------------------

COMPONENTE: Actividades de supervisión

ALCANCE: Seguimiento y control

MOTIVO DEL EXAMEN: Determinar si las actividades del control interno se ejecutan de manera efectiva que garantice el cumplimiento de los objetivos.

N°	Preguntas	Respuestas		Observaciones
		SI	No	
1	¿Se evalúa el cumplimiento de las Leyes y resoluciones que rige a la institución?	X		
2	¿Se verifican el cumplimiento de productos y servicios de las comisiones permanentes?		X	El seguimiento es poco oportuno (HH7/10)
3	¿Se analizan los informes elaborados por los representantes de las Comisiones permanentes?	X		
4	¿Se determinan las debilidades con el fin de tomar acciones correctivas?		X	No se identifican debilidades (HH7/10)
5	¿Se evalúan las operaciones constantemente para que garantice el eficiente desarrollo de las actividades?	X		
6	¿Se realizan verificaciones de recursos materiales con el fin de comprobar la existencia física?	X		
7	¿Se verifican los registros generados por los diferentes niveles para determinar el cumplimiento de responsabilidades?	X		
8	¿Se supervisa los diferentes procesos que permitan determinar las oportunidades?		X	La supervisión no es permanente (HH7/10)
9	¿Se analizan los informes de auditoría?	X		
10	¿Se dan seguimiento a los informes elaborados por auditores internos y externos?	X		
	TOTAL	7	3	

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

SEGUIMIENTO Y CONTROL

CCI 26/26

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{7}{10} * 100 = 70\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 70 = 30\%$
---	--



Figura 46: Seguimiento y control

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oscar Andi

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Al aplicar las encuestas a los vocales y empleados de la Junta Parroquial de San José de Chonta Punta, para evaluar el control interno con respecto a **Seguimiento y control**, se determinó un nivel de confianza moderado del 70%, y un nivel de riesgo moderado del 30%; la debilidad en general de la Institución es la falta de seguimiento y monitoreo de las actividades planificadas, que se viene arrastrando desde la generación de la información, se vincula con la comunicación de resultados y termina con un ineficiente componente de seguimiento y control, por falta de suficiente información.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA**

IECI 1/8

**INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

Chonta Punta, 5 de marzo del 2018

Señor José Eduardo Garcés Ortega

PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTAPUNTA

Presente. -

De mi Consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, por medio del presente comunico a usted las conclusiones y recomendaciones obtenidas de la evaluación del control interno a través de la aplicación de encuestas en los componentes de: Integridad y valores éticos, ambiente de control, evaluación de riesgos, información-comunicación y seguimiento-control, utilizando los componentes sugeridos por la Contraloría General del Estado.

1. DIFUSIÓN DE LA MISION

CONCLUSIÓN

Se ha identificado que el Consejo Parroquial con el Presidente a la cabeza, no difunden la Misión del GAD Parroquial, esto incide directamente en la gestión, ya que se convierte en la etiqueta de presentación y la razón de ser para posesionarse ante las Instituciones y las Comunidades.

RECOMENDACION.- A la Junta Parroquial en pleno.

Realizar talleres de socialización con las comunidades y representantes de las Instituciones, para que se difunda la Misión, consensuar además para verificar si se cumple o modificar en el caso que sea necesario.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

2. NO EXISTE UN CÓDIGO DE ÉTICA

IECI 2/8

CONCLUSIÓN

Se ha identificado que el GAD Parroquial de San José de Chonta Punta, no tiene un código de ética Institucional, que norme el comportamiento de los servidores y vocales dentro y fuera de la Institución, en todos los actos administrativos y personales.

RECOMENDACIÓN – A la Junta Parroquial en pleno.

Se recomienda obtener un listado de principios éticos, desarrollar de manera que se adapten a las condiciones de la Institución, para posteriormente analizar con los vocales y servidores antes de su aplicación, el mismo que servirá para reducir actos de poca ética que afecten a la cultura organizacional.

3. PLANES DE CAPACITACIÓN PARA LOS SERVIDORES

CONCLUSIÓN

De acuerdo a las encuestas y lo que se puede determinar, no existen planes de capacitación calendarizado para los servidores, el Presidente y los vocales de la Junta Parroquial, por lo que no existe capacitación y actualización continua.

RECOMENDACIÓN.- A la Junta Parroquial en pleno

Apliquen la norma técnica, expuesta por el Ministerio de trabajo, la misma que indica que toda Institución Pública, debe tener un calendario de capacitaciones para los servidores y funcionarios y que debe asignarse recursos para su cumplimiento.

4. SELECCIÓN DE PERSONAL SIN CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

CONCLUSIÓN

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

Se evidencia que en el GAD Parroquial de San José de Chonta Punta, se reclutan personas para laborar sin los respectivos concursos de méritos y oposición, como lo propone el Ministerio de Trabajo; la situación se comprueba, ya que reclutaron un fiscalizador y un técnico de campo y revisando los procesos no se encuentra documentación que respalde una convocatoria a concurso.

RECOMEDACIÓN – Al Presidente y Secretaria - Tesorera

Poner en práctica lo que dispone la norma técnica, para el reclutamiento y contratación de personal que laborará en la Institución, ya siempre debe ser mediante concurso de méritos de oposición.

5. NO SE ACTUALIZA EL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL

CONCLUSION

Revisada la estructura orgánica y las líneas de subordinación, se verifica que este no se actualiza conforme lo que define la COOTAD, así como las necesidades Institucionales, es así que se crean nuevos puestos como son Autónomos pero estos no se vinculan a las líneas de mando existentes en la Junta Parroquial.

RECOMENDACIÓN.- A la Junta Parroquial en pleno

El Organigrama es un instrumento que facilita la gestión en el componente organizativo y toma de decisiones, por lo que si se crea algún puesto o una nueva Unidad se hace necesario actualizar el Organigrama con estructuras y funciones, de manera que se pueda dar seguimiento y tomar decisiones en base a una estructura definida.

6. NO SE PRESEAN INFORMES DE GESTIÓN DE MANERA PERIÓDICA

CONCLUSIÓN

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

Se determina que el Presidente especialmente con la Asesoría de la Responsable Administrativa – Financiera y el equipo Técnico, no presentan informes de gestión con periodicidad mensual, los mismos que deben hacerse frente a la Junta Parroquial en pleno para que los vocales puedan hacer fiscalización.

RECOMEDACIÓN – Al Presidente y Secretaria - Tesorera

Elaborar informes descriptivos y debidamente sustentados sobre las acciones y decisiones tomadas dentro del marco Legal y de las atribuciones del Presidente e informar a los vocales para que ellos puedan decidir si están ajustadas a las Leyes o se evadieron normas legales y técnicas.

7. NO SE MODIFICAN LOS OBJETIVOS DE ACUERDO A CAMBIOS EN LOS MODELOS DE GESTIÓN

CONCLUSIÓN

Se verifica que se establecieron unos objetivos durante la Formulación del Plan de Desarrollo, los mismos que en su mayoría no se cumplen, sin embargo, en el documento se siguen manteniendo y no se modifican de acuerdo a la situación actual de la gestión en la Entidad.

RECOMENDACIÓN.- A la Junta Parroquial en pleno

Es importante que los Objetivos propuestos inicialmente se vayan modificando de acuerdo a la realidad de la Institución y las condiciones actuales, puesto que el cumplimiento de los objetivos depende mucho de la existencia de recursos y si no existen se deben tener algunos que sean aplicables, medibles y verificables.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

8. INEXISTENCIA DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA AL RIESGO

CONCLUSIÓN

Se evidencia la carencia de un plan de identificación, valoración y respuesta ante los riesgos internos y externos que pueden afectar al cumplimiento de los objetivos Institucionales, se debe aclarar que no se refieren a eventos adversos o peligrosos, se trata de temas administrativos, financieros y legales que inciden de alguna manera en la gestión Institucional.

RECOMENDACIÓN – A la Junta Parroquial en pleno

Se trabaje identificando, valorando y generando estrategias que faciliten dar respuesta a los riesgos potenciales, que pueden afectar a las actividades Institucionales, clasificando lo que tiene que ver en aspectos: administrativos, técnicos, financieros y legales, que siempre ocurren inesperadamente y que pueden hacer que no se llegue a cumplir lo planificado.

9. NO SE EVALÚA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

CONCLUSIÓN

Se ha determinado que así como los Vocales especialmente, no presentan un Plan Operativo Anual (POA), de manera individual relacionado directamente a las Comisiones que lo integran, de lo cual deberían informar permanentemente para tomar decisiones que permitan mejorar la gestión dentro de los ámbitos del desarrollo de los procesos y actividades.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

RECOMENDACIÓN – Al Presidente de la Junta Parroquial

Solicitar que los vocales y los servidores, elaboren un Plan Operativo Anual, de acuerdo a lo que dispone la COOTAD, que es el instrumento jurídico que lo faculta y que además deben presentar informes mensuales de las estrategias y actividades que han ejecutado, así como los resultados de impacto obtenidos.

10. LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN NO FACILITAN COMPROBAR LOS RESULTADOS DE FORMA SEGURA.

CONCLUSIÓN

Se ha evidenciado que los sistemas de información, no procesan toda la información necesaria de manera segura y ágil, se ha identificado que existe mucha intromisión en los sistemas de información, es así que se pierde y se altera la información existente.

RECOMENDACIÓN – Al Presidente de la Junta Parroquial

Disponer a una persona, para que se convierta en custodio de la información generada, verificando que sea completa y veraz, y que también genere respaldos físicos y en digital para que se pueda verificar todo lo actuado y no se tenga problemas con los organismos de control.

11. INFORMACIÓN QUE SE GENERA DE POCA CALIDAD, CANTIDAD Y VERAZ

CONCLUSIÓN

Se evidencia que es especialmente el equipo conformado por el Presidente y los vocales, no presentan información completa, confiable y oportuna, a veces se espera que cualquier estrategia implementada especialmente en la contratación de bienes y servicios, se haga conocer con tiempo para ejecutar una efectiva fiscalización y el Presidente no presenta la información completa como para realizar con eficiencia y eficacia.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

RECOMENDACIÓN – Al Presidente.

IECI 7/8

Velar porque la información generada, especialmente en temas de interés como los procesos de contratación de bienes y servicios, se realicen con calidad, cantidad, faciliten la verificación, es decir tenga los documentos de soporte, se debe además estructurar equipos de trabajo, o comisiones para revisar la información antes de su archivo.

12. PROBLEMAS CON LA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.

CONCLUSIÓN

Se evidencia que los resultados no son comunicados con claridad y efectividad, se tienen problemas con la generación y transferencia de la comunicación, se omiten componentes en ocasiones intencionadamente, generando niveles de desconfianza en todos los niveles lo que incide en la gestión de la Entidad.

RECOMENDACIONES – A la Junta Parroquial en pleno.

Identificar flujo-grama de transferencia de la Comunicación de manera que esta sea abierta, sea también cíclica, es decir que circule en todos los niveles de manera que la misma sirva para la toma de decisiones efectivas y se disminuya el riesgo de que se pueda incumplir normas y leyes propias de la gestión.

13. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES EN BASE A LOS PROCESOS

CONCLUSIÓN

Se evidencia que en el GAD Parroquial rural de Chonta Punta, no se supervisan los diferentes procesos que permitan identificar las oportunidades, que potencien la capacidad generada en el interior, así como aprovechar las oportunidades, utilizando las fortalezas que la Institución si posee.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

RECOMENDACIONES – A la Junta Parroquial

DE acuerdo al FODA, existen oportunidades, que no han sido aprovechadas eficientemente, en ocasiones se deja pasar desapercibidas oportunidades que el GAD tiene, para mejorar sus ingresos o para aprovechar coyunturas Institucionales que faciliten u mejor trabajo en bien de los ciudadanos que habitan en la Parroquia.

Particular que comunico a Usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Edison Vinicio Calderón Morán
SUPERVISOR

Oscar Roger Andi Calapucha
AUDITOR

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C.	20-02-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	28-02-2018

FASE III

DESARROLLO DE HALLAZGOS (EXAMEN PROFUNDO DEL ÁREA CRÍTICA)

CLIENTE:	GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA
NATURALEZA DEL TRABAJO:	AUDITORÍA DE GESTIÓN.
CAMPO DE ACCIÓN:	JUNTA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA
PERÍODO:	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
DIRECCIÓN:	CABECERA PARROQUIAL – SECTOR SAN JOSÉ

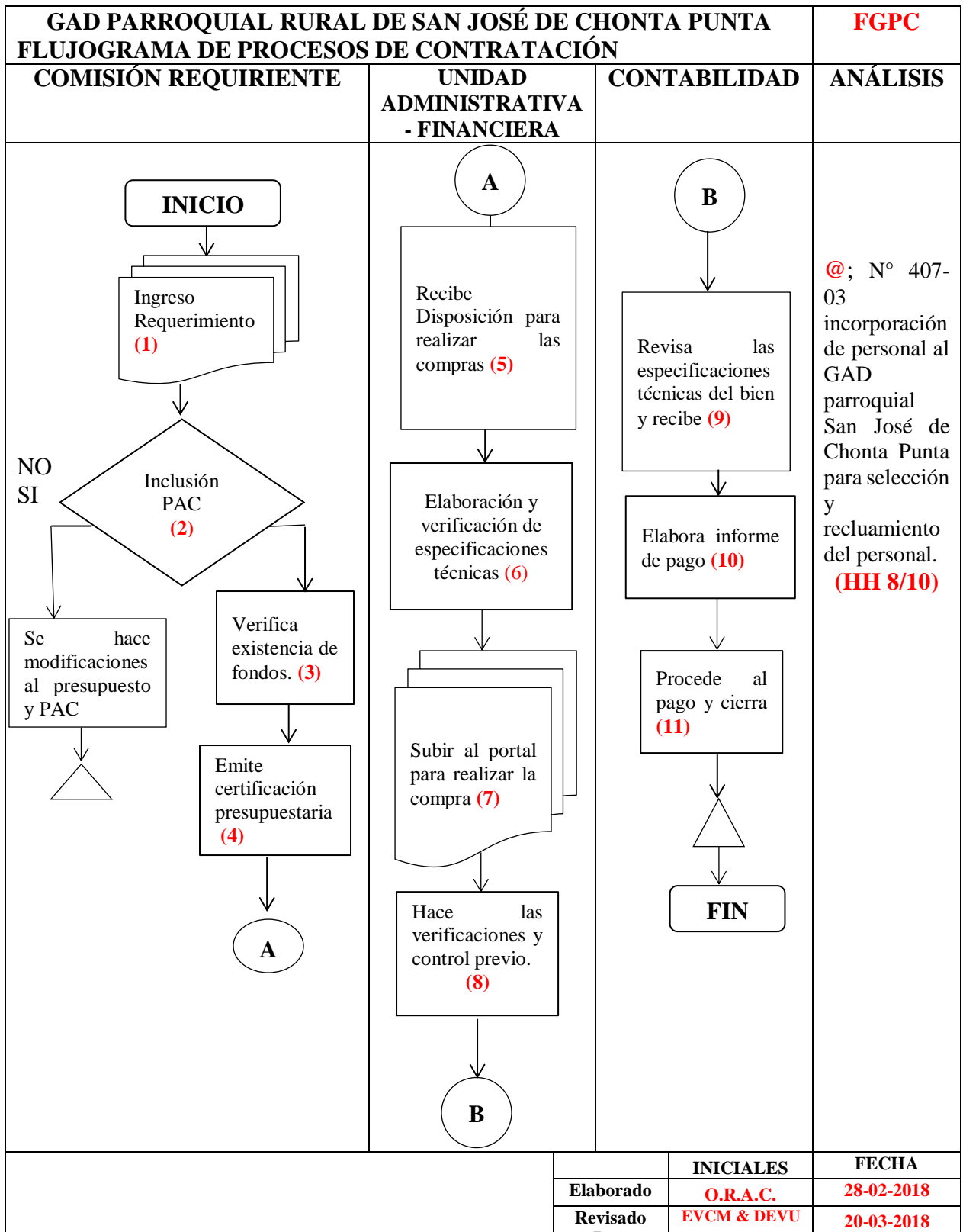
	ARCHIVO CORRIENTE GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016	AC4/4
--	--	--------------

ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO

FASE III: DESARROLLO DE HALLAZGOS		DH/12
Programa de Auditoría	PA	1
Flujograma de Procesos de contratación	FGPC	1
Indicadores de Gestión	IG 1/4	4
Matriz de Hallazgos	HH 1/10	10
Análisis comparativo de hallazgo	ACH	1

Realizado por: O.R.A.C.	Fecha: 10/03/2018
Revisado por: EVCM & DEVU	Fecha: 15/03/2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN Del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2016 PROGRAMA DE AUDITORÍA				PA
OBJETIVO GENERAL:				
1. Identificar los procedimientos específicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta; que facilite obtener hallazgos y sustentar con evidencias suficientes y competentes con el propósito de emitir las conclusiones y recomendaciones.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:				
1. Identificar los hallazgos que impiden cumplir de manera adecuada y oportuna las actividades propuestas.				
2. Describir los atributos de los hallazgos que sustenten el informe final de Auditoría para que las autoridades puedan tomar decisiones adecuadas en beneficio de los ciudadanos de la jurisdicción parroquial.				
Nº	DESCRIPCION	REF.PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Estructuro el diagrama de flujo de los procesos de contratación.	FGPC	O. R. A. C.	28-02-2018
2	Evaluó mediante indicadores de gestión de las actividades de la institución.	IG 1/4		05-03-2018
3	Diseño la matriz de hallazgos con las deficiencias detectados durante la ejecución de la auditoría.	HH 1/10		10-03-2018
4	Elaboro el cuadro comparativo de análisis de hallazgo.	ACH		10-03-2018
			INICIALES	FECHA
Elaborado por:			O.R.A.C.	10-03-2018
Revisado Por:			EVCM & DEVU	15-03-2018



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 INDICADORES DE GESTIÓN				IG 1/4	
TIPO	OBJETIVO DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	RELACIÓN	RESULTADOS	
EFICACIA	Determinar el % de comunidades que se ha socializado el Plan de desarrollo.	Entrevista	$\frac{\text{Comunidades socializadas}}{\text{Total de comunidades}} = \frac{25}{72}$ $= 34,72\%$	En 34,72% de comunidades se ha socializado el PDyOT.	
EFICACIA	Evaluar el porcentaje de Dirigentes que conocen las funciones del GAD Parroquial	Entrevista	$\frac{\text{Dirigentes que conocen las funciones}}{\text{Total dirigentes de Comunidades}}$ $= \frac{24}{72} = 33,33\%$	El 33,33% de los dirigentes conocen las funciones de la Junta Parroquial.	
EFICIENCIA	Evaluar la eficiencia en la utilización de recursos.	Registros de inversiones y gastos.	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Total presupuesto asignado}} = \frac{241011}{243243}$ $= 99,08\%$	El 99,08% del presupuesto ejecutado.	
				INICIALES	FECHA
				Elaborado por:	O.R.A.C. 05-03-2018
				Revisado Por:	EVCM & DEVU 20-03-2018

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 INDICADORES DE GESTIÓN				IG 2/4	
TIPO	OBJETIVO DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	RELACIÓN	RESULTADOS	
EFICIENCIA	Verificar el porcentaje de procesos de contratación.	Portal compras	$\frac{\text{No. procesos ejecutados}}{\text{Plan anual de compras}} = \frac{16}{22} = 72\%$	El 72% procesos ejecutados.	
EFICIENCIA	Verificar el porcentaje de cobertura de servicios.	Datos Plan de desarrollo parroquial.	$\frac{\text{Población con servicios básicos}}{\text{Total de la Población Chonta Punta}} = \frac{4230}{6200} = 68,22\%$	El 68,22% indica el nivel de pobreza de NBI.	
EFICIENCIA	Verificar el % de vocales que cumplen con el mandato.	Informes y archivos.	$\frac{\text{No. de vocales responsables}}{\text{Número vocales}} = \frac{3}{5} = 60\%$	El 60% de vocales cumplen el mandato.	
				INICIALES	FECHA
			Elaborado por:	O.R.A.C.	05-03-2018
			Revisado Por:	EVCM & DEVU	20-03-2018

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 INDICADORES DE GESTIÓN				IG 3/4	
TIPO	OBJETIVO DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	RELACIÓN	RESULTADOS	
EFICIENCIA	Verificar la equidad de género en el GAD Parroquial.	Nómina de las mujeres del GAD.	$\frac{\text{Total de personas mujeres}}{\text{Total de personal que labora en el GAD}} = \frac{2}{10}$ $= 20\%$	El 20% son servidoras que prestan los servicios en el GAD.	
EFICIENCIA	Determinar el % de empleados y vocales que cumplen con los horarios establecidos	Registro de control interno.	$\frac{\text{Total de personas que incumplen}}{\text{Total de personas que laboran}} = \frac{6}{10}$ $= 60\%$	El 60% de los servidores y vocales que incumplen los horarios.	
ECONOMÍA	Verificar la cantidad de vocales con dietas al día.	Roles de pago	$\frac{\text{Vocales al día}}{\text{Total de vocales}} = \frac{4}{4} = 100\%$	El 100% de vocales al día en sus dietas.	
				INICIALES	FECHA
			Elaborado	O.R.A.C.	05-03-2018
			Revisado Por:	EVCN & DEVU	20-03-2018

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 INDICADORES DE GESTIÓN				IG 4/4	
TIPO	OBJETIVO DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	RELACIÓN	RESULTADOS	
ECOLOGÍA	Verificar la existencia de recolectores de desechos en los lugares públicos.	Entrevista	$\frac{\text{Total de recolectores existentes}}{\text{Total lugares públicos}} = \frac{94}{150}$ $= 62,66\%$	El 62,66% de lugares públicos cuenta con recolectores de desechos.	
ECOLOGÍA	Verificar si existe recolección de desechos por el GAD.	Entrevista	$\frac{\text{Total de comunidades que recolecta}}{\text{Total comunidades y barrios}} = \frac{20}{72}$ $= 27,77\%$	El 27,77% comunidades con recolección de desechos.	
ECOLOGÍA	Determinar si hacen procesos de reciclaje de desechos.	Entrevista	$\frac{\text{Total TM desechos que se reciclan/mes}}{\text{Total TM desechos recolectados/mes}}$ $= \frac{0}{400} = 0\%$	El 0% de desechos reciclados.	
			Elaborado	INICIALES O.R.A.C.	FECHA 15-03-2018
			Revisado Por:	EVCM & DEVU	20-03-2018

MATRIZ DE HALLAZGOS

Ref.	Evidencia	Condición	Criterio	Causa	Efecto
CM 1/2	Difusión de la Misión	Se identifica que la Junta Parroquial no difunde y no socializa la Misión Institucional.	Se debe aplicar la Norma del Control Interno N° 200-02 ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA , la Contraloría General de Estado explica que: pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el Establecimiento de indicadores de Gestión	Poco interés por cumplir la Misión, no le da importancia a este componente de la Planificación Estratégica.	Se trabaja sin dar importancia a la razón de ser de la Junta Parroquial de Chonta Punta.
<p>Conclusión: En el GAD Parroquial de Chonta Punta, no se considera a la Misión como importante en la gestión, por lo que no cumple la razón de ser y desvía su atención en otros componentes de menor importancia.</p>					
<p>Recomendación: A la Junta Parroquial en pleno. Que se hagan talleres de socialización y para posicionar la Misión si hay necesidad se debe modificar en función de la situación actual y de las relaciones con otros actores particulares y públicos que actúan dentro de la Jurisdicción Parroquial.</p>					

Ref.	Evidencia	Condición	Criterio	Causa	Efecto
CCI 1/26	Integridad y valores éticos	Se evidencia que en el GAD Parroquial de San José de Chonta Punta, no se dispone de un código de ética.	Se debe aplicar la Norma del Control Interno N° 200-01 INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS , la Contraloría General de Estado explica que: “La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción”.	El Presidente y los vocales, no han dado importancia en lo que son valores éticos, dejando en libertad y confiando en la buena fe de las personas, situación que no es aceptable, ya que no siempre las personas son responsables.	Se deja libertad y puede haber acciones inadecuadas y hasta actos de corrupción
<p>Conclusión: En el GAD Parroquial de San José de Chonta Punta, no se dispone de un código de ética escrito, que prevenga actos fuera de la Ley, que inciden en la gestión de la Entidad.</p>					
<p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>A la Junta Parroquial en pleno:</p> <p>Se recomienda obtener un listado de principios éticos, desarrollar de manera que se adapten a las condiciones de la Institución, para posteriormente analizar con los vocales y servidores antes de su aplicación, el mismo que servirá para reducir actos de poca ética que afecten a la cultura organizacional.</p>					

Ref.	Evidencia	Condición	Criterio	Causa	Efecto
CCI 7/26	No se presentan informes de la gestión.	En el GAD Parroquial de Chonta Punta, el Presidente y los vocales, no presentan informes de su gestión en cada uno de los niveles de responsabilidad según las Comisiones asumidas.	Se debe aplicar la Norma del Control Interno N° 200-02 ADMINISTRACIÓN ESTRATEGICA , la Contraloría General de Estado explica que: “Los productos de las actividades de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación, deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse en todos los niveles de la Organización”.	Se empieza desde la falencia que no hay un Plan Operativo, estructurado adecuadamente, lo que también incide en que no se tengan productos, indicadores y metas propuestas, que se puedan informar de manera periódica.	Se desconoce lo que hacen los vocales y en ocasiones todo está en base a las acciones y gestiones realizadas por el Presidente, sin una planificación previa, sino que según las necesidades y las exigencias de la población.
<p>Conclusión: En el GAD Parroquial de San José de Chonta Punta, los vocales especialmente no presentan informes periódicos de su gestión, esta falencia parte desde el inicio cuando no se establece una planificación anual, que defina indicadores y metas, que orienten el cumplimiento de los objetivos Institucionales.</p>					
<p>RECOMENDACIÓN: A la Junta Parroquial en pleno:</p> <p>Se debe cumplir la norma de hacer una planificación anual, definiendo productos y actividades calendarizados, los mismos que deben ser informados de su avance y cumplimiento en forma periódica, de manera que sea conocida por todos los niveles de la Organización.</p>					

Ref.	Evidencia	Condición	Criterio	Causa	Efecto
CCI 7/26 9/26	Definición y actualización de objetivos Institucionales.	En el GAD Parroquial de Chonta Punta, no actualiza los objetivos en función de los cambios que se generan como consecuencia de los requerimientos y la disponibilidad de recursos.	Se debe aplicar la Norma del Control Interno N° 200-02 ADMINISTRACIÓN ESTRATEGICA , la Contraloría General de Estado explica que: “Los planes operativos contendrán; objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que debe estar vinculado al presupuesto”.	El Presidente conjuntamente con la Asistente Contadora, toma las decisiones, en algunas ocasiones ni siquiera socializa los recursos disponibles, por lo que los vocales no tienen la oportunidad de modificar los objetivos y productos en función de la existencia de recursos.	Una administración sin objetivos claros, que no se orientan a resultados precisos, se tiene varios problemas que limitan cumplir los requerimientos de la población en relación a las capacidades propias del territorio.

Conclusión: En el GAD Parroquial de San José de Chonta Punta, no se actualizan los objetivos en función e la disponibilidad de recursos, esto hace que en algunas ocasiones lo planificado u ofrecido a las Comunidades no se cumpla.

RECOMENDACIÓN:

A la Junta Parroquial en pleno:

Cada vez que se generan cambios y que tenga que ver con afectaciones a la existencia de recursos se deben modificar los objetivos y comunicar en las Comunidades, ya que este grupo es el beneficiario final de la gestión en la Junta Parroquial.

Ref.	Evidencia	Condición	Criterio	Causa	Efecto
CCI 7/26	Estructura Organizativa	En el GAD Parroquial de Chonta Punta, no se tiene actualizado el organigrama estructural y funcional, que facilite cumplir las actividades y metas en función de especificaciones prácticas.	Se debe aplicar la Norma del Control Interno N° 200-04 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA , la Contraloría General de Estado explica que: “Toda entidad debe complementar su organigrama actualizado en el cual se deben asignar responsabilidades, acciones y cargos, a la vez se deben establecer los niveles jerárquicos y funciones para cada uno de los servidores y servidores”.	No existe un orden para trabajar, se pasa por alto el tener un organigrama operacional y funcional, de manera que se puedan definir funciones y responsabilidades adecuadamente y de acuerdo a las necesidades Institucionales.	Se trabaja desordenadamente, nadie sigue una secuencia lógica de subordinación, todo se concentra en disposiciones del Presidente y de la Contadora que concentra su poder.
<p>Conclusión: En el GAD Parroquial de San José de Chonta Punta, no se cuenta con un organigrama estructural y funcional actualizado que defina los niveles jerárquicos, que también identifique las acciones y cargos así como los niveles de mandos para cumplir los objetivos eficientemente.</p>					
<p>RECOMENDACIÓN: A la Junta Parroquial en pleno:</p> <p>Actualizar el Organigrama operacional y funcional, en el mismo que deben identificar los niveles de Autoridad, además asignar funciones en cada uno de los niveles, lo que facilitará cumplir la Misión Institucional.</p>					

Ref.	Evidencia	Condición	Criterio	Causa	Efecto
CCI 11/26 13/26	Identificación y valoración de riesgos.	Se determina que en el GAD Parroquial rural de San José de Chonta Punta, no se identifican, ni valoran respuesta al riesgo lo que puede incidir en el cumplimiento de los objetivos.	Se debe aplicar la Norma del Control Interno N° 300-03 VALORACIÓN DE RIESGOS , la Contraloría General de Estado explica que: “La valoración del riesgo estará ligada a obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, este análisis le permitirá a las servidoras y servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos, realizando un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar”.	Se ha considerado que todo seguiría en forma normal, de tal manera que no se generarían riesgos, en los procesos de gestión de la Entidad, situación que no es adecuada, ya que siempre se tienen que fijarse en los riesgos que de alguna manera inciden en los procesos normales planificados.	Pérdida de tiempo, pérdida de recursos, se expone a sanciones y observaciones por parte de los organismos de control.
Conclusión: Se evidencia que no se cuenta con una estrategia para identificar, valorar y dar respuesta al riesgo, cuando estos se hayan presentado, situación que incide en la gestión Institucional, y pueden no cumplirse los objetivos propuestos, con pérdida de tiempo y recursos.					
RECOMENDACIÓN:					
A la Junta Parroquial en pleno:					
Se trabaje identificando, valorando y generando estrategias que faciliten dar respuesta a los riesgos potenciales, que pueden afectar a las actividades Institucionales, clasificando lo que tiene que ver en aspectos: administrativos, técnicos, financieros y legales, que siempre ocurren inesperadamente y que pueden hacer que no se llegue a cumplir lo planificado.					

Ref.	Evidencia	Condición	Criterio	Causa	Efecto
CCI 17/26	Seguimiento y evaluación.	Se evidencia que en el GAD Parroquial de San José de Chonta Punta, no se hace seguimiento y evaluación continua, para verificar el cumplimiento de los objetivos.	Se debe aplicar la Norma del Control Interno N° 401-03 SUPERVISIÓN, la Contraloría General de Estado explica que: “Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno”.	Se trabaja sin una planificación específica, es decir no se formula un Plan Operativo anual, por cada una de las Comisiones estructuradas, de manera que si no se dispone de este insumo, tampoco se puede dar seguimiento y monitoreo, se actúa según las situaciones que se presentan.	No se cuentan con objetivos claros, la falta de indicadores y metas, incide directamente en la gestión de la Institución, que no cuenta con una idea clara de lo que debe cumplirse

Conclusión: No se cuenta con una planificación, de ahí se determina que tampoco se puede hacer seguimiento y monitoreo, para verificar las acciones, estrategias, actividades que contribuyan a lograr la Misión y Visión Institucional, todo se fundamenta en lo que a bien se pueda hacer.

RECOMENDACIÓN:

Al Presidente de la Junta Parroquial:

Solicitar que los vocales y los servidores, elaboren un Plan Operativo Anual, de acuerdo a lo que dispone la COOTAD, que es el instrumento jurídico que lo faculta y que además deben presentar informes mensuales de las estrategias y actividades que han ejecutado, así como los resultados de impacto obtenidos.

Ref.	Evidencia	Condición	Criterio	Causa	Efecto
CCI 3/26	Incorporación del personal	En el GAD Parroquial de Chonta Punta, no se siguen los procesos recomendados por el Ministerio de Trabajo, para selección e incorporación del personal.	Se debe aplicar la Norma del Control Interno N° 407-03 INCORPORACIÓN DE PERSONAL , la Contraloría General de Estado explica que: “El ingreso de personal se realizará previa convocatoria, evaluación y selección que permitan identificar a quienes que por experiencia y conocimiento garantizan su idoneidad y competencia al servicio de la Institución”.	El Presidente por su cuenta selecciona el personal, existen además compromisos políticos adquiridos y también se nota desconocimiento de la Norma Técnica de selección de personal.	Personal que no es competente para cumplir los productos y servicios asignados, problemas con SENPLADES, Contraloría General del Estado y otras Entidades que se vinculan con el trabajo en territorio
<p>Conclusión: En el GAD Parroquial de San José de Chonta Punta, no se realizan concursos de méritos y oposición para la incorporación de personal, este proceso es casi específico del Presidente, en base a compromisos adquiridos con anterioridad, esto incide en el desempeño y cumplimiento de normas de control.</p>					
<p>RECOMENDACIÓN: A la Junta Parroquial en pleno:</p> <p>Trabajar con el Presidente, para hacer un proceso de selección apegada a la norma técnica sugerida por el Ministerio de Trabajo, para evitar en lo posterior ser observados por los organismos de Control y lograr una mayor eficiencia en el cumplimiento de actividades.</p>					

Ref.	Evidencia	Condición	Criterio	Causa	Efecto
CCI 3/26	Capacitación y entrenamiento continuo.	En el GAD Parroquial de Chonta Punta, no se dispone de un Plan de capacitación y entrenamiento continuo para los vocales y servidores que trabajan en la Entidad	Se debe aplicar la Norma del Control Interno N° 407-06 CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO CONTINUO , la Contraloría General de Estado explica que: “Los Directivos de la Entidad proveerán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de los servidoras y servidores en todos los niveles”.	El poco interés de los vocales para analizar estos temas, la carga de trabajo que existe para los pocos servidores que trabajan y la poca disponibilidad de tiempo de los vocales.	Existen muchos problemas en las aplicaciones de la Ley y su reglamento en Finanzas Públicas, el COOTAD, la Constitución, Las Normas de control Interno.
Conclusión: En el GAD Parroquial de San José de Chonta Punta, no se dispone de un Plan de capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional, tanto para los vocales como para los servidores y servidoras que trabajan en la Entidad.					
RECOMENDACIÓN: A la Junta Parroquial en pleno:					
En las primeras reuniones del Consejo Parroquial, se debe diagnosticar las necesidades de capacitación de vocales y servidores(as, para estructurar un plan de capacitación y desarrollo profesional, que sea coherente a los intereses de la Entidad, así como favorezca en la mejora de la gestión y desarrollo de las personas.					

Ref.	Evidencia	Condición	Criterio	Causa	Efecto
CCI 19/26	Información de baja calidad e inoportuna.	Se verifica que en el GAD Parroquial de Chonta Punta, la información presentada por el Presidente y la Secretaría – Contadora, es de baja calidad e incompleta en muchas ocasiones, que presentan en el seno de la Junta.	Se debe aplicar la Norma del Control Interno N° 500-02 CANALES ABIERTOS DE COMUNICACIÓN , la Contraloría General de Estado explica que: Se establecerán canales de comunicación abiertos, que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la institución.	Existe escepticismo al entregar la información, que se represa entre el Presidente y la secretaria – Contadora, limitando el acceso a la misma de parte de los vocales y la ciudadanía, cuando se transfiere, es información incompleta y no la veraz, especialmente en montos de dinero.	Conflictos internos y de oposición permanente, que impiden realizar una gestión adecuada en bien de la ciudadanía.
<p>Conclusión: La Comunicación y la información que se difunde en el interior del GAD Parroquial Rural de Chonta Punta, no es el adecuado, se tiene mucha discreción, no es completa, confiable y oportuna, entre el Presidente y la Contadora, se oculta información, lo que genera pugnas y conflictos entre vocales y el Presidente.</p>					
<p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>Al Presidente y Secretaria - Tesorera: Se debe transparentar la información, hacerlo pública con todos los sustentos necesarios, de manera que se pueda verificar lo actuado, especialmente cuando se trate de uso de recursos, que es lo que se genera el riesgo de ser mal utilizados.</p>					

Tabla 24: Análisis comparativo de hallazgos

AUDITORÍA DE GESTIÓN 2015	AUDITORÍA DE GESTIÓN 2016	OBSERVACIONES
No toma en cuenta.	Actualización de la Misión	La auditoría del 2015 no toma en cuenta que la Misión es importante para cumplir los objetivos Institucionales.
Integridad y Valores Éticos	Integridad y Valores Éticos	No existe un código de ética, coincide el hallazgo no ha corregido de las observaciones realizadas en el 2015
Competencia Profesional	Planes de entrenamiento y capacitación continua	Este es nuevo se disgrega de lo que es administración del talento humano.
	Selección y reclutamiento de personal.	Hallazgo que coincide, se contrata dos personas en el período 2016, sin concursos de méritos.
Administración Estratégica	Actualización del Organigrama funcional.	Es el mismo hallazgo, el examen 2015 lo divide en dos, la auditoría 2016 lo disgrega en actualización del organigrama, entrega de informes de cumplimiento y actualización de objetivos de la Institución, todo vinculado a lo que es Administración estratégica.
Supervisión	Presentación de informes de cumplimiento de objetivos	
	Actualización de objetivos en función de la existencia de recursos.	
Identificación de riesgos	Identificación y valoración de riesgos	Se repite el mismo problema no se identifican y valoran riesgos.
Valoración de riesgo		En la auditoría 2016, se agrupa en uno solo, por considerarse un solo plan que identifique, valore y de respuesta al riesgo.
No posee	Evaluación de resultados de impacto.	No se determina un seguimiento al cumplimiento de actividades cumplidas especialmente por los vocales.
Responsabilidad de control	Información inadecuada y de mala calidad.	Tiene que ver con la fiscalización que hacen los vocales, la auditoría 2016 observa esta situación analizando la calidad de la información.
Mantenimiento y control de la infraestructura tecnológica.		La auditoría de gestión 2016, no observa este detalle.

Elaborado por: Oscar Andi

FASE IV

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

CLIENTE:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE DE CHONTA PUNTA
NATURALEZA DEL TRABAJO:	AUDITORÍA DE GESTIÓN.
CAMPO DE ACCIÓN:	JUNTA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA
PERÍODO:	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
DIRECCIÓN:	CABECERA PARROQUIAL – SECTOR SAN JOSÉ

	ARCHIVO CORRIENTE GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016	AC
--	--	-----------

ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO

FASE IV: INFORME DE RESULTADOS		IR/10
Programa de Auditoría	PA	1
Carta del informe final	CIF	1
Información introductoria del borrador del	LBI 1/3	3
Final de informe	IF 1/5	5

	Realizado por: O.R.A.C.	Fecha: 08/03/2018
	Revisado por: EVCM & DEVU	Fecha: 20/03/2018

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 PROGRAMA DE AUDITORÍA	PA
--	-----------

OBJETIVO GENERAL:

- Redactar el informe final con los resultados obtenidos de la identificación de hallazgos, que cumpliendo las recomendaciones mejoren la gestión institucional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Dar a conocer el informe final con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, necesarias para una adecuada gestión con eficiencia, eficacia y economía.

Nº	DESCRIPCIÓN	REF.PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Carta del informe final.	CIF	O. R. A. C.	25-03-2018
2	Elaboro borrador del Informe			26-03-2018
3	Lectura del borrador del informe.	LBI 1/3		27-03-2018
4	Entrega final del informe.	IF 1/5		27-03-2018

--	--

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C	25-03-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	30-03-2018

INFORME

DE AUDITORÍA DE GESTIÓN AL

GOBIERNO AUTONOMO

DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE SAN

JOSÉ DE CHONTA PUNTA,

CANTÓN TENA, PROVINCIA DE

NAPO, PERÍODO 2016.

CARTA DEL INFORME FINAL

CIF

Tena, 30 de marzo del 2018

Señor José Eduardo Garcés Ortega

PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, al mismo tiempo que informo que se ha concluido la Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo, período 2016.

La Auditoría de Gestión en referencia se efectuó con base a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Contraloría General del Estado, cuyos resultados están sustentados en las conclusiones y recomendaciones, que se registran en el presente informe, documento que servirá de base para la toma de decisiones en la gestión de la Junta Parroquial Rural de San José de Chonta Punta.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deberán ser aplicadas de manera inmediata.

Con sentimientos de consideración y estima me suscribo de Usted.

Atentamente;

Oscar Roger Andi Calapucha

AUDITOR

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	O.R.A.C	25-03-2018
Revisado Por:	EVCM & DEVU	30-03-2018

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

ANTECEDENTES

Los objetivos estratégicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, se agrupan en seis ejes principales que son: el componente biofísico, el socio – cultural, económico – productivo, asentamientos humanos, movilidad, competitividad y energía y político Institucional; todos enmarcados en los principios de equidad, integridad y respeto a los valores y costumbres, procurando siempre mejorar la calidad de vida de la población que habita en el territorio, para lo cual tienen una herramienta necesaria que se denomina Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el mismo que describe cada uno de los proyectos, estrategias e indicadores que cumplirá la Junta en pleno para lograr los objetivos propuestos y responder a las necesidades de la población.

Según se desprende la Parroquia Chonta Punta fue elevada al nivel de Parroquia el 30 de abril del año 1969; no se tienen registros de fecha del acuerdo Ministerial; según el Registro Oficial No. 193; del 27 de octubre del 2000, en la Presidencia del Señor Dr. Alfredo Noboa Bejarano; se emite la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales, a partir de lo cual asumen competencias establecidas en la Constitución de la República y la Ley que los ampara a partir de esta fecha, en el artículo 7 de la Integración se determina que la Junta Parroquial estará conformada por cinco miembros principales y sus respectivos suplentes; que serán elegidos por votación popular. Es el punto de partida para que se generen cambios significativos en el desarrollo de la Parroquia Chonta Punta.

MOTIVO DE LA AUDITORÍA

Con oficio dirigido al Señor José Garcés Ortega, se solicitó la autorización para efectuar la Auditoría de Gestión al Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo, período 2016.

OBJETIVO GENERAL

Realizar la Auditoría de Gestión al Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo, período 2016, para determinar el grado eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos y en la ejecución de los diferentes procesos, actividades, indicadores y metas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar mediante el desarrollo de las fases de la Auditoría la situación actual del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo.
- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes.
- Establecer hallazgos relevantes con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.
- Elaborar el informe final para que la Junta Parroquial en pleno, pueda tomar decisiones adecuadas en beneficio de la ciudadanía que habita en la Parroquia San José de Chonta Punta.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo, período 2016.

BASE LEGAL

EL Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta para el desarrollo de sus actividades cuenta con las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Planificación Operativa anual.
- Ley de Gestión Financiera Pública.
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Ley orgánica de servicio público.

- Normas del Control Interno para las Entidades y Organismos del Sector Público y de Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos.
- Código de Trabajo.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Reglamento de Comprobantes de Venta y Retenciones.
- Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Constitución Política de la República del Ecuador.
- Ley orgánica de responsabilidad, estabilización y transparencia fiscal.
- Código de ética y transparencia.
- Ley de Participación ciudadana.

OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

- Zonificar de áreas sensibles que deben conservarse, procurando mantener la naturaleza en su estado diverso.
- Conservar los recursos hídricos existentes, evitando la contaminación por las actividades humanas, que inciden en el bienestar de la población.
- Generar eventos para intercambio de ideas en favor del desarrollo parroquial.
- Facilitar la creación de áreas de concentración ciudadana.
- Apoyar al mejoramiento de las actividades productivas en el sector agropecuario, considerando la calidad y uso de suelo y conservando la biodiversidad.
- Mejorar el acceso de la población a servicios básicos con énfasis a la atención de grupos vulnerables.
- Implementar acciones para un desarrollo ordenado de los centros poblados en las Comunidades.
- Trabajar para mejorar la cobertura de los sistemas de comunicación satelital y móvil en el territorio parroquial.
- Incrementar los niveles de Coordinación Interinstitucional dentro de la Parroquia.

CAPÍTULO II

INFORME FINAL

1. ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

CONCLUSIÓN

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, no difunde la Misión Institucional, que facilite darse a conocer y posesionarse tanto a nivel local como identificarse con otras Instituciones.

RECOMENDACIÓN.- **A la Junta Parroquial en Pleno**

Que la Junta Parroquial, organice un taller con todos los actores locales y de Instituciones para difundir y actualizar la Misión, según las condiciones de territorio y los cambios estructurales que se generen.

2. INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS

CONCLUSIÓN:

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, no se dispone de un código de ética escrito, que prevenga actos fuera de la Ley, que inciden en la gestión de la Entidad.

RECOMENDACIÓN: **A la Junta Parroquial en pleno**

Se recomienda obtener un listado de principios éticos, desarrollar de manera que se adapten a las condiciones de la Institución, para posteriormente analizar con los vocales y servidores antes de su aplicación, el mismo que servirá para reducir actos de poca ética que afecten a la cultura organizacional.

3. PLANES DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO CONTINUO

CONCLUSIÓN

En el GAD Parroquial de San José de Chonta Punta, no se cuenta con un plan de capacitación, formación y desarrollo profesional tanto para los vocales como para los servidores de la Entidad.

RECOMENDACIÓN: A la Junta Parroquial en pleno

Al inicio de cada período debe levantar un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento y plasmar en un Plan de Capacitación asignando recursos para su cumplimiento.

4. SELECCIÓN Y RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

CONCLUSIÓN

Se determina que el GAD Parroquial de San José de Chonta Punta, no se realizan concursos de méritos y oposición para selección y reclutamiento de personal, se hace en base en compromisos políticos asumidos.

RECOMENDACIÓN.- A la Junta Parroquial en Pleno

Se recomienda seguir la norma técnica sugerida por el Ministerio de Trabajo, a través de la Red socio-empleo, en donde se debe convocar, evaluar por fases de méritos y oposición para seleccionar y reclutar al personal de acuerdo a su experiencia y capacidades.

5. ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL

CONCLUSIÓN

Se determina que la Junta Parroquial de Chonta Punta, no tiene actualizado el organigrama estructural y funcional, por lo que los niveles jerárquicos no se respetan así como no se tienen funciones bien definidas para vocales y funcionarios que trabajan en la Entidad.

RECOMENDACIÓN.- A La Junta Parroquial en pleno

Analizar el organigrama estructural y funcional que poseen y actualizar de acuerdo a los cambios que se generan y las unidades que se estructuran además se deben definir funciones por cada uno de los departamentos y competencias dentro de la Entidad.

6. INEXISTENCIA DE INFORMES PERIÓDICOS DE GESTIÓN

CONCLUSIÓN

Se verifica que el Presidente, su equipo técnico y los vocales no presentan informes, técnicos, administrativos y financieros de la gestión que vienen ejecutando dentro del ámbito de su competencia y los productos y servicios a ellos asignados, esto no facilita los controles y seguimientos periódicos.

RECOMENDACIÓN.- A la Junta Parroquial en pleno

Deben calendarizar la presentación de informes periódicos de gestión, claro está que deben ser concordantes a una planificación previamente propuesta y aprobada en el seno de la Junta, esto es importante para ver en qué medida contribuyen a solucionar los problemas de los ciudadanos de Chonta Punta.

7. NO SE ACTUALIZAN LOS OBJETIVOS DE ACUERDO A LOS CAMBIOS EN LOS PLANES

CONCLUSIÓN

En los Gobiernos Autónomos Parroquiales sus planes de desarrollo, así como las planificaciones anuales cambian permanentemente, puesto que esto tiene que ver con la asignación de recursos y la dinámica de la población que en ocasiones generan otras situaciones debido también a los cambios en las políticas y las necesidades de mejorar su estilo de vida.

RECOMENDACIÓN.- A la Junta Parroquial en pleno

Es importante que cada vez que se generen nuevas opciones o se modifiquen las estructuras, políticas, problemas o propuestas de la ciudadanía, se deben actualizar sus objetivos para dar respuesta oportuna y contribuir a un buen vivir de la población.

8. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CONCLUSIÓN:

Se evidencia que no se cuenta con una estrategia para identificar, valorar y dar respuesta al riesgo, cuando estos se hayan presentado, situación que incide en la gestión

Institucional, y pueden no cumplirse los objetivos propuestos, con pérdida de tiempo y recursos.

RECOMENDACIÓN: A la Junta Parroquial en pleno

Se trabaje identificando, valorando y generando estrategias que faciliten dar respuesta a los riesgos potenciales, que pueden afectar a las actividades Institucionales, clasificando lo que tiene que ver en aspectos: administrativos, técnicos, financieros y legales, que siempre ocurren inesperadamente y que pueden hacer que no se llegue a cumplir lo planificado.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

CONCLUSIÓN

No se cuenta con una planificación, de ahí se determina que tampoco se puede hacer seguimiento y monitoreo, para verificar las acciones, estrategias, actividades que contribuyan a lograr la Misión y Visión Institucional, todo se fundamenta en lo que a bien se pueda hacer.

RECOMENDACIÓN: Al Presidente de la Junta Parroquial

Solicitar que los vocales y los servidores, elaboren un Plan Operativo Anual, de acuerdo a lo que dispone la COOTAD, que es el instrumento jurídico que lo faculta y que además deben presentar informes mensuales de las estrategias y actividades que han ejecutado, así como los resultados de impacto obtenidos.

10. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

CONCLUSIÓN:

La Comunicación y la información que se difunde en el interior del GAD Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, no es el adecuado, se tiene mucha discreción, no es completa, confiable y oportuna, entre el Presidente y la Contadora, se oculta información, lo que genera pugnas y conflictos entre vocales y el Presidente.

RECOMENDACIÓN: Al Presidente y Secretaria - Tesorera

Se debe transparentar la información, hacerlo pública con todos los sustentos necesarios, de manera que se pueda verificar lo actuado, especialmente cuando se trate de uso de recursos, que es lo que se genera el riesgo de ser mal utilizados.

Atentamente,

Oscar Roger Andi Calapucha

AUDITOR

CONCLUSIONES

- Para realizar la auditoría de gestión al GAD parroquial rural de San José de Chonta Punta fue necesario realizar una planificación, cumpliendo las fases de la auditoría, según las normas propuestas por la Contraloría General del Estado para determinar la eficiencia, eficacia y economía.
- Se concluye que para identificar los hallazgos y demostrar con evidencias, es necesario la revisión de Leyes como; Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y el Código Orgánico de Finanzas Públicas, las normas de control interno propuestas por la Contraloría General del Estado, la Constitución de la República entre otras.
- Al finalizar la auditoría de Gestión, se realizó un informe final en el mismo que se comunican los resultados en base a los hallazgos identificados que son la Misión de la Institución no ha sido difundido en todos los niveles, inexistencia de un código de ética, no hay un plan de capacitación y entrenamiento para vocales y servidores, el reclutamiento de personal se realiza sin concurso de méritos y oposición, el organigrama estructural y funcional no está actualizado, los vocales y el presidente no presentan informes periódicos de su gestión, no se modifican los objetivos Institucionales de acuerdo a los cambios que se generan en la dinámica de la gestión, no se identifican ni valoran los riesgos, no se hace seguimiento y evaluación al cumplimiento de objetivos y metas, la información no es oportuna y tiene poca confiabilidad.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que antes de empezar una auditoria de gestión, se debe planificar en forma ordenada siguiendo las cinco fases que comprende el trabajo práctico en; diagnostico preliminar, ejecución de la auditoria, identificación de hallazgos, presentación de resultados y seguimiento al cumplimiento de observaciones, una hoja de ruta con actividades y fechas.
- Se recomienda también tener a la mano las Leyes, normas y reglamentos vigentes antes y durante la ejecución de la Auditoría de gestión, en este caso como se trata de un GAD parroquial se basa; en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); el Código Orgánico de Finanzas públicas, normas de control interno de la Contraloría General del Estado, la Constitución de la República para trabajar en concordancia con las necesidades de la población.
- El Presidente y los Vocales del GAD parroquial de San José de Chonta Punta podrán acoger las recomendaciones realizadas por el investigador para cada uno de los hallazgos encontrados y tomar decisiones correctivas, para evitar ser observados por Contraloría General del Estado, cuando esta Entidad realice el examen especial, que generalmente lo hace cada fin período de gestión.

BIBLIOGRAFÍA

- Abán , G.** (2010). *Control Interno*. Quito: Mundi-Prensa.
- Arens, A.** (2011). *Auditoría un enfoque integral*. México: Pearson Hill.
- AUDITOL.** (2012). *17 Principios de control interno*. Bogotá: Red de conocimientos de Auditoría y Control interno.
- Blanco. L.** (2012). *Auditoria Integral*. Bogotá: Multi-impresos S.A.S.
- Cañibaro, L.** (1996). *Curso de Auditoría contable*. Madrid: Piramide.
- Chávez, V., & Pilco, J.** (2011). *Auditoría de gestión al departamento de contabilidad del gobierno municipal de Penipe correspondiente al período enero a diciembre del 2010 a fin de alcanzar la eficiencia operativa*. (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.espace.edu.ec/handle/123456789/2660>
- Contraloría General del Estado.** (2011). *Manual de Auditoría de Gestión*. Quito: CGE.
- Cook, J., & Gary, W.** (1997). *Auditoría*. Buenos Aires: McGraw-Hill.
- Correa, H. & Anaya, J.** (2012). *Auditoría de gestión y contable*. Calí: Contadores de Colombia.
- Cortés, A.** (2011). *Características de una Auditoría de Gestión*. Quito: Disgrafic.
- Cuellar, G.** (2011). *Manual de Auditoría*. El Cauca: Universidad del Cauca.
- González, R.** (2010). *Marco teórico y conceptual de la Auditoría de Gestión*. Bogotá: UMC gráficas.
- Herrera, L., Medina, A., & Naranjo, G.** (2011). *Tutoría de la investigación científica*. Quito: Diemerino.
- Izurietta, C.** (2016). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la Parroquia Rural de San José de Chonta Punta*. Tena: Junta Parroquial de Chonta Punta.
- Maldonado, M.** (2011). *Auditoría de Gestión*. Quito: Abya Ayala.
- Muñoz, C.** (2011). *Auditoría en Sistemas Computacionales*. México: Pearson Educación.
- Puerres, I.** (2012). *Auditoría Operacional*. Calí : Editorial de la Universidad Javeriana.
- Ramírez , L.** (2011). *Investigación científica*. Machala: Impssur.
- Redondo, R., Llopert, X., & Duran, D.** (1996). *Auditoría de Gestión*. Barcelona: Editorial Universidad de Barcelona.
- Sandoval, H.** (2012). *Introducción a la auditoría*. México: Red tercer milenio.
- Téllez, B.** (2012). *Principios de Auditoría*. Lima: Contadores de Perú.

ANEXOS

**ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**ENCUESTA DIRIGIDO A LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES
Y BARRIOS DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA**

Formulario N°.....

Fecha.....

Encuestador.....

Lugar.....

Estimado ciudadano: Con la finalidad de conocer la importancia de ejecutar una auditoría de gestión al Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, le solicito muy comedidamente, se digne contestar el presente cuestionario de una manera confiable. Los resultados ayudarán a la identificación de hallazgos.

Instrucción: Lea detenidamente y conteste colocando una X en la alternativa que usted esté de acuerdo.

N°	Preguntas	Respuestas		Observaciones
		SI	No	
1	¿Conoce usted el presupuesto asignado al GAD Chonta Punta?			
2	¿Se ejecuta el presupuesto en base a las necesidades de las Comunidades y barrios?			
3	¿El personal que trabaja, es responsable y tiene conocimientos de su trabajo?			
4	¿El ambiente al ingresar a las oficinas de la Junta Parroquial es adecuado?			
5	¿Al realizar una obra, se da a conocer los montos y las condiciones del contrato?			
6	¿Piensa usted que la gestión de la Junta Parroquial es transparente?			
7	¿El GAD parroquial ejecuta evento de rendición de cuentas?			

8	¿Conoce usted si tienen procesos de control interno en la Junta Parroquial?			
9	¿Sabe usted si se ha realizado una auditoría de gestión a la Junta Parroquial de Chonta Punta?			
10	¿Cree usted que con una auditoría de gestión, se generará eficiencia, eficacia y economía, en las acciones de la Junta Parroquial?			

**ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**ENTREVISTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE Y LA SECRETARÍA –
CONTADORA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA**

Formulario N°.....

Fecha.....

Encuestador.....

Lugar.....

Estimada Autoridad: Con la finalidad de conocer la importancia de ejecutar una auditoría de gestión al Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, le solicito muy comedidamente, se digne contestar el presente cuestionario de una manera confiable. Los resultados ayudarán a la identificación de hallazgos.

Instrucción: Lea detenidamente y conteste colocando una X en la alternativa que usted esté de acuerdo.

N°	Preguntas	Respuestas		Observaciones
		SI	NO	
1	¿Se le facilita ejercer la Facultad ejecutiva del GAD Parroquial?			
2	¿Las reuniones tienen un orden del día establecido previamente?			
3	¿El Plan de desarrollo parroquial está vigente?			
4	¿Se proponen indicadores y metas para el período de gestión?			
5	¿Ha presentado proyectos para el desarrollo parroquial?			
6	¿Dirige la elaboración del Plan Operativo anual?			
7	¿Ha implementado un modelo de gestión administrativa adecuada?			
8	¿Está aprobado el orgánico funcional de la Junta Parroquial?			

9	¿En el GAD Parroquial la comisiones cumplen con sus roles dentro de sus competencias?			
10	¿Las personas contratadas, se hicieron mediante concursos de méritos y oposición?			
11	¿Ha delegado representaciones a los vocales de acuerdo a su competencia?			
12	¿Existe un plan de seguridad ciudadana para la Parroquia?			
	TOTAL			

ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS VOCALES Y EMPLEADOS DE LA JUNTA
PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA

Formulario N°.....

Fecha.....

Encuestador.....

Lugar.....

Estimados vocales y servidores: Con la finalidad de conocer la importancia de ejecutar una auditoría de gestión al Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chonta Punta, le solicito muy comedidamente, se digne contestar el presente cuestionario de una manera confiable. Los resultados ayudarán a la identificación de hallazgos.

Instrucción: Lea detenidamente y conteste colocando una X en la alternativa que usted esté de acuerdo.

N°	Preguntas	Respuestas		Observaciones
		SI	NO	
1	¿Elaboran una planificación anual por Componentes y actividades?			
2	¿Existen planes de capacitación y entrenamiento para el personal?			
3	¿Considera que el GAD Parroquial ejecuta acciones adecuadas en beneficio de los ciudadanos?			
4	¿Existe un Reglamento Interno Institucional?			
5	¿Sabe Usted si se ejecutan los Proyectos según lo planificado en el Plan de Desarrollo Parroquial?			
6	¿Conoce el monto de los recursos asignados al GAD Parroquial de Chonta Punta?			
7	¿Se hace seguimiento y fiscalización a la ejecución de los			

	recursos asignados al GAD Parroquial?			
8	¿Se realiza planificación participativa en las Comunidades?			
9	¿Se cumple la Política Pública relacionada a la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados?			
10	¿Conoce usted si se realizó una auditoría de gestión o un examen especial al GAD Parroquial de Chonta Punta?			
11	¿Existe un organigrama funcional que se encuentre actualizado?			
12	¿Los vocales y el Presidente presentan informes de manera permanente?			
13	¿Cree que la situación de los ciudadanos ha mejorado con la gestión de la Junta Parroquial de Chonta Punta?			
14	¿Cree usted que se aplica la ética de las personas en la Gestión de la Junta Parroquial de Chonta Punta?			
15	¿Cree que existen principios de eficiencia, eficacia y economía en la gestión del GAD Parroquial?			

Anexo 4: Ficha de observación

N°	Criterio	Respuestas		Observaciones
		SI	No	
1	Los archivos están ordenados correctamente			
2	Existe control de asistencia			
3	Existe registros de atención a los usuario			
4	Los vocales tienen registro de asistencia.			
5	La infraestructura es adecuada para cumplir la gestión.			
6	Existe un buzón de quejas y sugerencias			
7	Se tienen actas de las reuniones de la Junta Parroquial.			
8	Existe una relación adecuada entre el Presidente y los vocales.			
9	Existen sitios seguros para evacuación en caso de emergencias.			
10	Hay una señalética adecuada.			
	TOTAL			

Anexo 5: RUC Institucional



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1560504580001

RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHONTA PUNTA

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO ADMINISTRACION **FEC. INICIO ACT.:** 07/12/2005

NOMBRE COMERCIAL: JUNTA PARROQUIAL CHONTAPUNTA PROYECTO FODI 151 **FEC. CIERRE:** 22/07/2011

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PARA LA PROTECCION Y MEJORAMIENTO DE LA SITUACION DE DETERMINADOS GRUPOS, POR EJEMPLO GRUPOS ETNICOS O MINORITARIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA Calle: AV. MUYUNA Número: SN Intersección: ISIDRO AYORA Referencia: FRENTE AL AEROPUERTO Telefono Trabajo: 062667550

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO ADMINISTRACION **FEC. INICIO ACT.:** 07/12/2005

NOMBRE COMERCIAL: JUNTA PARROQUIAL CHONTAPUNTA PROYECTO FODI 152 **FEC. CIERRE:** 22/07/2011

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PARA LA PROTECCION Y MEJORAMIENTO DE LA SITUACION DE DETERMINADOS GRUPOS, POR EJEMPLO GRUPOS ETNICOS O MINORITARIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA Calle: AV. MUYUNA Número: SN Intersección: ISIDRO AYORA Referencia: FRENTE AL AEROPUERTO Telefono Trabajo: 062667550



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCVMT10214 **Lugar de emisión:** TENA/AV. 15 DE NOVIEMBRE **Fecha y hora:** 26/05/2014 12:27:45